



**BENÉMERITA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE PUEBLA**



**FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

**Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Licenciatura en Relaciones Internacionales**

Tesis de Licenciatura:

**La dimensión social en el Mercado Común del
Sur (Mercosur) del 2000 al 2013.**

**Tesis para obtener el grado de Licenciado en:
Relaciones Internacionales**

Presenta:

Alejandro López de los Santos.

Asesora:

Myrna Rodríguez Añuez.

H. Puebla de Zaragoza, Puebla

Febrero 2015



**BENEMÉRITA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
COORDINACIÓN DE TITULACIÓN Y EGRESO



FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

IT/003 /2015
Oficio de Impresión
Relaciones Internacionales

Dr. CARLOS ANTONIO MORENO SANCHEZ
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
P R E S E N T E

En atención al VOTO APROBATORIO emitido por el (los) C.

Respecto del contenido de la tesis profesional presentada por el (la) pasante:

LOPEZ DE LOS SANTOS ALEJANDRO

TITULADA: "LA DIMENSION SOCIAL DEL MERCADO COMUN DEL SUR (MERCOSUR) DEL
2000 AL 2013"

Esta coordinación a mi cargo autoriza la impresión y publicación de la misma, en virtud de reunir los requisitos básicos de un trabajo de investigación.

ATENTAMENTE
"PENSAR BIEN PARA VIVIR MEJOR"
H. PUEBLA DE Z., A 28 DE ENERO DE 2015


MTRO. JOSÉ LUIS LEÓN SALAMANCA
COORDINADOR DE TITULACIÓN Y EGRESO



M'JLLS/nms

VIGENCIA 20 DIAS/ a partir de la fecha que se expide.

DR. CARLOS MORENO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES.

CP: COORDINADOR DE TITULACIÓN Y EGRESO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

PRESENTE:

Por este conducto le informo que el estudiante ALEJANDRO LOPEZ DE LOS SANTOS (MATRÍCULA 201022592) ha concluido la redacción de su tesis bajo mi dirección titulada: "LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR) DEL 2000 AL 2013". Considero que su tesis reúne los requisitos para ser defendida en examen público y por esta razón le solicito iniciar los trámites correspondientes. Por lo tanto emito mi VOTO APROBATORIO.

Agradezco su atención y quedo a su disposición para lo que pudiera ofrecerse.

ATENTAMENTE

H. PUEBLA DE Z. 28 DE ENERO DE 2015.



Myrna Rodríguez Arnez

PROFESORA- INVESTIGADORA

FDYCS-BUAP



**BENEMÉRITA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
COORDINACIÓN DE TITULACIÓN Y EGRESO



FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

NA/0014/2014.
ASESOR
RELACIONES
INTERNACIONALES

MTRA. MYRNA RODRIGUEZ AÑUEZ
CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.
PRESENTE:

Por este conducto hago de su conocimiento que se le ha designado como asesor de Tesis del (la) pasante:


LOPEZ DE LOS SANTOS ALEJANDRO

A fin de que se le (s) oriente y asesore en la elaboración de su tesis profesional
TITULADA:

**"LA DIMENSIÓN SOCIAL EN EL MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR)
DEL 2000 AL 2013"**

Así mismo, hago de su conocimiento que el tesista deberá cumplir su investigación en un periodo de tres meses, y de un año como máximo. Es obligatorio entregar cada mes su avance de investigación firmado por su asesor. El voto aprobatorio avalará la forma y contenido de la tesis. De no cumplir con este requisito será cancelado su proyecto todo esto con el fin de autorizar la impresión y publicación de la misma.

ATENTAMENTE
"PENSAR BIEN PARA VIVIR MEJOR"
H. PUEBLA DE Z., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014


MTRO. JOSE LUIS LEÓN SALAMANCA
COORDINADOR DE TITULACIÓN Y EGRESO.



A mis padres.

A mis hermanos.

A mis amigos.

Agradecimientos

Agradezco a mi asesora de tesis por su paciencia, apoyo y enseñanza en todo momento forjándome como un investigador, además de mostrarme el camino para un adecuado trabajo, lo cual llevaré conmigo en la vida profesional.

A mi familia por apoyarme siempre en todos mis proyectos, por centrarme en momentos de confusión, por ser personas con calidad humana y ser un ejemplo a seguir, alcanzar y superar.

A mis amigos por el apoyo moral que siempre me han dado para no estancarme, haciendo de este trabajo y la vida en general más llevable.

A mis docentes quienes a través de mi paso por la universidad fueron forjándome como un profesionalista, sembrándome el interés por la investigación y el amor a mi carrera.

A las personas que entran y salen de nuestras vidas dejando en cada uno de nosotros un espíritu de lucha y amor por nuestra América Latina.

Índice

Dedicatoria

Agradecimientos

Introducción.....	8
Capítulo I: Conociendo al Mercado Común del Sur.....	12
1.1 Antecedentes históricos del Mercosur.....	12
1.2 ¿Qué es el Mercosur?.....	23
1.3 El relanzamiento del Mercosur en el año 2000.....	34
Capítulo II: Las Políticas Sociales llevadas a cabo por el Mercosur enfocadas al mejoramiento del desarrollo social (2000 – 2013).....	44
2.1 El proceso de creación del Fondo Estructural del Mercosur.....	44
2.2 Las Políticas Sociales dirigidas al mejoramiento del desarrollo social dentro del Mercosur.....	52
2.2.1 Sector de la Educación.....	52
2.2.2 Sector de la Salud.....	54
2.2.3 Sector de la Seguridad Social.....	55
2.2.4 Creación del Instituto Social del Mercosur.....	67
2.2.4.1 La función del Instituto Social del Mercosur.....	69
2.3 Evaluación de las Políticas Sociales.....	77
Capítulo III: Participación de los Estados Parte al compromiso del desarrollo social del Mercosur.....	83
3.1 El aporte de los Estados Miembro del Mercosur en el desarrollo social.....	83
3.2 Proyección de las Políticas Sociales del Mercosur.....	91
Consideraciones finales.....	95
Fuentes Bibliográficas.....	98

Introducción

El Mercado Común del Sur (Mercosur), es un organismo regional de integración intergubernamental, que nació en 1994, con el propósito de integrar las economías de sus Estados Parte, este organismo ha venido evolucionando, ese mismo proceso lo ha dotado de elementos para fortalecerse.

El tratado fundacional fue exclusivamente comercial y no previó una dimensión o espacio social, por ello para el año 2000 el Mercosur se planteó un relanzamiento, donde empezaría a tomar en cuenta la condición de los ciudadanos trabajadores y el mejoramiento de su desarrollo social.

Para que el Mercosur pudiera tomar acción de la dimensión social, necesitaba dotarse de la infraestructura necesaria, es por ello que se necesitaba crear políticas sociales que pudiera dar seguimiento al relanzamiento. Las políticas han sido realizadas por el Consejo del Mercado Común, órgano facultado para hacerlo, dentro del Mercosur.

Con esto se dio un nuevo paso para la dimensión social dentro del proceso de integración regional, creando campañas, y proyectos especializados, dándole especial énfasis a la educación, la salud, y la seguridad social.

Se seleccionó el periodo del año 2000 al 2013, debido a que el relanzamiento del Mercosur, se da precisamente en el año 2000 y se empieza a encaminar a poner atención a la dimensión social, y se culmina en el 2013, debido que al momento de realizarse esta investigación, es hasta ese año en que se puede recabar información sobre las políticas creadas por el Mercosur.

Es por ello que el objetivo general es analizar la dimensión social del Mercosur a partir de su relanzamiento en el año 2000 hasta el 2013 en el marco de las políticas sociales llevadas a cabo por el Mercosur y los Estados Parte dirigidas al desarrollo social.

Y por tal razón los objetivos específicos son explicar el Mercado Común del Sur fundamentalmente en su relanzamiento en el año 2000, determinar las políticas

sociales llevabas a cabo por el Mercosur del 2000 al 2013 enfocadas al desarrollo social, y evaluar la participación de los Estados Parte ante el compromiso del Mercosur al desarrollo social.

Por eso me propongo como hipótesis de trabajo que el Mercosur a partir de su relanzamiento en el año 2000 privilegió la dimensión social en el proceso de integración llevándose a cabo una serie de acciones en el marco de políticas sociales enfocadas al mejoramiento del desarrollo social de la región. Aunque técnica y políticamente el Mercosur opera bajo este compromiso contando con el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur y el Instituto Social del Mercosur creados en el 2004 y 2007 respectivamente; los resultados más tangibles del 2000 al 2013 se han dado por la participación individual de los Estados Miembros en el mejoramiento del desarrollo social de sus países repercutiendo aun tenuemente en la región mercosureña. El impacto de las políticas sociales diseñadas y accionadas por el Mercosur dirigidas al desarrollo social, sigue en muchos casos paralizado por la debilidad institucional y jurídica, la actividad burocrática, las problemáticas y asimetrías económicas de los Estados Miembro y las posiciones políticas de los gobiernos en turno ante el proceso de integración.

Durante el primer capítulo se van a explicar los antecedentes históricos y el funcionamiento del Mercado Común del Sur, en el segundo se determinarán las políticas sociales referentes al mejoramiento del desarrollo social llevada a cabo por el Mercado Común del Sur desde el 2000, y en el tercero se evaluará la participación de los Estados Partes miembros del Mercosur en el mejoramiento del desarrollo social.

Esto aporta a la disciplina de las relaciones internacionales, un estudio sobre los organismos regionales, desde el ámbito social, dejando a un lado los tópicos trillados de siempre como los económicos y los políticos; Así como la importancia de los procesos de la integración en la comunidad internacional, específicamente el papel del Mercosur en la región Sudamericana.

En cuanto al marco teórico conceptual nos guiara el concepto desarrollo social, que debe ser entendido como un proceso de mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad, enfocándose en el capital humano y la capital social de una sociedad¹.

En el mismo sentido las dos teorías que apoyaran y guiaran esta investigación son la teoría de la integración que va enfocada a explicar desde elementos políticos: las relaciones de poder, entre los individuos, las sociedades y las organizaciones internacionales, teniendo como base fundamental los Estados, impulsada por el profesor Karl E. Deutsch²,

La integración es conceptualizada por este autor, como la unificación de actores o unidades como individuos, grupos, municipalidades, regiones o países, haciendo énfasis en el estrecho vínculo entre la integración y el poder, en el sentido de que se establece una relación en la cual el comportamiento de los actores, unidades o componentes políticos se modifican, constituyéndose de ésta manera procesos y sucesos que trascienden en el campo internacional en la composición, dinámica e histórica³.

Esta se da entre unidades mutuamente interdependientes que poseen un conjunto de propiedades sistémicas de las que carecerían de manera aislada. El autor también desarrolla cuatro bases de la integración, la primera es el dominio, que se compone de las poblaciones de las áreas geográficas integradas; la segunda el alcance, refiriéndose a los distintos aspectos políticos, económicos, sociales, culturales, donde se aplica la relación de la integración; la tercera es el grado, que son las gratificaciones, beneficios o carencias de las unidades integradas; y la última es el peso, el cual comprende la cohesión del sistema integrado, que prueba su capacidad para afrontar tensiones, presiones, desequilibrios y divisiones⁴.

¹ Definición ABC, "Desarrollo Social", (2014 [Citado el 15 de Diciembre de 2014]), Disponible en: <http://www.definicionabc.com/social/desarrollo-social.php>

² Es uno de los teóricos más importantes del tema de la integración en las relaciones internacionales.

³ Morales, Miguel, "*Teoría de la Integración de Karl W. Deutsch*" (Diciembre, 2004 [Citado el 9 de Noviembre de 2013]), Disponible en: <http://www.ilustrados.com/tema/5988/Teoria-Integracion-Karl-Deutsch-Analisis-Aplicacion.html>

⁴ Opt. Cit. Morales, Miguel.

Con esta teoría se explica el dominio que tiene la República Federativa de Brasil, el alcance que pueden generar las políticas, proyecto y fondos creados en el Mercosur, a quienes beneficia y cuál es la capacidad para afrontar las asimetrías que tienen al proceso de integración en un estancamiento referente al desarrollo social.

En el mismo sentido, nos apoyamos en la teoría constructivista, puesto que se estudia un proceso de integración a largo plazo, un proceso que sigue estando en construcción, la cual explica las acciones que se han llevado a cabo para el mejoramiento de la calidad de vida que se están dando en el Mercado Común del Sur. Es esta teoría, que en las relaciones internacionales en este siglo se ha utilizado con frecuencia y sirve para explicar cada una de las integraciones, que el mismo sistema ha construido, buscando la mejoría de sus interacciones, es decir, una correlación entre los países más cercanos.

Sabemos que esta teoría, trata de la construcción de la realidad, y es con ello que podemos crear una concepción social de la realidad, basándonos en la esencia de las ideas pudiendo intervenir en la construcción como tal de un pensamiento⁵, esto también se puede traducir en acciones, sin tomar en cuenta lo material, es por ello que construyendo la idea del acercamiento de las políticas a la ciudadanía, se puede lograr llegar a la mejora del desarrollo social del Mercado Común del Sur.

Además de resaltar la solidaridad que necesitan los Estados para llegar a construir nuevos movimientos, siendo este valor, el que ha llevado al Mercosur en seguir insistiendo para forjar sus lazos, seguir creyendo en su proyecto y llegar a una integración consolidada.

Para la consolidación de este trabajo fue de gran utilidad el texto editado por el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), junto con el sitio web oficial del Mercosur con las declaraciones y resoluciones que sirvieron para la comprensión teórica del tema y acceder a cada una de las políticas llevadas a cabo destinadas al desarrollo social del Mercosur.

⁵ Santa, Arturo, editor, *“El constructivismo y las relaciones internacionales”*, Introducción, Ciudad de México, 2009, 1ª Edición, CIDE, Pág. 12.

Capítulo I: Conociendo al Mercado Común del Sur.

1.1 Antecedentes Históricos del Mercosur.

Los movimientos de integración regional empezaron a establecerse después de la Segunda Guerra Mundial, teniendo la meta de mantener la paz, los Estado-Naciones buscaron una forma de empezar a trabajar en conjunto y los llevo a buscar nuevos caminos como la cooperación mutua, estrechando sus relaciones y evitando con esto caer en cualquier tipo de conflicto nuevamente.

En Europa con el “BENELUX” se consolido el proceso de integración entre Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo, quienes habían acordado una unión aduanera, que en la práctica funcionara como un bloque político y económico, desde 1947⁶. El cual fue tomado como el inicio de lo que hoy es la Unión Europea.

En América Latina la primera intención de integración se remonta a la “Carta de Jamaica” escrita por el libertador Simón Bolívar en 1815, en donde llama a la unión entre los países latinoamericanos, de manera militar y política para poder hacer frente a los imperios que amenazaban constantemente a sus países recién liberados de su yugo, plasmando esta idea de forma clara en el siguiente fragmento de la carta:

"Es una idea grandiosa pretender formar de todo el Nuevo Mundo en una sola nación con un solo vinculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene su origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes estados que hayan de formarse; [...] ¡Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras tres partes del mundo. Esta especie de corporación podrá tener lugar en alguna época dichosa de nuestra regeneración...?"

⁶ Frers, Ernesto, *"Alemania: dividida pero peligrosa"*, ¿Qué es Europa?: De las Comunidades a la Unión Europea, Madrid, España, 1989, Grafur, S.A., Pág. 31

⁷ Bolivar, Simón, Carta de Jamaica, (6 de Septiembre de 1815 [Citado el 2 de Octubre de 2014]), Disponible en: https://www.google.com.mx/search?q=carta+de+jamaica+simon+bolivar+pdf&oq=carta&aqs=chrome.0.69i59j69i57j69i59i2.1896j0j7&sourceid=chrome&es_sm=93&ie=UTF-8

Aunque el llamado y exhorto del libertador se trató de consolidar con el Congreso de Panamá en 1826, no se concretó debido a la dificultad que en la época representaba reunir a los diferentes representantes de los nuevos Estados y aunado a distintos intereses que se tenían con los imperios europeos para salir de las deudas generadas por los movimientos de independencia.

Todos estos antecedentes históricos se pueden reflejar en la creación de los organismos regionales en América Latina, para lo cual se sustentaron en cuestiones económicas.

Tomando en cuenta como bases económicas el crear Acuerdos Comerciales a nivel internacional, o entre Estados, se establecieron por primera vez mediante el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT por sus siglas en inglés), la decisión de brindar el “trato diferenciado y más favorable, reciprocidad y mayor participación a los países en desarrollo”.⁸ Por el cual los Estado-Nación podían establecer acuerdos para facilitar el intercambio comercial.

Dentro del GATT existía así mismo la “cláusula de habilitación” la cual permitía otorgar preferencias arancelarias y establecía las condiciones, estas con concesiones otorgadas mutuamente por los países en desarrollo mediante un acuerdo comercial “general o regional”⁹.

Fue esta cláusula la que forjó la constitución de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) creándose un área de integración “regional”, siguiendo este postulado:

“Teniendo en cuenta la decisión adoptada por las Partes Contratantes del Acuerdo General de Aranceles y Comercio que permite concertar acuerdos regionales o

⁸ Organización Mundial del Comercio, “Disposiciones sobre trato especial y diferenciado”, (Noviembre de 1979 [Citado el 6 de Octubre de 2014]), Disponible en: http://www.wto.org/spanish/tratop_s/devel_s/dev_special_differential_provisions_s.htm

⁹ Esto se establecía en el Apartado C, en el Párrafo Segundo, tomando en cuenta el documento del GATT por las Partes Contratantes, de finales de 1979.

generales entre países en vías de desarrollo con el fin de reducir o eliminar mutuamente las trabas a su comercio recíproco¹⁰.”

La ALADI fue creada con la finalidad de reestructurar a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio en el año 1960, los países de esta Asociación que más tarde se unieron a la ALADI son: **Argentina**, Bolivia, **Brasil**, Chile, Colombia, Ecuador, México, **Paraguay**, Perú, **Uruguay** y **Venezuela**, esto se llevó a efecto con la firma del Tratado de Montevideo de 1980.

Se resalta en negrita los países que hoy conforman al Mercosur, siendo dentro de la ALADI su primera interacción, para después probar lo que podría ser una integración más cercana, esto sin olvidar que la ALADI empezó con la mira de buscar una integración sobre todo comercial, dado a conocer incluso en su objetivo:

“El objetivo de la ALADI, es establecer, a largo plazo y en forma gradual y progresiva, un mercado común latinoamericano, mediante un proceso de integración encaminado a promover el desarrollo económico-social, armónico y equilibrado de la región¹¹.”

Tras la creación de la ALADI, los países latinoamericanos empezaron a tener una interacción entre sí, y a tener la plena confianza en las relaciones entre ellos, como lo fue el caso de la República Oriental del Uruguay, la República Federativa de Brasil y la República Argentina.

Conforme a la República Oriental del Uruguay profundizó de manera exhaustiva sus relaciones comerciales con la República Federativa de Brasil a través del Protocolo de Expansión Comercial (PEC), firmado en junio de 1975 en la ciudad fronteriza de Rivera, y suscrito el 20 de diciembre de 1982, con esto Uruguay daba un paso muy importante en la búsqueda de una solución tras los problemas en su comercio exterior¹².

¹⁰ ALADI, “Tratado de Montevideo 1980” (Agosto de 1980 [Citado el 6 de Octubre de 2014]), Disponible en: <http://www.aladi.org/nsfaladi/juridica.nsf/tratadoweb/tm80>

¹¹ Secretaría de Economía de México, “México en ALADI”, (2012 [Citado el 6 de Octubre de 2014]), Disponible en: http://www.siam.economia.gob.mx/swb/work/models/montevideo/Template/1/1/Mexico_en_ALADI.pdf

¹² Inter-American Development Bank, “El Protocolo de Expansión Comercial Uruguay-Brasil (1975-1985): un instrumento para la integración”, (Diciembre de 1986 [Citado el 7 de Octubre de 2014]), Disponible en: http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/integracion_latinoamericana/documentos/119-Estudios_2.pdf

Hay que tomar en consideración que en la década de los 70, Uruguay estaba atravesando una crisis económica, la cual se caracterizó por el estancamiento del Producto Interno Bruto per cápita por más de diez años, la tasa de su inflación era muy alta, persistía un gran nivel de desempleo, existía poca inversión, lo que orilló a este país a buscar nuevas estrategias de desarrollo, culminando en el Protocolo de Expansión Comercial (PEC).

Mientras tanto con la República de Argentina se realizó el Convenio Argentino Uruguayo de Cooperación Económica (CAUCE) firmado el 25 de agosto de 1974 en la ciudad de Montevideo, se llegó a esto por la misma crisis en la que estaba atravesando situación que llevo a la firma del PEC con Brasil, la mejor solución era acercarse a dos de sus vecinos quienes además eran los que tenían el mejor intercambio comercial de la época.

Los objetivos del Convenio Argentino Uruguayo de Cooperación Económica fueron:

“a) Intensificar y diversificar en el grado máximo posible el comercio recíproco entre los dos países;

b) Lograr un aceptable equilibrio de la balanza comercial, teniendo en cuenta tanto los aspectos cuantitativos como los cualitativos;

c) Coordinar actividades industriales de ambos países, propiciando una mayor eficiencia de los sistemas productivos nacionales y el máximo aprovechamiento de las economías de escala;

d) Estimular las inversiones dirigidas al aprovechamiento de ambos mercados y de la capacidad competitiva de los dos países en los mercados internacionales;

e) Facilitar la creación y el funcionamiento de empresas binacionales¹³.”

Los dos acuerdos antes mencionados se limitaban a productos únicamente originarios de cada país, esto beneficiaba la producción interna por lo que era una gran inversión que se quedaba dentro de ambos países obteniendo beneficio mutuo, evitando que

¹³ Poder Legislativo de la República Oriental del Uruguay, “Convenio de Cooperación Económica (CAUCE)”, (20 de agosto de 1974 [Citado el 7 de Octubre de 2014]), Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/convenios/conv14674.htm>

afectara en el comercio internacional y a la vez se aprovechaban las diferencias arancelarias.

Los dos países que estaban dando cátedra de lo que era el sentir de la cooperación eran la República de Argentina y la República Federativa de Brasil, después de su participación en la ALADI, empezaron acercarse de manera histórica, siendo el acontecimiento más destacado el de la diplomacia latinoamericana. Además de llamar la atención por ser los dos países con mayor crecimiento y evolución en los 80's.

En Argentina el acercamiento al gobierno de Brasil se dio durante el gobierno encabezado por Raúl Ricardo Alfonsín¹⁴, quién manejó el establecimiento de estas relaciones como una bandera política, la cual fue muy atractiva. Mientras que por parte del Gobierno brasileño, encabezado por José Ribamar Ferreira¹⁵ mejor conocido como José Sarney, apoyaba la iniciativa meramente por el alto interés que tenía en el campo diplomático¹⁶.

En las relaciones entre Argentina y Brasil el incentivo para que fluyera fue la inexistencia de conflictos importantes que les hiciera recurrir al enfrentamiento diplomático; el último registrado en la época fue el aprovechamiento del Río Paraná en 1979¹⁷, desde esto la diplomacia entre estas dos naciones lo único que hizo fue crecer de manera positiva, logrando dejar de un lado la retórica del enfrentamiento que se había asumido durante las últimas décadas.

Ambos países ya no se veían como amenaza uno al otro de manera militar, existía un acercamiento más cultural y social entre ellos, se veían como países vecinos, con potencial de crecimiento y posibilidad de realizar una cooperación para forjar sus economías, finalmente el tema de seguridad en la región se volvió primordial tras la guerra de las Malvinas en 1982, defendida en común en el Atlántico Sur.

¹⁴ Fue Presidente de la República Argentina del 10 de diciembre de 1983 al 8 de julio de 1989.

¹⁵ Fue Presidente de la República Federativa de Brasil del 15 de marzo de 1985 al 14 de marzo de 1990.

¹⁶ Inter-American Development Bank, "Integración Argentina-Brasil: interacciones y proyecciones", (Abril de 1987 [Citado el 8 de Octubre de 2014]), Disponible en: http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/integracion_latinoamericana/documentos/122-Estudios_2.pdf

¹⁷ *Ibidem*.

En el aspecto comercial, la relación entre Argentina y Brasil se intensificó durante la década de los 70 fue condicionada prácticamente por la evolución de las respectivas economías, por la situación internacional en general y no se puede dejar a un lado las negociaciones que habían tenido lugar dentro de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio¹⁸ (ALALC).

Se puede ver el comienzo del establecimiento de las relaciones bilaterales entre estos dos países de manera formal con la reunión presidencial que tuvo lugar el 30 de noviembre de 1985, en Foz de Iguazú, donde suscribieron un Acta en la cual expresaba:

“la firme voluntad política de acelerar el proceso de integración bilateral en armonía con los esfuerzos de cooperación y desarrollo regional...” y la “...firme convicción de que esta tarea debe ser profundizada por los gobiernos con la indispensable participación de todos los sectores de comunidades nacionales los convocaron a unirse a este esfuerzo y que también les cabe explorar nuevos caminos en la búsqueda de un espacio económico regional.”¹⁹

Tras el establecimiento oficial de las relaciones donde imperaba la voluntad de cooperación, en julio del año siguiente, en 1986, en la Ciudad de Buenos Aires, se firmó un Acta de Cooperación y doce Protocolos, donde se establecieron las principales características en los siguientes puntos²⁰:

- Obtener una asignación eficiente de recursos;
- Implementar el acta a través de mecanismos de preferencia bilaterales;
- Crear a efectos del acta lo que se denominaran “proyectos integrados”, que se refirieran a los sectores de producción de bienes y servicios;
- Los proyectos integrales se negociarían de manera gradual y periódica y, de manera tentativa, se aprobaría anualmente un número reducido de dichos proyectos;

¹⁸ Fue un organismo regional latinoamericano existente entre 1960 – 1980, remplazado por la ALADI.

¹⁹ Inter-American Development Bank, “Integración Argentina-Brasil: interacciones y proyecciones”, (Abril de 1987 [Citado el 8 de Octubre de 2014]), Disponible en:

http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/integracion_latinoamericana/documentos/122-Estudios_2.pdf

²⁰ *Ibidem*.

- El objetivo del programa era producir un desarrollo equilibrado que evitara desniveles, de suerte si era necesario se procedería a la coordinación de las políticas o a su armonización simétrica;
- La conducción del programa estaría a cargo de una Comisión que se reuniría semestralmente.

En lo que se enfocaron los doce protocolos acordados en Buenos Aires fue la manera de llevar a cabo los procesos de implementación y de renegociación de las concesiones.

En el Acta que firmaron se destacó la cooperación y el crecimiento obtenido así como el camino a seguir hacia el liderazgo de América Latina, además de superar los obstáculos de los 80's y enfrentar de la mejor manera los desafíos que se vendrían con el nuevo milenio.

Se estableció que debían recorrer juntos el camino hacia el crecimiento y modernización para superar los obstáculos y desafíos del siglo XXI, encontrando soluciones innovadoras que superaran los modelos tradicionalmente aplicados, dándole importancia a la identidad compartida de ideas y valores que definen la esencia común de los pueblos latinoamericanos, empeñados en la consolidación de la democracia por ambos gobiernos para el crecimiento y desarrollo²¹.

Teniendo como objetivo la creación de un espacio económico común que abría más perspectivas para el crecimiento conjunto, potenciando las capacidades de ambos países, alentados por las propuestas elaboradas por ambos gobiernos en el marco de los proyectos de integración binacional encarados a partir de la Declaración de Iguazú en noviembre de 1985²².

Tras la firma de esta acta, el establecimiento de sus relaciones fueron cruciales para el desenvolvimiento pleno de lo que hoy es el Mercado Común del Sur, se debe destacar que Brasil se posiciona como líder de la región, y al unirse comercialmente con

²¹ Enciclopedia y Biblioteca Virtual de las Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas, "Acta de Buenos Aires de 1986", (29 de Julio de 1986 [Citado el 25 de Octubre de 2014]), Disponible en: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/256/47.htm>

²² *Ibíd.*

Argentina, los dos países con mayor crecimiento de la época, empezaban a crear una unión fuerte que rápidamente llamó la atención, no solo de los países latinoamericanos, sino también del propio Estados Unidos.

Siendo esto parte del contexto histórico dentro de la región, el crecimiento económico de Brasil y Argentina estaba en apogeo, quitándole liderazgo a México en América Latina, lo que propiciaba un campo perfecto en la década de los noventa, para que pudiera darse la creación del Mercosur.

No se puede dejar de lado que esta unión representó mucho ante lo que buscaba Estados Unidos, la creación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), y es a partir de estas fechas en que empezó a impulsarlo, más adelante gracias a la fuerza de estos dos países se detendrían todas las intenciones de intervención por parte de Estados Unidos.

Con el estrechamiento de las relaciones de ambas naciones, acordaron que, la República Oriental de Uruguay, que se había acercado, como ya se había mencionado antes, también la agregarían en el proceso de integración que tanto Argentina como Brasil habían comenzado dos años atrás, es por ello que para 1988, invitan al presidente uruguayo Julio Sanguinetti a firmar el Acta de Alvorada.

Lo que establecía esta Acta era que Uruguay, se integraría al proceso de integración y cooperación económica que existía entre Brasil y Argentina, ya que compartía los aspectos generales y principios del Acta de 1986, firmada en Buenos Aires, por lo que en el Acta de Alvorada instruyeron lo siguiente:

“En tal sentido los presidentes de la República Argentina, la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay deciden:

- 1. El proceso de integración tripartito debe regirse por los principios de gradualismo, flexibilidad y equilibrio.*
- 2. En aplicación de los principios enunciados en el artículo 1, después de analizar los diferentes protocolos existentes, elegir el sector transporte terrestre como el más adecuado para iniciar este proceso de integración.*

3. Crear un grupo de negociación que comience inmediatamente el análisis y la negociación de los diversos aspectos involucrados en el sector para hacer efectiva dicha integración.

4. El grupo de negociación deberá elevar un proyecto de acuerdo a los respectivos gobiernos, dentro de un plazo máximo de 120 días.

5. La coordinación del proceso de integración será efectuada por los Ministerios de Relaciones Exteriores de los tres países, los que establecerán contactos periódicos a esos efectos²³.”

Las intenciones por adherir a Uruguay fueron evidentes, se empezaba a integrar un bloque fuerte, tres países exportadores de materia prima, tres países que sus economías empezaban a emerger, que les deparaba un crecimiento pleno, y además vecinos, algo trascendental para que geopolíticamente se fueran posicionando para dominar la región.

Todas sus intenciones de cooperación comercial, se consolidan primero entre Argentina y Brasil, esto en el Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo, en la cual se retoman todas las Actas antes firmadas y empiezan a concluir el proceso quitando barreras comerciales y arancelarias.

El objetivo final de este Tratado fue la consolidación del proceso de integración y cooperación económica, se estableció que los territorios de los dos países integrarían un espacio económico común, de acuerdo con los procedimientos y los plazos establecidos en el mismo tratado²⁴.

La intención de integración era clara, se tomó en consideración lo anteriormente acordado, unirlos en un solo tratado y empezar a aplicar todo esto para la creación de un solo acuerdo, resaltando la eliminación de los aranceles y hacer el acercamiento económico entre estas dos naciones haciéndolo de esta forma más factible.

Además se estableció en el Tratado el tiempo en que debe realizarse todo este proceso, las dos etapas en un período menor de diez años, dando un plazo para que la

²³ Secretaría de Relaciones Exteriores de México, “Acta de Alvorada”, (6 de abril de 1988 [Citada el 25 de Octubre de 2014]), Disponible en: http://www.sre.gob.mx/images/stories/dgomra/alvorada_88.pdf

²⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores de México, “Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo entre la República de Argentina y la República Federativa de Brasil”, (29 de Noviembre de 1988 [Citado el 26 de Octubre de 2014]), Disponible en: http://www.sre.gob.mx/images/stories/dgomra/arg_bra_88.pdf

culminación de este tratado sea rápido; Cabe resaltar que no se enfoca a que sea algo bilateral, ya que en este proceso también se había querido incluir a Uruguay, por lo que es plasmado así en el artículo 10:

“ARTÍCULO 10

La solicitud de asociación, por parte de un Estado miembro de la Asociación Latinoamericana de Integración -ALADI-, a este Tratado o a un acuerdo específico en virtud de él celebrado, podrá ser examinada por los dos Estados Partes después de cinco años de vigencia de este Tratado o del acuerdo específico al que el Estado miembro de ALADI solicite su asociación²⁵.”

En el texto es claro que la extensión de integrantes al tratado no fue pensado solo para Uruguay, sino también para el resto de Sudamérica, esto muestra que ya estaban pensando en realizar un bloque económico, tomando en cuenta al contexto histórico que para esos años se estaba consolidado tanto la Unión Europea y la creación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que empezaban a resaltar dentro de la región. Este artículo abría la puerta a que más países en conjunto podrían crear una zona fuerte dentro de la región.

Siendo principalmente el nacimiento próximo del TLCAN, lo que impulsaba como elemento externo a la creación del Mercosur para los años noventa, puesto que representaba el contrapeso a la balanza latinoamericana de liderazgo, por un lado Brasil y por el otro México.

Las negociaciones para la creación del TLCAN en 1991, para México significaron su levantamiento económico, después de sus crisis económicas en los años ochenta, fortaleciéndose mediante sus relaciones con los Estados Unidos potencia mundial y Canadá economía estable²⁶.

²⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores de México, “Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo entre la República de Argentina y la República Federativa de Brasil”, (29 de Noviembre de 1988 [Citado el 26 de Octubre de 2014]), Disponible en: http://www.sre.gob.mx/images/stories/dgomra/arg_bra_88.pdf

²⁶ Secretaría de Economía de México, “A diez años de la entrada en vigor del TLCAN”, (2004 [8 de Enero de 2015]), Disponible en: http://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/pages/sala_prensa/pdfs/1-1-22-040223_TLCANX.pdf

Por ello, en 1990 y estando en la presidencia de la República de Argentina Carlos Saúl Menem²⁷ y de la República Federativa de Brasil Fernando Collor de Mello²⁸, con nuevas personas en el ejecutivo de cada país siendo el cambio casi al mismo tiempo, había que esperar cual sería la nueva postura de ambos hacia el movimiento de integración que empezaron sus antecesores y haciendo frente a lo que acontecía en la región.

Afortunadamente no se hizo esperar mucho el pronunciamiento por ambos gobiernos, para mediados de 1990, en julio, se pronunciaron en Buenos Aires y realizaron un Acta más, el Acta de Buenos Aires destacaba que seguirían con el movimiento de integración entre ambas economías.

Esto fue por medio de esta segunda Acta de Buenos Aires, donde la República Argentina y la República Federativa de Brasil establecen un Mercado Común, que debería encontrarse definitivamente conformado para el 31 de diciembre de 1994. Para ello, ambos gobiernos tomarían las medidas necesarias con el fin de cumplir el objetivo y los plazos acordados. Poniendo énfasis en la coordinación de políticas económicas y en las rebajas arancelarias, generalizadas, lineales y automáticas, como metodologías primordiales para la conformación del Mercado Común²⁹.

Aquí por primera vez quedan instauradas las intenciones finales del movimiento de integración conjunto, el crear un Mercado Común, es decir tener un mismo arancel, es así como finalmente los que gobiernan culminan las intenciones de la integración económica y lo que daría pie al nacimiento del Mercado Común del Sur, pero esta vez con la adhesión de la República de Paraguay y la República Oriental del Uruguay.

²⁷ Fue Presidente de la República de Argentina del 8 de Julio de 1989 a 10 de Diciembre de 1999.

²⁸ Fue Presidente de la República Federativa de Brasil de 15 de Marzo de 1990 a 2 de Octubre de 1992.

²⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores de México, "Acta de Buenos Aires", (6 de Julio de 1990 [Citado el 27 de Octubre de 2014]), Disponible en: http://www.sre.gob.mx/images/stories/dgomra/b_aires_90.pdf

1.2 ¿Qué es el Mercosur?

Tras conocer los procesos históricos que llevó a la conformación de este organismo regional, culminando con la Segunda Acta de Buenos Aires, donde se plasma las intenciones de crear un Mercado Común, se puede dar pauta al conocimiento de lo que representa el Mercosur.

El Mercado Común del Sur, conocido como Mercosur es un organismo de integración regional de carácter intergubernamental que surge en Sudamérica, a partir del Tratado de Asunción en 1991, el cual su principal meta fue la construcción de un Mercado Común, y podemos entender como Mercado Común:

“La Forma de integración económica más fuerte que la unión aduanera, caracterizada, al igual que ésta, por la eliminación de las barreras internas arancelarias y el establecimiento de un arancel común frente a terceros países, pero en la que se da un paso más y se permite la libre circulación de personas, capitales y servicios entre los países miembros.

La libertad de establecimiento y la libre prestación de servicios, reguladas en los artículos 52 a 56 del Tratado de Roma, junto a la libre circulación de mercancías, de personas y capitales entre los países miembros, son los elementos básicos de la noción de Mercado Común, previsto en el artículo 2 del Tratado de Roma como uno de los medios fundamentales para conseguir los fines de la Comunidad Económica Europea³⁰.”

Bajo este concepto y como lo marcaba el Tratado de Roma³¹, se buscó implementarlo entre cuatro países de Sudamérica, quienes ya habían venido trabajando en un movimiento de cooperación económica para su propio desarrollo, en donde se debe destacar que este proceso se hizo en el marco de la ALADI, es decir siguiendo las bases de está para que estos países logaran su unión.

La República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay suscribieron el 26 de marzo de 1991

³⁰ La gran Enciclopedia de Económica, “Mercado Común”, (2009 [28 de Octubre de 2014]), Disponible: <http://www.economia48.com/spa/d/mercado-comun/mercado-comun.htm>

³¹ Los Tratados de Roma fueron firmados el 25 de marzo de 1957, y son los antecedentes que le dan función y carácter a los acuerdos de comercio común entre países.

el Tratado de Asunción, creando el Mercado Común del Sur, que constituye el proyecto regional más relevante en que se encuentran comprometidos esos países.

Los cuatro Estados Partes que conforman el Mercosur comparten una comunión de valores que encuentra expresión en sus sociedades democráticas, pluralistas, defensoras de las libertades fundamentales, de los derechos humanos, de la protección del medio ambiente y del desarrollo sustentable, así como su compromiso con la consolidación de la democracia, la seguridad jurídica, el combate a la pobreza y el desarrollo económico y social en equidad³².

Con esa base fundamental de coincidencias, los socios buscaron la ampliación de las dimensiones de los respectivos mercados nacionales, a través de la integración, lo cual constituía una condición fundamental para acelerar sus procesos de desarrollo económico con justicia social.

Así, el objetivo primordial del Tratado de Asunción es la integración de los cuatro Estados Partes (hoy cinco), a través de la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, el establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales y la armonización de legislaciones en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración³³.

En el Tratado de Asunción de 1991 que crea al Mercosur, establece que la ampliación de las dimensiones de sus mercados nacionales, a través de la integración, constituye condición fundamental para acelerar sus procesos de desarrollo económico con justicia social, y que ese objetivo debe ser alcanzado mediante el más eficaz aprovechamiento de los recursos disponibles, la preservación del medio ambiente, el mejoramiento de las interconexiones físicas, la coordinación de las políticas macroeconómicas y la

³² Mercosur, "Antecedentes del Mercosur", ([Citado el 29 de Octubre de 2014]), Disponible en: <http://www.mercosur.int/msweb/portal%20intermediario/es/mercosul/mercosur.html>

³³ Mercosur, "Antecedentes del Mercosur", ([Citado el 29 de Octubre de 2014]), Disponible en: <http://www.mercosur.int/msweb/portal%20intermediario/es/mercosul/mercosur.html>

complementación de los diferentes sectores de la economía, con base en los principios de gradualidad, flexibilidad y equilibrio³⁴.

Las pre ambulatorias del tratado son una recapitulación de lo que se fue trabajando en las Actas mencionadas anteriormente entre la República Federativa de Brasil y la República de Argentina, dándole importancia al Tratado de Montevideo de 1980, el cual contempla las bases de la ALADI y abre sus puertas (las del Mercosur) a todos los demás países de la región.

Por primera vez hace su aparición en este tratado la República de Paraguay, la cual no había sido contemplada en las Actas pasadas, aunque el acercamiento más profundo se dio entre Argentina y Brasil, se debe recordar que Uruguay ya había tenido acuerdos con estos dos países y además realizaron un Acta conjunta posterior a este tratado: el Acta de Alvorada de 1988.

El Tratado de Asunción que da el funcionamiento y las bases en la que se realizarán las relaciones dentro del Mercosur, allí se puede encontrar los objetivos del Mercosur, tomados como los pilares que definirían el proceso de la integración puesto que allí se establecen las metas a seguir, siendo los siguientes:

“Los Estados Partes deciden constituir un Mercado Común, que deber estar conformado al 31 de diciembre de 1994, el que se denominará «Mercado Común del Sur» (MERCOSUR).

Este Mercado Común implica:

-La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países, a través, entre otros, de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias a la circulación de mercaderías y de cualquier otra medida equivalente;

-El establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común con relación a terceros Estados o agrupaciones de Estados y la coordinación de posiciones en foros económico comerciales regionales e internacionales;

³⁴ Mercosur, “Tratado de Asunción”, (26 de Marzo de 1991 [Citado el 29 de Octubre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/portal%20intermediario/es/archivos/destacado1_es.doc

-La coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados Partes: de comercio exterior, agrícola, industrial, fiscal, monetaria, cambiaria y de capitales, de servicios, aduanera, de transportes y comunicaciones y otras que se acuerden, a fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia entre los Estados Partes;

-El compromiso de los Estados Partes de armonizar sus legislaciones en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración³⁵."

Se puede observar allí que representa un cambio drástico dentro de sus economías, por eso optaron por la apertura de sus agravios o fronteras económicas, paulatinamente, concluyéndose para inicios de 1995, las cuales habían empezado desde 1991³⁶, para algunos países miembros, por esto el artículo seis menciona:

"Los Estados Partes reconocen diferencias puntuales de ritmo para la República del Paraguay y para la República Oriental del Uruguay, las que constan en el Programa de Liberación Comercial (Anexo I)³⁷."

En este mismo tratado en su Anexo, se menciona el Programa de Liberación Comercial, el cual señalaba como Argentina y Brasil ya habían empezado con el proceso desde 1991, y que tanto Uruguay como Paraguay, debían incorporarse al proceso ya iniciado, y se establece un cronograma propio para ambos países, para que al finalizar ese año (1994), el Mercosur empiece su funcionamiento.

Ahí mismo se contempló a la ALADI por ser quien empezó el movimiento de integración en los 80's, y se establece en el Tratado de Asunción el papel de esta Asociación en el artículo ocho, de esta manera:

"Los Estados Partes se comprometen a preservar los compromisos asumidos hasta la fecha de la celebración del presente Tratado, inclusive los acuerdos firmados en el ámbito de la Asociación Latinoamericana de Integración, y a coordinar sus posiciones en las negociaciones comerciales externas que emprendan durante el período de transición.

Para ello:

³⁵ Mercosur, "Tratado de Asunción", (26 de Marzo de 1991 [Citado el 29 de Octubre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/portal%20intermediario/es/archivos/destacado1_es.doc

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ *Ibidem*.

- a) *Evitarán afectar los intereses de los Estados Partes en las negociaciones comerciales que realicen entre sí hasta el 31 de diciembre de 1994;*
- b) *Evitarán afectar los intereses de los demás Estados Partes o los objetivos del Mercado Común en los acuerdos que celebren con otros países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración durante el período de transición;*
- c) *Celebrarán consultas entre sí siempre que negocien esquemas amplios de desgravación arancelaria tendientes a la formación de zonas de libre comercio con los demás países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración;*
- d) *Extenderán automáticamente a los demás Estados Partes cualquier ventaja, favor, franquicia, inmunidad o privilegio que concedan a un producto originario de o destinado a terceros países no miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración³⁸.*

Esto resalta el compromiso que el Mercosur conserva con la región latinoamericana, y que no era una contraparte sino que las intenciones de la ALADI, la empezaron de cierta manera a implementar, lo hicieron algo “palpable”, lo pusieron en funcionamiento y que estarían dispuestos más adelante a ampliarse.

Los trabajos de los cuatro países continuaron tal como se estableció en el Tratado de Asunción, y siguiendo las indicaciones del mismo se volvieron a reunir representantes del servicio exterior de cada país, pero esta vez el 17 de diciembre de 1994 en Ouro Preto, República Federativa de Brasil.

En la Cumbre de Presidentes de Ouro Preto, de diciembre de 1994, se aprobó un Protocolo Adicional al Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, por el que se establece la estructura institucional del Mercosur y se lo dota de personalidad jurídica internacional.

En Ouro Preto se puso fin al período de transición y se adoptaron los instrumentos fundamentales de política comercial común que rigen la zona de libre comercio y la

³⁸ Mercosur, “Tratado de Asunción”, (26 de Marzo de 1991 [Citado el 29 de Octubre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/portal%20intermediario/es/archivos/destacado1_es.doc

unión aduanera que caracterizan hoy al Mercosur, encabezados por el Arancel Externo Común³⁹.

Así, los Estados Partes iniciaron una nueva etapa de consolidación y profundización donde la zona de libre comercio y la unión aduanera constituyeron pasos intermedios para alcanzar un mercado único que genere un mayor crecimiento de sus economías, aprovechando el efecto multiplicador de la especialización, las economías de escala y un mayor poder negociador del bloque⁴⁰.

Del protocolo hay que destacar que menciona puntualmente cual es la estructura del Mercosur y nacido con este organigrama:

“La estructura institucional del MERCOSUR contará con los siguientes órganos:

I - El Consejo del Mercado Común (CMC);

II - El Grupo Mercado Común (GMC);

III - La Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM);

IV - La Comisión Parlamentaria Conjunta (CPC);

V - El Foro Consultivo Económico-Social (FCES);

VI - La Secretaría Administrativa del MERCOSUR (SAM);

Parágrafo único - Podrán ser creados, en los términos del presente Protocolo, los órganos auxiliares que fueren necesarios para la consecución de los objetivos del proceso de integración.⁴¹”

Conforme fue avanzando el movimiento de integración el organigrama lo hizo también, actualmente ha crecido en instituciones por causa del mismo relanzamiento quedando hasta estos momentos de la siguiente forma:

³⁹ Mercosur, “Antecedentes del Mercosur”, ([Citado el 30 de Octubre de 2014]), Disponible en: <http://www.mercosur.int/msweb/portal%20intermediario/es/mercosul/mercosur.html>

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ Mercosur, “Protocolo de Ouro Preto”, (17 de Diciembre de 1994 [Citado el 31 de Octubre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/portal%20intermediario/es/arquivos/destacado2_es.do

Organigrama de la Estructura del Mercosur⁴²			
Consejo del Mercado Común* (CMC).	Grupo Mercado Común (GMC).	Comisión de Comercio del Mercosur (CCM).	Otros Órganos e Instituciones del Mercosur
Reunión de Ministros.	Grupos de Trabajo	Comités Técnicos.	Secretaría del Mercosur (SM).
Grupos: de Alto Nivel y de Trabajos.	Subgrupos de Trabajos.		Parlamento del Mercosur.
	Reuniones Especializadas		Foro Consultivo Económico Social.
	Grupos Ah Doc.		Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos.
			Instituto Social del Mercosur.
			Tribunal de Revisión del Mercosur.
			Tribunal Laboral del Mercosur.
*Este órgano del Mercosur es el único con facultades obligatorias.			Alto Representante General del Mercosur.
			Centro Mercosur de Promoción de Estado de Derecho

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del Mercosur.

http://www.mercosur.int/t_generic.jsp?contentid=492&site=1&channel=secretaria&seccion=2

Como se puede observar en la tabla, el crecimiento del organigrama ha sido extenso, sobre todo en la creación de nuevos institutos que puedan abarcar más áreas que

⁴² Este nuevo organigrama se puede consultar de manera más detallada, y de una forma dinámica en la página web del Mercado Común del Sur, fue consultado el 1 de Noviembre de 2014, en el siguiente link: http://www.mercosur.int/t_generic.jsp?contentid=492&site=1&channel=secretaria&seccion=2 ; de la misma forma en este link: http://www.mercosur.int/innovaportal/file/492/1/estructura.noviembre_es.pdf

anteriormente no estaban contempladas, la Comisión Parlamentaria Conjunta evolucionó al Parlamento del Mercosur, y de seis órganos hoy se encuentran dieciséis, sin contar las subdivisiones internas de cada uno de ellos.

Pero no sólo se creció en cuanto órganos, el Mercado Común del Sur también creció en cuanto a miembros con la adhesión de la República Bolivariana de Venezuela, quien la pidió formalmente el 4 de julio de 2006, proclamando que el proceso de integración debe ser un instrumento para promover el desarrollo integral, enfrentar la pobreza y la exclusión social y basado en la complementación, la solidaridad y la cooperación⁴³.

La adhesión de Venezuela, tuvo complicaciones, a pesar de que en el 2006 se firmó en la Ciudad de Caracas por los presidentes de todos los Estados Partes más el presidente de Venezuela, su adhesión plena fue hasta el 2012, esto por el estancamiento de la ratificación por parte del Parlamento Paraguayo.

También debido a la suspensión de la República del Paraguay, el día 29 de junio del 2012, tras no cumplir con el requisito principal del protocolo de Ushuaia, el cual menciona que quien ocupe el cargo de Ejecutivo en los Estados Miembro debió haber sido seleccionado para ese cargo por la vía democrática. La suspensión fue por el golpe que se le da al expresidente Fernando Armindo Lugo Méndez⁴⁴, por parte del congreso de Paraguay, las reuniones de trabajo en la agenda del Mercosur, se paralizó, priorizando la situación política del país mencionado, funcionando sólo en cuestión de normalidad en las actividades comerciales diarias⁴⁵.

La adhesión de Venezuela se logró por la constante presión por parte del presidente Hugo Rafael Chávez Frías⁴⁶, por la suspensión de la República del Paraguay, siendo el congreso de este país el único en no ratificar el ingreso de Venezuela, y debido a la amistad con la presidente de la República Federativa de

⁴³ Mercosur, "Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela", (6 de Julio de 2006 [Citado el 2 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/innovaportal/file/2485/1/2006_PROTOCOLO_ES_AdhesionVenezuela.pdf

⁴⁴ Fue Presidente de la República del Paraguay del 15 de Agosto de 2008 al 22 de junio de 2012.

⁴⁵ Mercosur, "MERCOSUR (CMC/DEC. N° 28/12" (Jul. 30, 2012[Citado el 5 de Septiembre de 2013]), Disponible en: http://www.mercosur.int/innovaportal/file/3862/1/dec_028-2012_es_reglam_suspension_paraguay.pdf

⁴⁶ Fue Presidente de la República Bolivariana de Venezuela del 2 de Febrero de 1999 al 5 de Marzo de 2013.

Brasil, Dilma Vana Rousseff⁴⁷, quien tenía la presidencia pro tempore, enfocó la agenda del Mercosur a la adhesión plena de Venezuela.

Después el mismo Hugo Chávez impulsó el ingreso del Estado Plurinacional de Bolivia, el cual se encuentra en proceso de adhesión al Mercosur, esperando el último proceso de ratificación, para ser considerado Estado Parte del Mercosur, sin embargo, puede estar presente en negociaciones, incluso con terceros tal como lo establece el Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al Mercosur⁴⁸, sin embargo los miembros pueden reservarse el derecho de este, quedando plasmada su adhesión de la siguiente forma:

“El Estado Plurinacional de Bolivia adhiere al Tratado de Asunción al Protocolo de Ouro Preto, al Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el Mercosur, al Protocolo Modificador del Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el Mercosur, al Protocolo de Asunción sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Mercosur, y al Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, que constan como anexos I, II, III, IV, V y VI, respectivamente, en los términos establecidos en el Artículo 20 del Tratado de Asunción.

Las Partes se comprometen a realizar las modificaciones a la normativa Mercosur necesaria para la aplicación del presente Protocolo⁴⁹.”

De igual forma la relación tan cercana existente entre los Ejecutivos de los Países Miembro ayudó a la firma de este Protocolo de Adhesión, tras esta firma, faltan aproximadamente dos años para ser miembro pleno, esto por la regularización y acoplamiento a las políticas del Mercosur, y la ratificación de los parlamentos nacionales, que si la situación política sigue como hoy, no habrá obstáculo alguno.

⁴⁷ Actual Presidente de la República Federativa del Brasil desde el 1 de Enero de 2011.

⁴⁸ Mercosur, “Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al Mercosur” (7 de Diciembre 2012[Citado el 3 de Noviembre de 2014]) disponible en: http://www.mercosur.int/innovaportal/file/3862/1/protocolo_adhesion_bolivia_al_mercosur.pdf

⁴⁹ Mercosur, “Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al Mercosur” (7 de Diciembre 2012[Citado el 3 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/innovaportal/file/3862/1/protocolo_adhesion_bolivia_al_mercosur.pdf

Tras todos estos procesos de adhesión que se han presentado dentro del Mercosur, actualmente los Estados Partes y Asociados son:

Estados Partes y Asociados⁵⁰



Fuente: Elaborado por el Mercosur, Disponible en:

<http://www.mercosur.int/msweb/portal%20intermediario/es/mercosul/mercosur.html>

Lo que se puede observar en la imagen anterior es que los Estados Asociados son la República de Chile, República de Colombia (Decisión N° 44/04), República del Perú (Decisión N° 39/03), República del Ecuador (Decisión N° 43/03), y en proceso de ratificación: la República de Surinam (Decisión N° 13/13) y la República Cooperativa de Guyana (Decisión N° 12713)⁵¹. Estos estados al tener este estatus pueden participar,

⁵⁰ Elaborado por la Secretaría del Mercosur. Opt Cit.

⁵¹ Mercosur, "En pocas palabras", (2014, [Citado el 6 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/t_generic.jsp?contentid=3862&site=1&channel=secretaria&seccion=2

en calidad de invitados, a las reuniones del Mercosur, sin embargo, se necesita la aprobación de los Estados Parte y se pueden reservar el derecho de seleccionar su participación, cuando no sean temas de interés común⁵².

Se puede observar en la imagen que el Mercosur cuenta con una población total de 295, 007, 000 habitantes, donde 201, 497, 000 son Brasileños, y por ende hablan portugués, siendo ellos quienes conforman casi el 70% de los habitantes, dejando en claro que Brasil, es el líder de la región por población, creando una asimetría en cuanto al peso político que representa.

En cuanto a la extensión territorial del Mercosur se toma en cuenta 14, 869, 755 km² de los cuales Brasil representa más de la mitad con 8, 514, 880 km², toda esta área geográfica que abarca casi en su totalidad a Sudamérica, representa una zona rica en recursos naturales, dotado de todos los ecosistemas, lo que la hace una propicia para el comercio.

Cada uno de los Estados Miembros cuenta con sectores fuertes, por citar algunos ejemplos: Venezuela cuenta con una gran reserva de petróleo y gas, Brasil su región amazónica representa producción de cultivos, la región de las pampas en Argentina y Uruguay una zona idónea para el ganado de carnes, que al unir su comercio a pesar de tener diferencia en sus economías hacen una región fuerte representando esto una fortaleza.

La asimetría más grande que se tiene es en el índice de Desarrollo Humano, teniendo el menor Paraguay con 0.66 y el mayor Argentina con 0.81, oscilando los demás Estados Miembros en el 0.75, Brasil con 0.73, Uruguay con 0.79, Venezuela 0.74; esto complica en cuanto a condiciones sociales, la regularización del Mercosur, y por ende el establecimiento de igualdad económica.

Que se presenten este tipo de asimetrías, siendo Paraguay el estado menos avanzado, en cuanto a desarrollo humano y crecimiento económico, dificulta el establecimiento de

⁵² Mercosur, "MERCOSUR(CMC/DEC. N° 18/04", (Jul. 7, 2004[Citado el 5 Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/innovaportal/file/3862/1/dec_018_2004_es_est_asociados.pdf

una unión aduanera equitativo, provocando que los demás Estados Partes se vean vulnerables y en la necesidad de enfocar su ayuda en este país.

Esto para el Mercosur significa una debilidad económica y al mismo tiempo aduanera, debido a que se tiene que proteger a este tipo de economías, creando una unión aduanera aún imperfecta, siendo este el principal punto a mejorar, ya que de eso se trata un Mercado Común⁵³.

Percatándose de todas estas asimetrías durante los primeros años del Mercosur, los Estados Miembros vieron que representaba una gran dificultad para el crecimiento económico pleno del organismo, preocupándose en demostrar que eran eficaces y cumplían con las expectativas, por lo que se empezó a crear la idea de un relanzamiento.

1.3 Relanzamiento del Mercosur en el año 2000

El relanzamiento del Mercosur empezó a tratarse para finales de los noventa, al apreciar dentro del Mercosur que los procesos programados en el Tratado de Asunción para la unión aduanera, representó una gran dificultad y por ende un problema.

Las asimetría dentro del organismo eran evidentes, el crecimiento económico de los cuatro Estados Miembro, cada vez más mostraban que la unión de sus economías se complicaba por las grandes diferencias emergentes como la de Argentina y la Brasileña, que han estado estancadas como la paraguaya.

Se pudo haber pensado que la ayuda que recibió la República Oriental del Uruguay, durante los ochenta, por parte de Argentina y Brasil, se extendiera a la República del Paraguay, mediante el Mercosur, por lo que se “aceleró” su adhesión, sin embargo, no

⁵³ La unión aduanera representa para el Mercosur el punto máximo de integración económica a alcanzar, siendo este el motivo de su fundación, es por ello que el cuidado y protección para lograr una plena unión, es el punto focal del Mercosur para consagrarse como organismo, considerando las asimetrías del Mercosur, una dificultad para lograrlo.

se tuvo el mismo impacto, ya que este último Estado Miembro tiene una desigualdad social más prolongada, dificultando el desarrollo económico.

Eso, sumado a la complicidad que representa abrir fronteras aduaneras entre cuatro países hizo que el Mercosur empezara a estancarse presentando un crecimiento realmente bajo. La unión aduanera previa entre Argentina y Brasil, la cual resulto fructuosa, se pensó que podría realizarse de la misma forma exitosa en cuatro países, pero nuevamente las asimetrías lo impedían.

Es por ello que con tan solo cinco años de creación el Mercado Común del Sur, empieza a plantearse una reestructuración interna, en donde se pudieran atacar todas estas asimetrías de manera tajante, para que el funcionamiento del organismo fuera más eficaz y el crecimiento visible.

Una de las grandes virtudes del Mercosur era haber logrado que el proceso de negociación se realizara sobre bases que los Estados Miembros compartían. Esto denotó el poder de adaptación y evolución que fue obteniendo el Mercosur durante los primeros años, lo que hizo que el proceso de integración se mantuviera, y que la asimetría no fuera pretexto para no darse la integración.

Por ello la unión aduanera que se había alcanzado, cumpliendo los plazos fijados en el Tratado de Asunción. Las negociaciones y los acuerdos alcanzados demostraron lo factible que fue la integración. Los Países Miembro no dejaron de un lado sus intereses nacionales y aun así pudieron continuar con el trabajo dentro del Mercosur, y gracias a ello han podido lidiar con los problemas y realidades de los restantes socios, aunque todo esto propicio un estancamiento no tan relevante.

Dentro de Sudamérica estaba sucediendo otro proceso que impactaba en la región, y tiene mucho que ver con el camino que recorrió Hugo Chávez al gobierno venezolano desde 1997, donde buscaba consolidar la llamada Revolución Bolivariana basada en su proyecto sobre el socialismo del siglo XXI.

Hugo Rafael Chávez llega a la presidencia de la República Bolivariana de Venezuela a inicios de 1999, trayendo con él toda su ideología bolivariana, donde planteaba la unificación de América Latina, siendo este uno de sus principales propósitos en el ámbito internacional. Fue quien se encargó de regar esta ideología de lucha social latinoamericana enfatizando la integración.

Con base en su ideología bolivariana y bajo la reserva de dignificar la lucha de clases por medio del socialismo, empezó con la creación de organismos regionales como la Alianza Bolivariana para nuestros pueblos (ALBA), y a liderar organismos del Caribe, como el Caricom o Petrocaribe. Teniendo como bandera el mejoramiento de la calidad de vida, enfocándose completamente en una dimensión social.

Esto para Brasil representó una posible amenaza para el liderazgo de la región, por lo que puso atención a este movimiento y planteó para el relanzamiento del Mercosur, tratar el tema social dando un giro completo a los propósitos meramente económicos.

Las asimetrías en el Mercosur en gran parte habían sido por la situación social, por lo que definitivamente serían necesarias tomar en cuenta para eliminar las diferencias, puesto que si hay agravios sociales, hacen de esta una prioridad para el Estado a combatir, enfocando sus recursos a estas.

Teniendo en consideración todo esto con muchas expectativas sobre lo que representaría no solamente un cambio de siglo, sino de milenio, el Mercosur se propuso crear una serie de cambios para el año 2000, ya que este año representaba precisamente eso: cambios, por lo que la fecha quedó idónea para la reestructuración del Mercosur, por medio de su relanzamiento.

Así, en el año 2000, los Estados Partes del Mercosur decidieron encarar una nueva etapa en el proceso de integración regional, la cual se denomina "RELANZAMIENTO

del MERCOSUR” y tuvo como objetivo fundamental el reforzamiento de la Unión Aduanera tanto a nivel intracomunitario como en el relacionamiento externo⁵⁴.

En este marco, los Gobiernos de los Estados Partes del Mercosur reconocieron el rol central que tuvo la convergencia y la coordinación para poder lograr grandes cambios. La unidad es parte trascendental para obtener los objetivos del movimiento de integración (los económicos, los políticos), que son para el Mercosur lo primordial, pero también una nueva dimensión: la social.

Para el año 2000 en la agenda del relanzamiento del Mercosur, con el objetivo final de profundizar el camino hacia la conformación del Mercado Común del Sur, en materia económica, los Estados Partes decidieron priorizar los siguientes puntos⁵⁵:

- > Acceso al mercado;
- > Agilización de los trámites en frontera (plena vigencia del Programa de Asunción);
- > Incentivos a las inversiones, a la producción, a la exportación, incluyendo las Zonas Francas, admisión temporaria y otros regímenes especiales;
- > Arancel Externo Común;
- > Defensa Comercial y de la Competencia;
- > Solución de controversias;
- > Incorporación de la normativa MERCOSUR;
- > Fortalecimiento institucional del MERCOSUR;
- > Relaciones externas;

Entre las declaraciones que se hicieron en el año 2000 referente a la nueva etapa que emprendería el Mercosur, estuvieron la creación de la Comisión del Comercio del

⁵⁴ Mercosur, “Quiénes somos”, (2014 [Citado el 6 de Noviembre de 2014]), Disponible en: <http://www.mercosur.int/msweb/portal%20intermediario/es/mercosul/mercosur.html>

⁵⁵ *Ibidem*.

Mercosur encomendada al Grupo del Mercado Común, para que elaborara un propuesta relativa a un régimen común para los bienes de capital no producidos en los Estados Partes del Mercosur, como el inicio del doble cobro y distribución de la parte correspondiente de la renta aduanera⁵⁶. Esto declaración mostro el interés por empezar a reagrupar no solo los productos internos sino también los externos al Mercosur.

De la misma forma, dentro de la agenda del relanzamiento del Mercosur, el Consejo del Mercado manda a los Estados Partes a llevar a cabo consultas internas necesarias con los coordinadores de los Subgrupos de Trabajo, Reuniones Especializadas y Comités Técnicos, a fin de elaborar un diagnóstico sobre el estado actual de su funcionamiento, como instruir al Grupo Mercado Común para que a través de un Grupo Ad Hoc, evalúe el estado de cumplimiento de los objetivos establecidos para cada Subgrupo de Trabajo, Reunión Especializada y Comité Técnico teniendo en cuenta el diagnóstico mencionado⁵⁷.

En esta declaración prácticamente se lanzó una reestructuración dentro del organigrama, evaluar su funcionamiento y crear nuevos organismos si así es requerido para un mejor funcionamiento del Mercado Común, en todos los tópicos a tratar en esta nueva agenda del Mercosur, tras su relanzamiento en el año 2000, y como fecha límite se estableció el mes de diciembre, dejando en claro que quieren que el cambio sea rápido, eficaz y palpable.

Una de las declaratorias que se da en el año 2000 por el relanzamiento del Mercosur es la creación de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del Mercosur, que tiene como función proponer el referido del CMC por medio del Grupo del Mercado Común (GMC), medidas tendientes a la coordinación de políticas y

⁵⁶ Mercosur, “Relanzamiento del Mercosur Arancel Externo Común”, (29 de Junio de 2000 [Citado el 7 de noviembre de 2014]), Disponible: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&iid=D535D11A6FEEACDA83257C20004DC644&archivo=DEC_0272000_ES_FERR_Relanzamiento_AEC_Acta%201_00.pdf

⁵⁷ Mercosur, “Análisis de la estructura de órganos dependientes del Grupo Mercado Común y de la Comisión de Comercio”, (29 de Junio de 2000 [Citado el 8 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&iid=6EE1CD345F9182EC83257C20004BC9CC&archivo=DEC_026-2000_ES_FERR_Relanzamiento_Est-%D3rg-Dependientes%20GMC_CCM_Acta%201_00.pdf

el desarrollo de acciones conjuntas volcadas al desarrollo social de los Estado Partes; Realizar el Foro de Consulta y Concertación Política del Mercosur quien efectuará el seguimiento de los trabajos de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del Mercosur⁵⁸.

Entre las resoluciones sobre el logro del “Relanzamiento del Mercosur” se puede apreciar la que aprueba el “Reglamento Interno de la Reunión de Ministros del Interior del Mercosur”⁵⁹. Que en su artículo tercero define las funciones y atribuciones, donde se puede leer que una de las principales es atender a la ciudadanía y procurar su integración, siendo esto parte fundamental de la agenda de las futuras reuniones de los Ministros del Interior.:

- “a. Velar por el cumplimiento del Tratado de Asunción, de sus Protocolos Adicionales y de los Acuerdos firmados en su marco.*
- b. Avanzar en la elaboración de mecanismos comunes tendientes a profundizar la cooperación regional.*
- c. Asistir a los órganos de nivel decisorio que conforman la estructura institucional del MERCOSUR.*
- d. Pronunciarse sobre las propuestas que le sean elevadas por la Comisión Técnica.*
- e. Crear la estructura de orden interno que resulte pertinente, así como modificarla o suprimirla, y homologar su Reglamento.*
- f. Formular políticas y promover las recomendaciones necesarias al CMC, a los fines de la integración armónica de los países de la región⁶⁰.”*

Igualmente menciona que la Reunión de Ministros del Interior del Mercosur estará integrada por: el Ministro del Interior de la República Argentina, el Ministro de Justicia de la República Federativa del Brasil, el Ministro del Interior de la República del

⁵⁸ Mercosur, “Creación de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo del Mercosur, (14 de Diciembre de 2000 [Citado el 9 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&i d=832579C700726F0D032576AC004AE29D&archivo=DEC_0612000_ES_Reuni%F3n_MtrosAut_Desarrollo%20Socia l_Acta%202_00.doc

⁵⁹ Mercosur, “Reglamento Interno de la Reunión de Ministros del Interior del Mercosur”, (14 de Diciembre de 2000 [Citado el 10 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/Dec_038_000_Regl.Int_Reuni%C3%B3n%20Ministros_Interior_Acta%202_00.PDF

⁶⁰ Íbidem.

Paraguay y el Ministro del Interior de la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del Mercosur⁶¹.

Una de las decisiones tomadas dentro del Mercosur en que la población puede darse cuenta explícitamente de que existe un movimiento de integración entre sus países es el libre tránsito de personas, donde para ello se implementó medidas en el marco del relanzamiento, como la aprobación de la Instalación de Canales Privilegiados de Entrada en Aeropuertos para ciudadanos del Mercosur⁶².

Al día de hoy, se puede observar la presencia de estos canales en el doble de aeropuertos desde cuando se relanzó el Mercosur, no sólo en los países miembros, sino también de los países aledaños y/o Estados Asociados, el apartado para los “Nacionales del Mercosur”. Siendo una acción visible y evidente⁶³.

Entre los Estados Asociados encontramos principalmente al Estado Plurinacional de Bolivia y la República de Chile, que incluso valoraron incluirse desde el año 2000 por invitación plena del Mercosur a la Instalación de Canales Privilegiados de Entrada para Ciudadanos del Mercosur, desde sus países⁶⁴.

De la mano con esto y lo que permitía plenamente el libre tránsito era la exención del visado o para que se entienda mejor, la suscepción de este, para los ciudadanos de los países miembros, creando un tipo de “Espacio Schengen⁶⁵” pero para el Mercosur, quedando plasmado como: Aprobar el “Acuerdo sobre Exención de Visas entre los

⁶¹ Mercosur, “Reglamento Interno de la Reunión de Ministros del Interior del Mercosur”, (14 de Diciembre de 2000 [Citado el 10 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/Dec_038_000_Regl.Int_Reuni%C3%B3n%20Ministros_Interior_Acta%202_00.PDF

⁶² Mercosur, “Instalación de canales privilegiados de entrada a aeropuertos para ciudadanos del Mercosur”, (14 de diciembre de 2012 [Citado el 15 de noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/Dec_046_000_Canales_Ent.Aeropuertos_MCS_Acta%202_00.PDF

⁶³ *Ibidem*.

⁶⁴ Mercosur, “Instalación de canales privilegiados de entrada a aeropuertos para ciudadanos del Mercosur de la República de Bolivia y la República de Chile”, (14 de diciembre de 2000 [Citado el 16 de noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/Dec_047_000_Canales_Ent-Aeropuertos_MCS_BOLCHI_Acta%202_00.PDF

⁶⁵ El Espacio Schengen deriva del acuerdo del mismo nombre, en donde la Unión Europea suprimía los controles migratorios internos.

Estados Partes del MERCOSUR" en las versiones en español y portugués, que consta como Anexo y forma parte de la presente Decisión.⁶⁶

Quedando plenamente claro con qué documentos y qué personas podrían gozar de este beneficio en el artículo segundo del Acuerdo sobre la Exención de Visas entre los Estados Partes del Mercosur, se estableció:

“ARTÍCULO 2º

1. Los nacionales de cualquiera de los Estados Partes, mencionados en el Artículo 1º del presente Acuerdo, cuyo propósito sea el de desarrollar actividades en el ámbito de sus categorías respectivas, podrán tener acceso sin necesidad de visa, al territorio de los demás Estados Partes, con múltiples ingresos, para estadías de hasta noventa (90) días corridos, prorrogables por un período equivalente, hasta el límite de ciento ochenta (180) días anuales; ambos períodos serán contados a partir del primer ingreso.

2. El presente Acuerdo no ampara a los trabajadores autónomos o trabajadores con vínculo laboral que reciban remuneración en el país de ingreso.

3. Los documentos vigentes para viajar son:

3.1 Para la República Federativa de Brasil, pasaporte o cédula de identidad expedida por los Estados, con vigencia nacional.

3.2 Para la República de Argentina, documento nacional de identidad o la cédula de identidad o el pasaporte o la “libreta de enrolamiento” o la “libreta cívica”.

3.3 Para la República del Paraguay, pasaporte o cédula de identidad.

3.4 Para la República Oriental del Uruguay, pasaporte o cédula de identidad.

4. Los Estados Partes se comprometen a comunicar mutuamente, por vía diplomática, cualquier alteración hecha en la lista mencionada en el párrafo anterior⁶⁷.”

Así mismo para beneficio de los mercosureños, se tomó la decisión que en materia jurídica los ciudadanos gozarán el servicio de litigar gratuitamente, acercándose de esta manera a los ciudadanos, y procurando profundizar el proceso de integración⁶⁸. El motivo por el cual se toma en cuenta este acuerdo es la importancia que se le da a la

⁶⁶ Mercosur, “Acuerdo sobre exención de Visas entre los Estados Partes del Mercosur”, (14 de Diciembre del 2000 [Citado el 17 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/Dec_048_000_Acuerdo_Exenci%C3%B3n%20de%20Visas_Acta%20_00.PDF

⁶⁷ Mercosur, “Acuerdo sobre exención de Visas entre los Estados Partes del Mercosur”, (14 de Diciembre del 2000 [Citado el 17 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/Dec_048_000_Acuerdo_Exenci%C3%B3n%20de%20Visas_Acta%20_00.PDF

⁶⁸ Mercosur, “Acuerdo sobre el beneficio de Litigar sin gasto y Asistencia Jurídico Gratuito entre los Estados Partes del Mercosur”, (14 de Diciembre de 2000 [Citado el 18 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/Dec_049_000_Acuerdo_Benef-Justicia_Asist-Jur_Gratuita_Acta%20_00.PDF

dimensión social plasmada en el Anexo en sus frases pre ambulatorias, que fueron las siguientes:

*“VISTO lo dispuesto por el Tratado de Asunción y el Protocolo de Ouro Preto;
CONSIDERANDO que los instrumentos fundacionales y estructurales del MERCOSUR establecen el compromiso para los Estados Partes de armonizar sus legislaciones;
REAFIRMANDO el deseo de los Estados Partes del MERCOSUR de acordar soluciones jurídicas comunes con el objeto de fortalecer el proceso de integración;
DESTACANDO la importancia que el MERCOSUR atribuye a los más necesitados;
MANIFESTANDO la voluntad de recopilar y sistematizar las normas que existen en la región sobre el beneficio de litigar sin gastos y la asistencia jurídica gratuita en un cuerpo único de normas;
ENFATIZANDO la fundamental importancia del establecimiento de mecanismos que permitan el efectivo acceso a la justicia;
MOTIVADOS por la voluntad de promover e intensificar la cooperación jurisdiccional;
TENIENDO PRESENTE las disposiciones de la Convención Americana sobre Derechos Humanos;
CONSIDERANDO que el Protocolo de Las Leñas establece que los ciudadanos y los residentes permanentes de uno de los Estados Partes gozarán, en las mismas condiciones de los ciudadanos y residentes permanentes del otro Estado Parte, del libre acceso a la jurisdicción de ese Estado para la defensa de sus derechos e intereses, y que el Protocolo de Medidas Cautelares dispone que quedan exceptuados del pago de costas y gastos quienes hubieren obtenido en el Estado requirente el beneficio de litigar sin gastos,⁶⁹”*

La siguiente decisión tomada por parte del Mercosur, es sin duda la que mayor relevancia ha tenido, por el impacto que ha creado una conciencia de pertenencia al Mercosur, debido al alto porcentaje de ciudadanos: niños, jóvenes y adultos que manejan el calendario escolar, ya que se estableció:

*“Art. 1 - Aprobar la inclusión en el Calendario Escolar de los Estados Partes el día 26 de Marzo, fecha de la firma del Tratado de Asunción, como DIA DEL MERCOSUR.
Art. 2 - Solicitar a los Estados Partes la inclusión en los respectivos calendarios escolares del día 26 de marzo como el Día del MERCOSUR.*

⁶⁹ Mercosur, “Acuerdo sobre el beneficio de Litigar sin gasto y Asistencia Jurídico Gratuito entre los Estados Partes del Mercosur”, (14 de Diciembre de 2000 [Citado el 18 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/Dec_049_000_Acuerdo_Benef-Justicia_Asist-Jur_Gratuita_Acta%202_00.PDF

Art. 3 - Los Estados Partes del MERCOSUR incorporarán la presente Decisión a sus ordenamientos jurídicos nacionales antes del día 1º de enero de 2001⁷⁰."

Es a partir de estas declaraciones, que el Mercosur empieza a exponer su interés por la dimensión social, siendo este documento el que dará pauta a una serie de políticas y da cabida a los asuntos sociales, mostrando su interés de velar por la dimensión social, y por ende del desarrollo social de los mercosureños.

⁷⁰ Mercosur, "Día del Mercosur", (29 de Junio de 2000 [Citado el 19 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/Dec_002_000_D%C3%ADa%20del%20MERCOSUR_Acta%201_00.PDF

Capítulo II: Políticas Sociales llevadas a cabo por el Mercosur enfocadas al mejoramiento del desarrollo social (2000 al 2013).

2.1 El Proceso de Creación del Fondo Estructural del Mercosur.

A partir del relanzamiento del Mercosur, y a la par de las políticas empezadas a realizar en el año 2000, el Mercosur empezó a trabajar más en la dimensión social, poniéndose como meta la generación de Fondos y Políticas que ayudaran al desarrollo social de los Países Miembros.

En este sentido el Mercosur, decidió dotarse de un Fondo⁷¹ para poder atacar las asimetrías de manera directa. Por tal efecto el Conejo del Mercado común, es el órgano facultado para crear los Fondos, debido a que es un órgano donde sus decisiones son inapelables y deben ser aceptadas y realizadas por los Países Miembros.

Es por ello que para el año 2003, decide promover en el 2004, los estudios para el establecimiento dentro del Mercosur, de Fondos Estructurales destinados a elevar la competitividad de los socios menores y de aquellas regiones menos desarrolladas⁷².

Es aquí donde el Mercado Común del Sur da pauta a la creación de futuros fondos de apoyo a la población con el fin de injerir en el desarrollo social de los mercosureños y por ende en la dimensión social.

En adelante esta declaratoria dará pie a la creación del fondo estructural que es reconocido como el Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM), surgiendo la idea de su creación en el 2004, tras la decisión del Consejo.

Para el 19 de Julio de 2005 el mismo Consejo de Mercado Común, aprueba la Decisión 18/05 que dispone la integración y funcionamiento del FOCEM. Este operaría

⁷¹ En materia económica un fondo, se puede definir como una cantidad de dinero depositada en una cuenta especial para el uso de determinados fines. Es decir se reserva cierta cantidad de dinero para el objetivo por el que es creado.

⁷² Mercosur, "Fondos Estructurales", (15 de Diciembre de 2003 [Citado el 20 de Noviembre de 2014]), Disponible en:http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/Dec_027_003_Fondos%20Estructurales_Acta02_03_Mvdeo.PDF

en el ámbito de la Secretaría del Mercosur y está destinado a financiar proyectos que favorezcan el crecimiento de las regiones menos desarrolladas del MERCOSUR⁷³.

Durante el primer año, los Estados Parte aportaron la suma de 50 millones de dólares, durante el segundo 75 millones a partir del tercer año, la suma de 100 millones de dólares. Los aportes fueron realizados de acuerdo a los siguientes porcentajes: 27% Argentina, 70% Brasil, 1% Paraguay y 2% Uruguay⁷⁴.

Estos recursos fueron aplicados, con carácter de no reembolsables, a proyectos presentados por cada uno de los Estados Partes con los siguientes porcentajes: 48% Paraguay, 32% Uruguay, 10% Argentina y 10% Brasil⁷⁵.

Durante el 2006 se establece que entre en vigencia la aprobación de estos recursos, los Estados Partes deberían integrar la totalidad de los aportes anuales para el FOCEM en este año, previstos por ellos a nivel nacional. También se dio el inicio al análisis de los perfiles de proyectos pilotos después de treinta días de aprobada esta Decisión por el Grupo Ad Hoc⁷⁶.

En ese mismo año se creó el primer presupuesto del Fondo para la Convergencia del Mercosur, en donde se estableció de manera general cuáles serían las disposiciones del Fondo, el total de recursos y su aplicación. El primer presupuesto del FOCEM estaría integrado por los aportes de los Estados Partes correspondientes al año 2006, tal como se estableció en el 2005, y finalmente se dio pauta para que los Estados Partes evalúen los posibles proyectos a presentar en el 2007⁷⁷.

A mediados del 2007 que se realizó una declaratoria, donde se instruye al FOCEM concretar la entrega de apoyos a los proyectos aprobados en el 2006,

⁷³ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la República Argentina, "Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM)", (27 de Septiembre de 2007 [Citado el 20 de Noviembre de 2014]), Disponible en: <http://www.mecon.gov.ar/peconomica/docs/focem.pdf>

⁷⁴ *Ibidem*.

⁷⁵ Mercosur, "Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur", (20 de Julio de 2006 [Citado el 20 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/DEC%2017-06_FOCEM-ES.pdf

⁷⁶ *Ibidem*.

⁷⁷ Mercosur, "Primer presupuesto del FOCEM", (15 de Diciembre de 2006 [Citado el 20 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/DEC_028-2006_ES_PrimerPresupuestoFOCEM.pdf

conforme a los trabajos de selección, análisis técnico y aprobación de los proyectos pilotos presentados por los Estados Partes y la Secretaría General del Mercosur para ser emputados a los ejercicios presupuestarios del 2007 y 2008.

Los primeros proyectos aprobados relacionados al desarrollo social del FOCEM fueron colocados en la siguiente declaratoria del 2007:

“EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN DECIDE:

Art. 1 - Aprobar los siguientes Proyectos-Piloto incluyendo las contrapartidas de recursos propios de los Estados Partes beneficiarios:

“MERCOSUR - Habitat de Promoción Social, Fortalecimiento de Capital Humano y Social en asentamientos en condiciones de pobreza”, presentado por la República del Paraguay, por un valor de US\$ 12.914.680,00.

“MERCOSUR ROGA”, presentado por la República de Paraguay, por un valor de US\$9.705.882,00.

“Ruta 26 - tramo Melo – “Arroyo Sarandi de Barceló”, presentado por la República Oriental del Uruguay, por un valor de US\$ 7.929.000,00.

“Economía Social de Frontera”, presentado por la República Oriental del Uruguay, por un valor de US\$ 1.646.820,00.

Proyecto “MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa”, presentado por el Comité MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa, por un valor de US\$ 16.339.470,00⁷⁸.”

En el mismo año, se continuó con el FOCEM, creando una declaratoria referente a los recursos destinados al fondo, fue la manera que siguieran manteniendo conforme lo acordado, impulsando la dimensión social y continuando para apoyar de manera directa a los ciudadanos.

Al Director de la Secretaría del Mercosur, conjuntamente con el Coordinador de la Unidad Técnica FOCEM en el ámbito de la Secretaría del Mercosur (UTF/SM) se autorizaron, a mantener los recursos del FOCEM en cuentas que generen remuneración para que se asegure la liquidez de los recursos de modo que no afecte el cronograma de desembolso de los proyectos aprobados, establecer el objetivo de que todas las cuentas con recursos del FOCEM estén exentas del cobro de tasas y gastos administrativos o de mantenimiento, así como de comisiones por movimientos y

⁷⁸ Mercosur, “Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur: Aprobación de Proyectos - Pilotos”, (18 de Enero de 2007 [Citado el 21 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2007/DEC%20008.2007_ES_proyectos%20piloto%20FOCEM.pdf

transferencias de fondos e instó a los Estados Partes a realizar las gestiones necesarias ante las instituciones bancarias a fin de cumplir con lo antes dispuesto⁷⁹.

A la par de la anterior declaratoria, se aprobó el Presupuesto del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) para el año 2008, donde se estableció que la Tasa Mínima de Rentabilidad Social quedaba fijada para el año 2008 en 6.25%, como la asignación al coordinador de la UTS/FM un monto adicional correspondiente al 20% de su remuneración, aplicable en forma retroactiva a partir de la fecha de inicio de sus funciones⁸⁰.

De igual manera, se aprobó la Guía de Aplicación de Visibilidad del Fondo para Convergencia Estructural del Mercosur, que los Estados Partes y la Secretaría del Mercosur aplicaron de manera obligatoria, por lo que la visibilidad del sello del FOCEM, debería ser respetada por los órganos públicos, evitando que la publicidad del mismo no contuvieran elementos de difusión de nombres, símbolos o imágenes que caracterizaran la promoción personal o partidaria de autoridades o funcionarios públicos⁸¹.

Para finales del 2008, se realizó una declaratoria sobre el FOCEM, que es la aceptación de recursos, plasmado en su artículo único de esta manera: *“Art. 1 - El FOCEM podrá recibir aportes voluntarios adicionales de los Estados Partes⁸²”*, esto para aumentar el presupuesto del Fondo y con ello tomar en cuenta el crecimiento de los países como la República Oriental del Uruguay, que en lo estipulado en el FOCEM, su porcentaje de aporte era bajo (2% de su PIB).

⁷⁹ Mercosur, “Recursos del FOCEM”, (17 de Diciembre de 2007 [Citado el 21 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/SM/Actas%20TEMPORARIAS/CMC/XXXIV_CMC_ACTA_3_07/ANEXOS/ANEXO%20III-DECISIONES%20APROBADAS/DEC_043-2007_ES_Recursos%20del%20FOCEM.doc

⁸⁰ Mercosur, “Presupuesto del FOCEM para el año 2008”, (17 de Noviembre de 2007 [Citado el 21 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/SM/Actas%20TEMPORARIAS/CMC/XXXIV_CMC_ACTA_3_07/ANEXOS/ANEXO%20III-DECISIONES%20APROBADAS/DEC_044-2007_ES_%20Presupuesto%20FOCEM%202008.doc

⁸¹ Mercosur, “Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur; visibilidad-guía de aplicación”, (30 de Junio de 2008 [Citada el 21 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2008/DEC_004_ES_Visibilidad.doc

⁸² Mercosur, “Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur – FOCEM: Aportes voluntarios de los Estados Partes”, (15 de Diciembre de 2008 [Citada el 21 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2008/DEC_030.2008_%20ES_Contribui%C3%A7oes%20volunt%C3%A1rias.doc

Así como cada año se publicó la declaratoria para el presupuesto de ejercicios del año siguiente, esta declaratoria son siempre similares y hasta hoy en día se siguen realizando a finales de cada año, por lo que es redundante seguir citando textualmente dichas declaratorias dejando esta última como ejemplo:

“EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN DECIDE:

Art. 1 - Aprobar el “Presupuesto del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) para el año 2009”, que consta como Anexo y forma parte de la presente Decisión. El presupuesto incluye el Título I “Disposiciones Generales” y el Título II “Recursos del FOCEM y su aplicación”.

Art. 2 - Esta Decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR⁸³.”

En su anexo se encuentran las nuevas aprobaciones internas del FOCEM, y después se desglosa como serán utilizados los ingresos y para qué proyectos. En su segundo título continuando con el anexo de la misma declaratoria se explica detalladamente a manera de un informe, sobre cómo se ejercieron las actividades del FOCEM durante ese año, cuál era el estatus actual y qué era lo que se aportó para los proyectos y actividades del año siguiente, siendo este un extracto:

Recursos del FOCEM y su aplicación

PRESUPUESTO FOCEM 2009

<i>INGRESOS</i>	302.688.329
A) APORTES DE LOS ESTADOS PARTES	<u>100.000.000</u>
ARGENTINA	27.000.000
BRASIL	70.000.000
PARAGUAY	1.000.000
URUGUAY	2.000.000

⁸³ Mercosur, “Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur: Presupuesto 2009”, (15 de Diciembre de 2008 [Citado el 21 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2008/DEC_038.2008_ES_Orcamento%20IS M.doc

B) RECURSOS NO ASIGNADOS EJERCICIOS ANTERIORES (Dec. CMC Nº 06/08	
Art.1)	<u>116.979.209</u>
ARGENTINA	17.690.564
BRASIL	16.940.264
PARAGUAY	27.865.716
URUGUAY	54.053.565
PROGRAMA IV	429.100
C) RECURSOS ASIGNADOS NO UTILIZADOS EJERCICIOS ANTERIORES (Dec. CMC Nº 06/08	
Art.2)	<u>85.240.439</u>
ARGENTINA	1.393.874
BRASIL	1.938.807
PARAGUAY	70.081.629
URUGUAY	11.826.129

Fuente: Mercosur, Presupuesto del FOCEM del 2009,

http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2008/DEC_038-2008_ES_Orcamento%20ISM.doc

Aquí se puede observar como son designados los recursos, en el primer rubro es la cantidad que cada Estado Parte aporta al FOCEM, de acuerdo a los porcentajes acordados, en el segundo son los recursos que no se ocuparon para los proyectos anteriores y que pueden ser utilizados para el siguiente ejercicio y el tercero son los recurso que simplemente no se utilizaron.

Dejando a un lado la publicación anual del presupuesto para el FOCEM que se realizó con la puntualidad necesaria para sus ejercicios anuales, en el 2010 cambia la estructura del FOCEM, la cual queda de la siguiente manera:

Estructura del FOCEM⁸⁴					
Coordinación Ejecutiva	Área de evaluación y seguimiento de la ejecución de proyectos FOCEM	Área financiera-contable	Área Jurídica	Área de Documentación y Archivo	Área de Apoyo
Un Coordinador Ejecutivo	Cuatro Técnicos Senior	Un Técnico Senior	Un Técnico Senior	Un Técnico	Cuatro Asistentes Técnicos
Un Asistente Técnico	Cuatro Analistas de proyectos				

Fuente: Mercosur, Estructura del FOCEM, <http://www.loa.org.ar/legNormaDetalle.aspx?id=12225>

Esta estructura nueva ayudó al FOCEM a establecer de manera ordenada los Departamentos existentes internamente, delegando de manera concisa las áreas de trabajo, de la misma manera se establece el número de personal necesario para que esta nueva estructura funcione.

De igual forma, se produjo el último cambio de fondo para el FOCEM en ese año, realizándose un reglamento, en donde se redefinió en su totalidad al Fondo, especificando funcionarios, funciones, derechos y obligaciones de los estados parte, entre otros puntos⁸⁵.

En el anexo de esa misma declaratoria se replantearon nuevamente los objetivos y propósitos, se estableció la fuente de los recursos, la forma que obtendría recursos el FOCEM y quedó explícito que no podrá endeudarse, creando una protección al mismo⁸⁶.

⁸⁴ Llave Operativa Aduanera, "Estructura de la Unidad Técnica FOCEM", (2 de Agosto de 2010 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en: <http://www.loa.org.ar/legNormaDetalle.aspx?id=12225>

⁸⁵ Mercosur, "Reglamento del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur", (2 de Agosto de 2010 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=832579C700726F0D8325778F00558BE0&archivo=DEC_001-2010_ES_FERR1_Reglamento%20FOCEM.doc

⁸⁶ Mercosur, "Reglamento del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur", (2 de Agosto de 2010 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=832579C700726F0D8325778F00558BE0&archivo=DEC_001-2010_ES_FERR1_Reglamento%20FOCEM.doc

El 2010 fue cuando el fondo tuvo el último cambio de fondo y forma, donde se reestructuró de manera amplia el funcionamiento para la completa evaluación de medidas, dejando a un lado al Consejo del Mercado Común, debido a la importancia que habían tenido los proyectos para beneficio de la ciudadanía, mejorando su desarrollo social, es por ello que el Mercosur, decidió facultar

Sin embargo sigue siendo el Consejo del Mercado Común quien hace público el resultado del FOCEM, es decir, aunque el FOCEM se encargue de todos los trámites de las licitaciones, quién hace efectivo y aprueba los proyectos sigue siendo el Consejo.

El FOCEM, ha ampliado sus facultades para poder permear en la dimensión social, para ello fue significativo poder dotar de una estructura reglamentaria y con personalidad propia de funcionamiento para agilizar la ayuda por medio de este organismo.

Por supuesto que se resalta la voluntad sobre todo de los estados partes, para la contribución de este fondo, y que ya se reestructuró, debido al ingreso de la República Bolivariana de Venezuela, sin embargo serían ajustes por el ingreso y no de estructura.

El que ahora el FOCEM, funcione como un organismo más, dentro del Mercosur, ha beneficiado a que las políticas sociales tuvieran plena atención, sin esperar el trabajo del Consejo del Mercado Común (CMC), por lo que muchas de las políticas que fueron publicadas por el CMC, salen a nombre del FOCEM.

Si bien el CMC, siguió trabajando en la creación de nuevas políticas públicas para el beneficio de los mercosureños, la gran mayoría de la ayuda directa al desarrollo social, fueron realizadas por el FOCEM, es por ello que en el siguiente apartado, se enumeraran las políticas públicas llevados a cabo para el mejoramiento del desarrollo social dentro del Mercosur.

2.2 Las Políticas Sociales dirigidas al mejoramiento del desarrollo social dentro del Mercosur.

Después de contar con un Fondo Estructural dentro del Mercosur, la creación de políticas sociales para el mejoramiento de la calidad de vida, se hicieron cada vez más presentes. Estas políticas fueron impulsadas con mayor ímpetu después del relanzamiento del Mercosur en el 2000, después de esta fecha en la agenda del Consejo del Mercado Común, se empezó a publicar resoluciones para la creación de fondos y políticas en forma de proyectos para ayudar a la población.

Referente a las políticas sociales, la investigación se enfocó en las que iban dirigidas a los sectores del gasto público, los cuales se utilizan para el estudio del desarrollo social, las cuales van dirigidas a la Educación, la Salud, la Seguridad Social y la Vivienda, esta última ha pasado por alto por parte del Mercosur, ya que no se han creado políticas.

2.2.1 Sector de la Educación.

El primer sector que el Mercosur tomó en cuenta para empezar a trabajar en la dimensión social fue el Educativo. En el 2001 aprobó en la “Estructura Orgánica de la Reunión de Ministros de Educación y sus Órganos Dependientes, en el Ámbito del Sector Educativo del Mercosur”, el Plan de Acción del Sector Educativo del Mercosur para el período 2001-2005. Con esto los Ministros de Educación resolvieron fortalecer la estructura del funcionamiento del Sector Educativo del Mercosur (SEM) con el objetivo de garantizar sus misiones.

Estas funciones fueron desarrolladas por la Reunión de Ministros de Educación del Mercosur: órgano responsable de tomar decisiones sobre los aportes que podrían hacer la gestión educativa al desarrollo de las políticas del Mercosur; y el Comité Coordinador Regional: órgano asesor de la Reunión de Ministros que propone políticas de integración y cooperación en el ámbito de la educación y coordina el desarrollo del accionar del SEM⁸⁷.

⁸⁷ Mercosur, “Estructura Orgánica y Plan de Acción de 2001-2005 del Sector Educativo del Mercosur, Bolivia y Chile”, (20 de Diciembre de 2001 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en:

En el año 2000 una de las medidas a largo plazo para el Mercosur era introducir la consciencia común de la integración por medio de la educación. En este sentido para el 2001 lanzan el plan de Acción del sector educativo en conjunto con dos Países Asociados: Bolivia y Chile, quienes habían expresado en algún momento su deseo de incorporarse al Mercosur⁸⁸.

En este Plan Educativo, se plantearon formas de mejorar no sólo la estructura de la educación existente, sino además ampliarla y de esta forma permear hasta las zonas indígenas, así como en donde existen gran número de personas alfabetizadas.

Para el 2008, comprometidos desde el relanzamiento con el área de la educación el Mercosur por medio del CMC, creó un Fondo para apoyar proyectos educativos, con el fin de realizar la integración más palpable, teniendo como propósito financiar los programas y proyectos del área educativa que fortalezcan el proceso de integración regional⁸⁹.

El capital de este Fondo sería constituido por los aportes nacionales de los Estados Partes, las rentas, las contribuciones extraordinarias de terceros países, de otros organismos y del sector privado. Los Estados Partes tendrían un aporte base de US\$ 30,000.00 dólares estadounidenses y un aporte proporcional de US\$ 2,000.00 por cada millón de habitantes en edad escolar (de 5 a 24 años), de acuerdo a la fuente oficial de datos de población de cada país⁹⁰.

En el 2010, para el incentivo social, la cultura es un pilar importante, el Mercosur reconoció su importancia por medio de la creación del Fondo Mercosur Cultural con el propósito de financiar proyectos y programas para fomentar la creación, promoción,

http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/Dec_015_001_Estruct_PAcci%C3%B3n%202001-2005_Sctor-Educat_Acta%202_01.PDF

⁸⁸ *Ibíd.*

⁸⁹ Mercosur, "Fondo de Financiamiento del Sector Educacional del Mercosur", (30 de Junio de 2008 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2008/DEC_024_ES_Fondo%20de%20Financiamiento.doc

⁹⁰ *Ibíd.*

protección y difusión de los bienes y servicios culturales, como la diversidad de expresiones culturales que efectivamente contribuyan al fortalecimiento del proceso de integración del Mercosur⁹¹.

En el mismo sentido en el 2013 se adhiere Venezuela al Fondo de Financiamiento del Sector Educativo del Mercosur, donde se dio un aporte a base de US\$ 30,000.00 dólares estadounidenses y un aporte adicional de US\$ 2,200.00 dólares estadounidenses por cada millón de habitantes en edad escolar (de 5 a 24 años), de acuerdo a la fuente oficial de datos de población de la República Bolivariana de Venezuela⁹².

2.2.2 Sector de la Salud

En el sector de la Salud en el 2001 se aprueba por el CMC, el proyecto “Investigación, educación y biotecnologías aplicadas a la salud”, elaborada por la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología del Mercosur, por un monto total de US\$ 10, 061,40.00; apoyando de esta manera al sector de educación y salud, promoviendo la mejora en la calidad de ambas y por ende de la calidad de vida⁹³.

Para el 2012 se estableció la “Red de Puntos Focales de salud para la prevención y combate a la falsificación de medicamentos y productos médicos en el Mercosur”, para sistematizar la comunicación y la colaboración efectiva entre los Estados Partes a

⁹¹ Mercosur, “Fondo MERCOSUR Cultural”, (16 de Diciembre de 2010 [Citado el 25 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&i d=832579C700726F0D03257800005076A0&archivo=DEC_0652010_ES_Unidad%20apoyo%20Participacion%20Social.pdf

⁹² Mercosur, “Participación de la República Bolivariana de Venezuela al Fondo de Financiamiento del Sector Educativo del Mercosur”, (11 de Julio de 2013 [Citado el 30 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&i d=B8707687918B620B83257BA900516FCF&archivo=DEC_006-2013_ES_Fondo%20Educativo.pdf

⁹³ Mercosur, “Fondo para la Convergencia y Estructural del Mercosur Proyecto “Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la salud”, (28 de Junio de 2011 [Citada el 25 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&i d=832579C700726F0D032578C000508CAE&archivo=DEC_0172011_ES_%20Proyecto%20Biotecnolog%EDas%20FOCEM.pdf

través de sus respectivas autoridades y ministerios de salud, a fin de proteger a la población contra la falsificación de medicamentos y productos médicos⁹⁴.

2.2.3 Sector de la Seguridad Social

El último sector que se tomará en cuenta será la Seguridad Social referidas a políticas sociales enfocadas a la mejora del empleo por medio de apoyo a pequeñas y medianas empresas, a la agricultura y la seguridad. Políticas que se empeñan a mejorar el desarrollo económico y pleno desenvolvimiento en la sociedad.

Desde el 2002, conociendo la importancia de los foros para el intercambio de ideas y para un mayor conocimiento de la situación del desarrollo social de los Estado Miembro, se innovaron nuevas opciones de competitividad y acción, se creó el Programa de los Foros de Competitividad de las Cadenas Productivas del Mercosur. La orientación política de este programa es dictado por las Reuniones de los Ministros, quienes pueden indicar la creación de foros específicos por cada cadena productiva. Los órganos y subgrupo de trabajo del Mercosur presentarían a los Foros de Competitividad el apoyo y asistencia cuando fueren solicitados⁹⁵.

En los años 2003 y 2004, se enfocaron las políticas a la creación del FOCEM para la creación de política públicas respaldadas económicamente, por lo que el Consejo del Mercado Común, no publicó declaraciones referentes a acciones encaminadas al ámbito social.

⁹⁴ Mercosur, “Red de puntos focales de salud para la prevención y el combate a la falsificación de medicamentos y productos médicos en el Mercosur”, (29 de Junio de 2012 [Citado el 26 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&iid=CC07CF5F0EE44FE983257A2F006BB6D5&archivo=DEC_016-2012_ES_%20Red%20Combate%20Falsific.pdf

⁹⁵ Mercosur, “Programa Foros de Competitividad”, (6 de Diciembre de 2002 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/Dec_023_002_FERR_Prog_Foros_Competitividad_Acta%202_02.PDF

En el 2005 el Mercosur decide atacar de fondo la desigualdad social dentro de sus países, es por ello que para mejorar en todos los sentidos la calidad de vida de los “Mercosureños” empezó a idear un plan de acción para la creación y el fomento al empleo, que llamaron GANEMPLE, proveniente del conjunto de las dos palabras Gana Empleo⁹⁶.

Donde el CMC referente al GANEMPLE publicó el plan a seguir que consiste en una serie de normas a respetar para que entre los Estados Partes se pudiera aumentar el nivel de empleo, aunque la resolución es bastante los puntos en los que se enfoca dicho Plan de Acción, se especifican aquí:

“EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN DECIDE:

Art. 1 – Aprobar la “Propuesta para la Estrategia MERCOSUR de Crecimiento del Empleo”, que figura como Anexo y forma parte de la presente Decisión.

Art. 2 - Instruir al Grupo Mercado Común y a sus órganos auxiliares, para que en el desarrollo de sus acciones, se otorgue prioridad a la articulación de las políticas económicas, sociales y laborales con la finalidad de generar trabajo decente y empleo de calidad.

Art. 3 - Instruir al Grupo Mercado Común para que aquellos órganos del MERCOSUR con competencia en temas de política económica, productiva, laboral y social realicen los esfuerzos necesarios para el relevamiento de información sobre el impacto que dichas políticas tendrán en la generación de condiciones para la creación de trabajo decente y empleo de calidad.

Art. 4 - Instruir al Grupo de Alto Nivel de Empleo a realizar las tareas de seguimiento de las Decisiones emanadas del Consejo Mercado Común en lo atinente a la implementación de la Estrategia MERCOSUR de Crecimiento de Empleo, en función de las etapas planificadas en la Propuesta ⁹⁷.”

Se debe destacar que los dos ejes principales que movieron a este Plan de Crecimiento al Empleo se encuentran en las dos bases conceptuales, lo cual identificaron al

⁹⁶ Mercosur, “Estrategia Mercosur para el Crecimiento del Empleo”, (20 de Julio de 2005 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/SM/Noticias/Actas%20Estructura/Consejo%20Mercado%20Comun/CMC_2005_ACTA02/ANEXOS/CMC_2005_ACTA02_ANE09_DI08_ES_InformeGANEMPLE.doc

⁹⁷ Mercosur, “Estrategia Mercosur para de Crecimiento del Empleo”, (20 de Julio de 2005 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/DEC%2004-06-EstrategiaMCSCreceEmpleo-ES.pdf

Mercosur como una de las zonas de integración con mayor respeto e inclusión, adhiriendo a todas las clases de minorías existentes en la sociedad mercosureña.

Para el 2007, se dictan las directrices en una nueva declaratoria, para dirigir de manera correcta el proyecto puesto en marcha, teniendo como objetivo principal:

“Generar más puestos de trabajo formalizados y decentes, con la articulación de diversas políticas públicas en las áreas de crédito, incentivos fiscales temporarios, calificación profesional, innovación y transferencia tecnológica, apoyo a la comercialización en los mercados internos y regional, salud y seguridad en el trabajo, atendiendo a las cuestiones de género, raza, etnia y otros grupos discriminados en el mercado de trabajo. Buscar la integración, con apoyo de políticas públicas, de los variados agentes productivos en red para el incremento de la economía local, promoviendo economías de escala en el contexto regional⁹⁸.”

Esta declaratoria centró al plan de crecimiento del empleo en dos sectores, el primero en Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYES), enfocando la ayuda en la agricultura familiar, y dándoles más importancia a los sectores de productos regionales dentro de cada país miembro, en segundo punto fue enfocado a la mano de obra y a la inversión de empresas dedicadas a la infraestructura y tecnología⁹⁹.

Esto atacó directamente al desempleo que tiene a la región estancada y que se necesita mejorar para poder aumentar el desarrollo social, enfocado a partes específicas donde se ve más lastimada la sociedad mercosureña, creando empleo que da el sustento para mejorar en la salud, educación y adquirir una vivienda.

En ese mismo año se encomienda al Grupo Mercado Común la constitución de un Fondo Mercosur de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas involucradas en

⁹⁸ Mercosur, “Directrices regionales para la Estrategia de Crecimiento del Empleo del Mercosur”, (28 de Junio de 2007 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2007/DEC_019.007_ES_%20Directrices%20Regionales.pdf

⁹⁹ *Ibíd.*

iniciativas de integración productiva, durante la XXXIV reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común¹⁰⁰.

Tras la recomendación, en el 2008 se concreta y autorizan la creación del Fondo para el apoyo de las Pequeñas y Medianas Empresas, complemento del FOCEM al Programa para el Crecimiento del Empleo dentro del Mercosur. En conjunto con esto se creó el Grupo Ad Hoc, dependiente del Grupo Mercado Común, cuya función sería elaborar el marco normativo para el Sistema de Garantías. A tal efecto, el Grupo Ad Hoc deberá considerar las propuestas que se presenten por los Estados Partes sobre el tema, así como proponer modalidades de financiamiento para las Pequeñas y Medianas Empresas involucradas en proceso de integración productiva¹⁰¹.

Referente al Fondo Mercosur de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas en el 2011 se instruyó al “Grupo Ad Hoc sobre el Fondo Mercosur de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresa” a que, en articulación con el Grupo de Integración Productiva, presentó en la siguiente Reunión Ordinaria del Grupo del Mercado Común una agenda de trabajo que prevería los escenarios para disponer del Fondo en el menos tiempo posible¹⁰².

De igual forma, se creó un Fondo Parecido, el “Fondo Mercosur de Garantías para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas”, destinado a garantizar, directa o indirectamente, operaciones de crédito contratadas por micro, pequeñas y medianas empresas que participarán en actividades de integración productiva en el Mercosur¹⁰³.

¹⁰⁰ Mercosur, “Fondo a Mercosur de apoyo a Pequeñas y Medianas empresas”, (28 de Junio de 2007 [Citado el 20 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2007/DEC-022-07_ES_%20PYMES.pdf

¹⁰¹ Mercosur, “Fondo Mercosur de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas”, (30 de Junio de 2008 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2008/DEC_013_ES_Fondo%20PYMES.doc

¹⁰² Mercosur, “Implementación del Fondo Mercosur de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas”, (19 de Diciembre de 2011 [Citado el 25 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&i d=832579C700726F0D8325796E005BBC34&archivo=DEC_032_2011_ES_Implementaci%F3n%20Fondo%20Garant %EDa%20PYMES.pdf

¹⁰³ Mercosur, “Creación del Fondo Mercosur de Garantías Para Micros, Pequeñas y Medianas Empresas”, (15 de Diciembre de 2008 [Citado el 22 de Noviembre de 2015]), Disponible en:

Se estableció también la contribución total inicial de los Estados Partes para este Fondo con un total de US\$ 100.000.00 dólares estadounidenses, donde por porcentaje aportaría Argentina 27%, Brasil 70%, Paraguay 1%, Uruguay 2%, esto publicado en el estatuto para el manejo y funcionamiento de este fondo acordado y publicado ese mismo año (2008) por el Consejo del Mercado Común¹⁰⁴.

Para el 2012 se aprobó la estructura de este fondo, minuciosamente establecida, contemplando incluso una posible modificación en caso de ser necesario, se acordó que los recursos de este Fondo de Garantías serían asignados de manera igualitaria entre los Estados Partes y se autorizó la realización de una consulta sobre el funcionamiento del Fondo, esto para poder ser puesto en marcha¹⁰⁵.

Para finales del 2012, para el mismo Fondo de Garantías se aprobó el reglamento, en donde se establecía que dicho fondo duraría 10 años, con posibilidad de renovación, y se indica la adhesión de la República Bolivariana de Venezuela en la partición del Fondo¹⁰⁶.

Se había señalado que dentro del FOCEM, por ordenamiento del Consejo del Mercado Común, se crearían proyectos públicos para la mejora de la calidad de vida en el Mercosur, en el 2007 se publica la primera campaña, referente a una instalación de agua potable, siendo la siguiente:

“Proyecto Piloto “Construcción y Mejoramiento de Sistemas de Agua potable y Saneamiento Básico en Pequeñas Comunidades Rurales e Indígenas del País”, presentado por la

http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2008/DEC_0412008_ES_Crea%20Fondo%20de%20Garantias.doc

¹⁰⁴ Mercosur, “Estatuto del Fondo Mercosur de Garantías a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas”, (15 de Diciembre de 2008 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2008/DEC_042-2008_ES_Estatuto%20Fondo%20de%20Garantias.doc

¹⁰⁵ Mercosur, “Estructura del Fondo Mercosur de Garantías para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas”, (29 de Junio de 2012 [Citado el 26 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&i d=29D469A6BF218ABF83257A2F006C168F&archivo=DEC_017-2012_ES_Estr%20Fondo%20PYMES.pdf

¹⁰⁶ Mercosur, “ Reglamento del Fondo Mercosur de Garantías para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas”, (6 de Diciembre de 2012 [Citado el 29 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&i d=D15BAD020D67C8B883257B44005569E2&archivo=DEC_046-2012_ES_FERR_Reglamento%20FOPYME.pdf

República del Paraguay, por un monto total de US\$ 39.470.702 (dólares estadounidenses treinta y nueve millones cuatrocientos setenta mil setecientos dos), de los cuales US\$ 28.516.221 (dólares estadounidenses veintiocho millones quinientos dieciséis mil doscientos veintiuno) son aportados por el FOCEM y US\$ 10.954.481 (dólares estadounidenses diez millones novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y uno) constituyen contrapartida nacional¹⁰⁷.

Durante el 2010, los proyectos aprobados por el FOCEM, fueron numerosos, esto constataba la consolidación del Fondo Estructural como organismo, y su funcionamiento empezaba a permear en la sociedad con ayuda monetaria. Los siguientes proyectos fueron destinados al mejoramiento del desarrollo social:

“Proyecto “Interconexión Eléctrica de 500 MW Uruguay-Brasil”, presentado por la República Oriental del Uruguay, por un monto total de US\$ 97.780.000,00 (noventa y siete millones setecientos ochenta mil dólares estadounidenses), de los cuales US\$ 83.113.000,00 (ochenta y tres millones ciento trece mil dólares estadounidenses) son aportados por el FOCEM y US\$ 14.667.000,00 (catorce millones seiscientos sesenta y siete mil dólares estadounidenses) son aportados por la República Oriental del Uruguay en carácter de contrapartida nacional¹⁰⁸.”

“Proyecto “Ampliación del Sistema de Saneamiento de Ponta Porã - MS”, presentado por la República Federativa del Brasil, por un monto total de US\$ 6.136.207,63 (seis millones ciento treinta y seis mil doscientos siete dólares estadounidenses con sesenta y tres centavos), de los cuales US\$ 4.496.136,33 (cuatro millones cuatrocientos noventa y seis mil ciento treinta y seis dólares estadounidenses con treinta y tres centavos) son aportados por el FOCEM y US\$ 1.640.071,30 (un millón seiscientos cuarenta mil setenta y un dólares estadounidenses con treinta centavos) son aportados por la República Federativa del Brasil en carácter de contrapartida nacional¹⁰⁹.”

¹⁰⁷ Mercosur, “FOCEM – Aprobación del Proyecto “Construcción y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento Básico en Pequeñas Comunidades Indígenas del País”, (17 de Diciembre de 2007 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/SM/Actas%20TEMPORARIAS/CMC/XXXIV_CMC_ACTA_3_07/ANEXOS/ANEXO%20III_DECISIONES%20APROBADAS/DEC_047_2007_ES_Aprobaci%C3%B3n%20de%20Proyecto%20Piloto%20Comunidades%20Saludables.doc

¹⁰⁸ Mercosur, “FOCEM Proyecto Interconexión Eléctrica de 500 MW Uruguay – Brasil”, (2 de Agosto de 2010 [Citado el 23 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/pubweb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&iid=832579C700726F0D83257776005DD42C&archivo=DEC_002-2010_ES_Apro%20Proy%20Inter%20El%20Uy-Br.doc

¹⁰⁹ Mercosur”, FOCEM Proyecto Ampliación del Saneamiento de Ponta Porã “, (2 de Agosto de 2010 [Citado el 23 de Noviembre de 2014]), Disponible en:

Estos proyectos creados por el FOCEM, totalmente de ayuda en infraestructura, se fueron haciendo más comunes y en beneficio de más localidades, aunque aquí se presenten solo los que tienen relación con los sectores de la investigación, se pueden consultar las decenas de proyectos que el FOCEM ha generado y puesto en marcha.

Otro Fondo creado, pero este en 2008, y que aún sigue vigente es el Fondo a la Agricultura Familiar, el apoyo que se le da a esta área es muy importante, ya que es la principal actividad económica de los Países Miembros, además de ser una de las áreas más desprotegidas, por la zonas geográficas en las que se encuentran, generalmente alejado de las grandes ciudades. Por ello es importante el apoyo a este numeroso sector, que además es la base de la economía de muchas familias en la región¹¹⁰.

Las actividades realizadas por parte del Mercosur en 2009, se vieron enfocadas a fortalecer la estructura ya existente del Fondo para la Agricultura Familiar y culminan publicando su reglamento, instruyendo que este es un instrumento de gestión financiera, teniendo como objetivo financiar programas y proyectos de estímulo a la agricultura familiar y que la vez permite una amplia participación de los actores sociales en actividades vinculadas al tema¹¹¹.

La contribución ordinaria de cada Estado Parte para constituir este Fondo fue la siguiente: contribución fija anual por cada uno de US\$ 15,000.00 dólares estadounidenses y una contribución anual de US\$ 30,000.00 dólares estadounidenses que fue integrada conforme a los siguientes porcentajes: Argentina 27%, Brasil 70%, Paraguay 1% y Uruguay 2%¹¹².

http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/pubweb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&i d=832579C700726F0D832577760065D818&archivo=DEC_005-2010_ES_Proyecto%20Ponta%20Pora.doc

¹¹⁰ Mercosur, “Fondo de Agricultura Familiar del Mercosur”, (15 de Diciembre de 2008 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2008/DEC_045-2008_ES_REAF.doc

¹¹¹ Mercosur, “Reglamento del Fondo de Agricultura Familiar del Mercosur”, (24 de Julio de 2009 [Citado el 23 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/pubweb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&i d=832579C700726F0D03257600061CF57&archivo=DEC_006_2009_ES_Reglam%20Fondo%20Agric%20Familiar.doc

¹¹² Mercosur, “Reglamento del Fondo de Agricultura Familiar del Mercosur”, (24 de Julio de 2009 [Citado el 23 de Noviembre de 2014]), Disponible en:

Teniendo mucho que ver con este fondo se crea el seguro rural para la Agricultura Familiar, donde los Estados Partes deberán desarrollar y mantener políticas de gestión de riesgos, formuladas para atender las características y las necesidades específicas, fortaleciendo sus instituciones, fomentando su interacción, articulación y continuidad¹¹³.

Finalmente impulsando el sector agrícola se publican en el 2009 las directrices para la elaboración de políticas diferenciadas de financiamiento para la agricultura familiar, apoyando a este sector predominante en la región destacándose el asegurar el sistema de distribución de los recursos, de una manera transparente, incluyendo todas las acciones específicas relacionadas al financiamiento que contemplen todas las características y diversidades de la Agricultura Familiar¹¹⁴.

La siguiente política pública creada por el Mercosur, tanto para Países Miembros como Asociados, fue enfocada a la seguridad, dirigida hacia los niños y jóvenes, un factor para aumentar el desarrollo social, siendo el “Acuerdo para la implementación de Bases de Datos Compartidas de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad del Mercosur y Estados Asociados, una política pionera para la mejora de la seguridad en el organismo¹¹⁵.

http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/pubweb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&i d=832579C700726F0D032576000061CF57&archivo=DEC_0062009_ES_Reglam%20Fondo%20Agric%20Familiar.doc

¹¹³ Mercosur, “Directrices para una Política de Gestión de Riesgos y de Seguro Rural para la Agricultura Familiar”, (24 de Julio de 2009 [Citado el 23 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/pubweb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&i d=832579C700726F0D0325760000694B47&archivo=REC_0032009_ES_Direc%20GestRiesgo%20y%20SegRural%20 para%20AgricFamiliar.doc

¹¹⁴ Mercosur, “Directrices para la elaboración de políticas diferenciadas de financiamiento para la Agricultura Familiar”, (2 de Agosto de 2010 [24 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&i d=832579C700726F0D832577760065D818&archivo=DEC_005-2010_ES_Proyecto%20Ponta%20Pora.doc

¹¹⁵ Mercosur, “Acuerdo para la implementación de base de datos compartida de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad del Mercosur y Estados Asociados”, (30 de Junio de 2008 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2008/DEC_026_ES_Acuerdo%20Menores% 20Bases%20de%20Datos-Vulnerabilidad.doc

También se crea la Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socionaturales, la Defensa Civil, la Protección Civil y la Asistencia Humanitaria que tuvo la finalidad de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre los sistemas nacionales de gestión de riesgos, defensa, protección civil y asistencia humanitaria de los Estados Partes con vistas a avanzar en la adopción e implementación de políticas regionales en la materia desde una perspectiva integral¹¹⁶.

Un impulso importante para la dimensión social dentro del Mercosur fue la decisión que se toma en el año 2010, la creación de la Unidad de Apoyo a la Participación Social denominada UPS, por sus siglas. Esta se creó dentro del ámbito del Alto Representante General del Mercosur, y estaría coordinada con la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social, con el Instituto Social del Mercosur y con la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales, teniendo como principal política la difusión de “Todos somos Mercosur”¹¹⁷.

El 2010, el Mercosur tomó la decisión de llevar a cabo un Plan Estratégico de Acción Social por la Reuniones de Ministros y Reuniones Especializadas responsables de los temas sociales, donde llegaron a un documento final sobre “Ejes, Directrices y Objetos Prioritarios del Plan Estratégico de Acción Social del Mercosur (PEAS)”¹¹⁸.

En este documento se priorizaron los siguientes directrices: Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional; Promover políticas distribuidas tomando en cuenta el género, edad, raza y etnia; Asegurar los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y

¹¹⁶ Mercosur, “Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socionaturales, la Defensa Civil, la Protección Civil y la Asistencia Humanitaria”, (24 de Julio de 2009 [Citado el 23 de Noviembre de 2014]), Disponible en:

http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/pubweb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=832579C700726F0D03257600005BD8CB&archivo=DEC_0032009_ES_Reuni%F3nEspecializadaAsistenciaHumanitaria.doc

¹¹⁷ Mercosur, “Unidad de Apoyo a la Participación Social”, (16 de Diciembre de 2010 [Citado el 25 de Noviembre de 2014]), Disponible en:

http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=832579C700726F0D03257800005076A0&archivo=DEC_0652010_ES_Unidad%20apoyo%20Participacion%20Social.pdf

¹¹⁸ Mercosur, “Plan Estratégico de Acción Social del Mercosur”, (16 de Diciembre de 2010 [Citado el 25 de Noviembre de 2014]), Disponible en:

http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=832579C700726F0D03257800004F5C7E&archivo=DEC_067-2010_ES_PEAS.pdf

culturales, sin discriminación por motivo de género, edad, raza, etnia, orientación sexual, religión, opinión, origen nacional o social, condición económica, personas con discapacidad o cualquier otra condición; Garantizar la libre circulación en el Mercosur y que sea acompañada de pleno goce de los derechos humanos; Fortalecer la Asistencia Humanitaria; Asegurar el acceso a los servicios públicos de manera integral, igualitaria y humana, como un derecho básico; entre otros¹¹⁹.

En el 2011 se ampliaron las directrices, modificando los Ejes, Directrices y Objetos Prioritarios del Plan, donde se Fortaleció el Instituto Social del Mercosur como organismo de apoyo técnico para la ejecución del PEAS; Garantizó que los proyectos prioritarios dispongan de mecanismos regionales y nacionales de financiamiento adecuado; Aseguró el diálogo social, Promovió la Sustentabilidad Ambiental; Aseguró el acceso al Trabajo decente y a los Derechos de Prevención Social; Valorizó y promovió la diversidad cultural, entre otros puntos¹²⁰.

En este año el Mercosur lanzó una declaratoria donde le pide al Grupo del Mercado Común que creara una propuesta para la erradicación de las asimetrías, donde se enfocarán en el fortalecimiento de los mecanismos vigentes en el ámbito de la superación de asimetrías. Fue por medio de la evaluación que los Estados Partes desde el 2004, elaboraron y presentaron iniciativas en materia de mediterraneidad, así como el apoyo a iniciativas de los Estados Partes, la cual debió de ser entregada antes del 31 de Diciembre del 2011¹²¹.

¹¹⁹ Mercosur, "Plan Estratégico de Acción Social del Mercosur", (16 de Diciembre de 2010 [Citado el 25 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&i d=832579C700726F0D03257800004F5C7E&archivo=DEC_067-2010_ES_PEAS.pdf

¹²⁰ Mercosur, "Plan Estratégico de Acción Social del Mercosur", (28 de Junio de 2011 [Citado el 25 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&i d=832579C700726F0D032578C0004B4DE7&archivo=DEC_0122011_ES_Plan%20Estrat%E9gico%20de%20Acci%F3n %20Social%20del%20MCS%20.pdf

¹²¹ Mercosur, "Fortalecimiento de los Mecanismos para la superación de Asimetrías", (28 de Junio de 2011 [Citado el 25 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&i d=832579C700726F0D032578C0004C6EAA&archivo=DEC_0132011_ES_Fort.%20Mecanismos%20Superaci%F3n%2 0Asimetrías.pdf

En pro de seguir incrementando la integración regional y de combatir las desigualdades en el 2012 se llama a la creación de la Cumbre Social del Mercosur, la cual debería ser realizada semestralmente, su organización sería responsabilidad de la Presidencia Pro Tempore, en coordinación con los demás Estados Partes, y el Coordinador de la Unidad de Apoyo a la Participación Social; y cada Estado Parte designa un punto focal titular y un alterno¹²².

De la misma forma se aprobó el financiamiento de la construcción de una Infraestructura para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en el Mercosur, atribuyendo a la mejora del desarrollo social teniendo una sede física para la evaluación, monitoreo y defensa de los Derechos Humanos, teniendo un monto total de US\$ 503,000.00, financiados por el FOCEM¹²³.

En el 2012 se da la adhesión plena de la República Bolivariana de Venezuela al Mercosur es por ello que también se agregó en este año al FOCEM donde se acordó que daría por medio de contribuciones anuales la cantidad de US\$ 15.5 millones de dólares estadounidenses, además de contribuir con un monto de US\$ 11.5 millones de dólares estadounidenses, destinados a financiar proyectos presentados por este Estado Parte¹²⁴.

Y así como en el FOCEM, se incorporó al Instituto Social del Mercosur definiendo su aportación anual en US\$ 229,907 dólares estadounidenses, además de agregarse al

¹²² Mercosur, “Cumbre Social del Mercosur”, (6 de Diciembre de 2012 [Citado el 29 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&i d=34AB7ABB177EA44083257AD400422046&archivo=DEC_056-2012_ES_Cumbre%20Social.pdf

¹²³ Mercosur, “Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur Proyecto “Construyendo una Infraestructura para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en el Mercosur”, (6 de Diciembre de 2012 [Citado el 29 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&i d=790631D0E1EDD0F483257AD300488B73&archivo=DEC_044_2012_ES_%20Aprova%E7%E3o%20do%20Projet%20DDHH.pdf

¹²⁴ Mercosur, “Participación de la República Bolivariana de Venezuela en el Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur – FOCEM”, (6 de Diciembre de 2012 [Citado el 29 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&i d=063872A477105BA083257B01004D6673&archivo=DEC_041-2012_ES_FERR_Participaci%F3n%20Venezuela%20FOCEM.pdf

presupuesto del Instituto Social del Mercosur para el ejercicio 2012 con la cantidad de US\$ 44,400 dólares estadounidenses¹²⁵.

Dando continuidad a la adhesión de la República Bolivariana de Venezuela se incorporó también al Fondo de Agricultura Familiar del Mercosur quien da por medio de una contribución ordinaria anual integrada por una contribución fija de US\$ 15,000.00 dólares estadounidenses y una contribución complementaria de US\$ 81,000.00 dólares estadounidenses¹²⁶.

En el 2013 el Mercosur marcha con apariencia normal en su enfoque a lo social, es decir la dimensión social dentro de las políticas del Mercosur se ven incluidas de manera natural, para este año el Mercosur llama a la Coordinación Nacional en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore a convocar antes del término de la misma, a representantes de organizaciones y movimientos sociales de los Estados Partes a una instancia de rendición social de cuentas para presentar los avances, dificultades y asuntos futuros del proceso de integración regional¹²⁷.

La política social que deja en claro que el Mercosur se empezaba a interesar en el desarrollo social, fue la idealización del Instituto Social del Mercosur, es por ello que se le encomendó al Consejo del Mercado Común esta tarea.

¹²⁵ Mercosur, "Aportes de Venezuela al presupuesto del Instituto Social del Mercosur", (6 de Diciembre de 2012 [Citado el 29 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&iid=20F8D4DD9C1241B283257AD20052132D&archivo=DEC_034-2012_ES_Contribuciones%20Venezuela%20ISM.pdf

¹²⁶ Mercosur, "Participación de la República Bolivariana de Venezuela en el Fondo de Agricultura Familiar del Mercosur", (11 de Julio de 2013 [Citado el 30 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&iid=9310C17DC7603CEF83257BA90050AB63&archivo=DEC_005-2013_ES_Fondo%20Agricultura%20Familiar.pdf

¹²⁷ Mercosur, "Rendición Social de Cuentas en el Mercosur", (11 de Julio de 2013 [Citado el 30 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&iid=D60E0CCD5D8A25E683257BA9004ECCB3&archivo=DEC_002-2013_ES_Rendici%F3n%20Social%20de%20Cuentas.pdf

2.2.4 Creación del Instituto Social del Mercosur.

Para el Mercosur fue trascendental ponerle atención al desarrollo social de sus habitantes y por ende ampliarse a la dimensión social, por esto a la par de los proyectos ya iniciados como el FOCEM, en el 2006 empiezan a idear el Instituto Social del Mercosur (ISM), para crear un organismo autónomo que se dedique de lleno a la atención al desarrollo social de los mercosureños¹²⁸.

Después de un año de proponer a los Ministros la creación del Instituto Social del Mercosur, se hace una declaratoria para la creación del mismo transitoriamente en el ámbito de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del Mercosur, se propone la sede permanente en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en el 2007.¹²⁹

Un año después de la creación del Instituto Social del Mercosur en el 2008, se publicó la estructura del Instituto, constituida por un Consejo siendo este el órgano directivo, también se definieron las funciones del ISM, del Director Ejecutivo, y de los Departamentos¹³⁰.

Finalmente en el 2008, se autorizó por vez primera el presupuesto para la estructura del Instituto Social del Mercosur quedando de esta forma:¹³¹

¹²⁸ Mercosur, "Instituto Social del Mercosur", (20 de Julio de 2006 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/DEC%2019-06_InstitutoSocial_ES.pdf

¹²⁹ Mercosur, "Instituto Social del Mercosur", (18 de Enero de 2007 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2007/DEC%20003-2007_ES_InstitutoSocial.pdf

¹³⁰ Mercosur, "Estructura del Instituto Social del Mercosur", (15 de Diciembre de 2008 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2008/DEC_037-2008_ES_EstructInstSocialMCS.doc

¹³¹ Mercosur, "Presupuesto del Instituto Social del Mercosur para el Ejercicio 2009", (15 de Diciembre de 2009 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2008/DEC_038_2008_ES_Orcamento%20IS M.doc

Presupuesto del Instituto Social del Mercosur para el año 2009¹³²

INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR		
Presupuesto Año 2009		
INGRESOS		Total (en US\$)
A) APORTES DE LOS ESTADOS PARTES		227,952
Argentina		54,488
Brasil		88,976
Paraguay		54,488
Uruguay		30,000
B) OTROS INGRESOS		-
TOTAL DE INGRESOS (A) + (B)		227,952

Fuente: Mercosur, Presupuesto del ISM,

http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2008/DEC_038_2008_ES_Orcamento%20ISM.doc

En esta tabla se puede observar cual es la cantidad que los Países Miembro aportan al Instituto Social del Mercosur, donde se contempló también aportaciones externas a los gobiernos nacionales, aunque para el ejercicio del 2009, no hubo tales aportaciones.

Para los ejercicios del 2009, se estableció que debe existir una figura por lo que se le designa un Director General del IMS, nombrado en la siguiente declaratoria: “*Art. 1 - Designar a la Dra. María Magdalena Rivarola para el cargo de Directora Ejecutiva del*

¹³² Mercosur, “Presupuesto del Instituto Social del Mercosur para el Ejercicio 2009”, (15 de Diciembre de 2009 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2008/DEC_038_2008_ES_Orcamento%20ISM.doc

Instituto Social del MERCOSUR (ISM), por el plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de la presente Decisión¹³³.”, siendo la primera directora general del IMS.

Para el año 2010, el Mercosur aprueba las Disposiciones para el Funcionamiento del Instituto Social del Mercosur, los cuales de manera puntual en la decisión 47 de este año, en donde se destaca que se le da Orden Jurídico al Instituto para poder entrar en acción, se desglosa responsabilidades directamente a la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social (RMADS), el establecimiento de la sede del mismo en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, las estructura y funcionamiento¹³⁴.

Por último en el 2013 designan al Sociólogo Miguel Ángel Contreras para el Cargo de Director Ejecutivo del Instituto Social del Mercosur, por un plazo de dos años computados a partir del día 26 de agosto de 2013¹³⁵, siendo el segundo director ejecutivo, cargo que dura dos años, por lo que culminará en el 2015.

La creación del Instituto Social del Mercosur, marcó una nueva etapa en el Mercosur, puesto que a este organismo se le delega la creación de las políticas sociales, a partir del 2009 este Instituto dio prioridad a estas políticas, pero sobre todo a la dimensión social que para antes del relanzamiento no existía.

2.2.4.1 La función del Instituto Social del Mercosur (ISM).

La creación del Instituto Social del Mercosur en el 2007 precisó que este se encargaría de manera específica de prever y crear acciones para el mejoramiento del

¹³³ Mercosur, “Designación del Director Ejecutivo del Instituto Social del Mercosur”, (24 de Julio de 2009 [Citado el 23 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/pubweb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&i d=832579C700726F0D03257600006300D9&archivo=DEC_008-2009_ES_DesignaDirectorEjec-ISM.doc

¹³⁴ Mercosur, “Disposiciones para el Funcionamiento del Instituto Social del Mercosur”, (16 de Diciembre de 2010 [25 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&i d=832579C700726F0D03257800004BE156&archivo=DEC_047-2010_ES_Disposic%20Funcion%20ISM.pdf

¹³⁵ Mercosur, “Designación del Director Ejecutiva del Instituto Social del Mercosur”, (14 de Agosto de 2013 [Citado el 30 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&i d=997265CFFE696FBB83257BC80061E2BE&archivo=DEC_017-2013_ES_Designaci%F3n%20Director%20ISM.pdf

desarrollo social, por medio de proyectos a realizarse dentro de la geografía del organismo.

Bajo este proceso, se aprueba la Declaración de Principios del Mercosur social, la cual planteó que este nuevo proceso, el de enfocarse a la dimensión social, "...debe ser un espacio donde converjan las demandas de una ciudadanía cada vez más participativa, más consciente de sus derechos, deberes y obligaciones, pero sobre todas las cosas, consciente de su pertenencia al espacio mayor de contención que es el Mercosur¹³⁶."

En el mismo año, se creó la Comisión de Coordinación de Ministerios de Asuntos Sociales del Mercosur integrado por representantes de alto nivel en temas sociales, a la par de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social, que tienen como objetivo diseñar los programas y proyectos del ámbito social dentro del Instituto Social del Mercosur, donde hasta el 2013 se realizaron 35 reuniones especializadas¹³⁷.

En junio del 2011, en la Cumbre de Asunción es finalmente aprobada por el Consejo del Mercado Común (CMC) la realización de proyectos del Instituto Social del Mercosur. El documento es considerado la hoja de ruta para todos los Ministerios y Secretarías con competencia en el campo de las políticas sociales en el Mercosur y delinea los principales desafíos a través de 26 directrices¹³⁸.

Se estableció finalmente que el ISM tendría los siguientes objetivos generales¹³⁹:

- 1.- Contribuir a la consolidación de la dimensión social como un eje fundamental en el desarrollo del MERCOSUR.
- 2.- Aportar a la superación de las asimetrías.

¹³⁶ Instituto Social del Mercosur, "Línea del tiempo", (2012 [Citado el 31 de Noviembre de 2014]), Disponible en: <http://ismercotur.org/mercosur-social/>

¹³⁷ Instituto Social del Mercosur, "Actas", (2014 [Citado el 31 de Noviembre de 2014]), Disponible en: <http://ismercotur.org/mercosur-social/rmads/actas/>

¹³⁸ Instituto Social del Mercosur, "Línea del tiempo", (2012 [Citado el 31 de Noviembre de 2014]), Disponible en: <http://ismercotur.org/mercosur-social/>

¹³⁹ Mercosur, "Instituto Social del Mercosur", (18 de Enero de 2007 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercotur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2007/DEC%20003-2007_ES_InstitutoSocial.pdf

- 3.- Colaborar técnicamente en el diseño de políticas sociales regionales.
- 4.- Sistematizar y actualizar indicadores sociales regionales.
- 5.- Recopilar e intercambiar buenas prácticas en materia social.
- 6.- Promover mecanismos de cooperación horizontal.
- 7.- Identificar fuentes de financiamiento.

Por medio de los objetivos generales se conoció como trabajaría el instituto y se estableció que las funciones del Instituto Social del Mercosur a realizar serían las siguientes¹⁴⁰:

- 1.- Proporcionar colaboración técnica en el diseño y planificación de proyectos sociales.
- 2.- Indagar y presentar ante la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social líneas y modalidades de financiamiento disponibles para la ejecución de los proyectos.
- 3.- Promover la investigación con el fin de apoyar la toma de decisión en el diseño y la puesta en marcha de políticas y programas sociales.
- 4.- Promover la realización de encuentros internacionales, regionales, y nacionales sobre temas sociales.
- 5.- Sistematizar y difundir las mejores experiencias y prácticas en materia social del MERCOSUR, del continente y extracontinentales.
- 6.- Recopilar información sobre la marcha de la situación social en la región.
- 7.- Presentar un informe en cada año de sus actividades a la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social.

¹⁴⁰ Mercosur, "Instituto Social del Mercosur", (18 de Enero de 2007 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2007/DEC%20003-2007_ES_InstitutoSocial.pdf

Para el logro de los objetivos, el Instituto Social del Mercosur estaría integrado por cuatro Departamentos, compuestos paritariamente por técnicos nacionales de cada uno de los Estados Partes¹⁴¹, trascendentales para el cumplimiento de las funciones. Los Departamentos se dividieron en:

- a. Departamento de Investigación y Gestión de la Información,
- b. Departamento de Promoción e Intercambio de Políticas Sociales Regionales,
- c. Departamento de Administración y Finanzas,
- d. Departamento de Comunicación.

Tras conocer la estructura del Instituto Social del Mercosur es importante reconocer su misión la cual es consolidar la dimensión social del Mercosur como un eje fundamental en el proceso de construcción de la región por medio de la investigación, intercambio, articulación y difusión de políticas sociales regionales, contribuyendo a la reducción de las asimetrías y a la promoción del desarrollo humano integral¹⁴².

Así mismo, la visión del Instituto Social del Mercosur establece que debe posicionarse y legitimarse en la región como un órgano técnico con capacidad para incidir y asesorar gobiernos en procesos de construcción de políticas sociales regionales¹⁴³.

Teniendo en cuenta la misión y la visión del Instituto Social del Mercosur, se reconoce que las Metas a cumplir son¹⁴⁴:

- Coordinar el diseño, monitoreo, evaluación y difusión de proyecto sociales regionales.
- Promover y desarrollar investigaciones con el fin de apoyar la toma de decisiones en el diseño, implementación y evaluación de los impactos de las políticas sociales.

¹⁴¹ Instituto Social del Mercosur, "Institución", (2012 [Citado el 31 de Noviembre de 2014]), Disponible en: <http://ismercotur.org/institucion/>

¹⁴² *Ibíd.*

¹⁴³ *Ibíd.*

¹⁴⁴ *Ibíd.*

- Fomentar espacios de reflexión, análisis y difusión sobre los temas emergentes en la agenda social del Mercosur.
- Recopilar, intercambiar y difundir las mejores experiencias y prácticas sociales a nivel regional e interregional.

El conocer al Instituto Social del Mercosur es trascendental puesto es quien ahora está encargado de la realización y evaluación de la dimensión social dentro del Mercosur, y es quien ahora recomienda al Consejo del Mercado Común, órgano coercitivo dentro del organismo regional, es por ello, que se le debe poner atención a los proyectos que emanen de este.

Desde la puesta en marcha del ISM, se han identificado los siguientes proyectos que hasta hoy en día siguen en evaluación para poder ser puestos en marcha, esto es lo último en cuanto a políticas públicas enfocadas a la dimensión social y a mejorar la calidad de vida, realizadas por el Mercosur.

La primera política social que se debe conocer es sobre la Seguridad Alimentaria y Nutricional la cual "revalorizar la comida tradicional: la seguridad alimentaria, Identidad y Diversidad Cultural en el MERCOSUR" guías para el intercambio de experiencias entre los países del bloque para promover una identidad alimentaria basada en el respeto a la diversidad biológica y cultural y la promoción de productos común tradicional de un enfoque basado en los derechos y sobre la base de los siguientes objetivos:

- Fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria.
- Revalorización de las formas de producción local.
- Reconocer y promover las diversas prácticas culturales y representaciones (recetas, técnicas, prácticas y procedimientos, valores sociales y simbólicas, expresiones de propiedad y formas de comestibilidad) vinculados con el consumo de alimentos comunes.

Se propone llevar a cabo una cartografía (mapa), que recuperará y visualizará todos esos aspectos comunes y diversos representantes de los países del MERCOSUR alrededor de la serie significativa de los alimentos tradicionales y sus productos como

manifestación viva y actual de la diversidad cultural. Alimentos, recetas , técnicas y sociales utiliza el conocimiento; espacios de producción, distribución y comercialización; reglas de comestibilidad; sujetos portadores y transmisores de conocimientos (especialmente las mujeres) y las manifestaciones asociadas con alimentos (rituales, festivales, ferias, artes y oficios, etc.) que son, por otra parte, los recursos importantes para la seguridad alimentaria. En su primera etapa, se espera producir una publicación gráfica, un cartel y un spot audiovisual¹⁴⁵.

La segunda política social es sobre la erradicación de la extrema pobreza este proyecto se trabajó conjuntamente por el ISM y el Grupo de Trabajo del Comité de Coordinación de Ministros y los Asuntos Sociales del MERCOSUR (CCMASM). De este grupo de técnicos y de cada uno de los Ministerios de Desarrollo Social que participan en la lucha contra la pobreza extrema.

En el marco de CCMASM viene el primer proyecto para la erradicación de la pobreza extrema en correspondencia con el número de eje 1 del Plan Estratégico de la Acción Social del MERCOSUR (ESAP), que dispone: "La erradicación del hambre, la pobreza y combatir las desigualdades sociales". Para esto son dos actividades propuestas: la realización de un Seminario de la pobreza extrema y de inmediato una de encuentro para el diseño de los proyectos de trabajo.

De esta manera el taller podría brindar herramientas clave de dos maneras¹⁴⁶:

1. Desarrollar un proyecto de investigación comparativa sobre los desafíos de las políticas sociales para erradicar la pobreza extrema en la región.
2. El uso de estas aportaciones teóricas para el diseño e implementación de un proyecto regional destinado a fortalecer las capacidades necesarias en cada uno de los países del Mercosur en esta área.

¹⁴⁵ Instituto Social del Mercosur, "Seguridad Alimentaria y Nutricional", (2013 [Citado el 1 de Diciembre de 2014]), Disponible en: <http://ismerosur.org/pt-br/seguranca-alimentaria-e-nutricional/>

¹⁴⁶ Íbidem.

Este proyecto aún está en la fase de diseño no obstante, se llevó a cabo en Brasilia un seminario, a finales de septiembre de 2012, donde se llegó a un acuerdo sobre el contenido del proyecto. Trabajar con una metodología que combina de forma permanente la investigación en el tema con el proyecto en marcha. Por lo tanto se asume la importancia de la interrelación entre la investigación y la acción en el ámbito de las políticas sociales¹⁴⁷.”

Finalmente la tercera política pública es la creación del Sistema de Información del Mercosur de Políticas e Indicadores Sociales (SIMPIS) es una iniciativa que el Instituto Social del Mercosur propone como una herramienta superando en indicadores a las políticas sociales en el Mercosur. Esta es una iniciativa que surge ante la necesidad indicada por los Ministros de Desarrollo Social de los países de la región, que es reconocer y destacar "la similitud de los planes y las políticas sociales que se están desarrollando en países con características geopolíticas y demográficos y las correspondientes la necesidad de coordinación de las políticas y la cooperación en los aspectos técnicos, de capacitación e intercambio de experiencias"¹⁴⁸.

Debido a la naturaleza del ISM, con el fin de contribuir a la toma de decisiones en los proyectos políticos y sociales regionales, una de sus principales funciones es la de identificar los indicadores sociales de la región y generar espacios para el intercambio de información social.

Por lo tanto, la SIMPIS planteó la necesidad de un Sistema de Información Regional de Indicadores Políticos y Sociales del Mercosur. Esta instancia generará acciones y espacios de reflexión del Cono Sur para la convergencia de las estrategias en las Américas, que permite específicamente: incrementar la vigilancia y la articulación de redes de conocimiento sobre los indicadores políticos y sociales; plantear la reflexión interinstitucional regional sobre políticas públicas regionales y la integración de todos

¹⁴⁷ Instituto Social del Mercosur, "Erradicación de Pobreza Extrema", (2013 [Citado el 1 de Diciembre de 2014]), Disponible en: <http://ismercosur.org/pt-br/projetos/erradicacao-da-extrema-pobreza/resumo/>

¹⁴⁸ Instituto Social del Mercosur, "SIMPIS", (2013 [Citado el 1 de Diciembre de 2014]), Disponible en: <http://ismercosur.org/pt-br/projetos/simpis/>

los actores e instituciones organizadas comprometidos con la construcción de una mayor dimensión social en el Mercosur¹⁴⁹.

La consolidación de un espacio como lo que se propone significaría un gran avance en la construcción de perspectivas regionales integradas en torno a las capacidades de la política social, el análisis y planificación.

Los SIMPIS sería uno de los resultados del trabajo en el espacio de intercambio. La importancia de esta iniciativa en el primer caso se refiere a la posibilidad de conocer la situación social de cada país de la región a través del diseño de indicadores de medición común, como así también, la forma en que cada país concibe la política social y la oferta pública existente en materia de prestaciones, bienes y servicios sociales en cada Estado Parte.

En conclusión podríamos decir que los SIMPIS permitirán lo siguiente¹⁵⁰:

- Generar un sistema de producción, sistematización y difusión de conocimientos sobre los indicadores sociales y de oferta pública. Es necesario crear una instancia que, de conformidad con las prioridades establecidas en la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social (RMADS) pueda dedicarse exclusivamente a la producción y difusión permanente de conocimientos para permitir un mejor diseño y ejecución de futuros proyectos a nivel regional.
- Desarrollar uno de los objetivos de la ISM como centro regional de referencia para reunirse, intercambiar y difundir conocimientos sobre las distintas políticas sociales implementadas en la región, así también sobre los avances en los indicadores sociales.
- Producir información necesaria para el diseño y ejecución de proyectos a nivel regional para permitir un desarrollo en áreas estratégicas con el fin de fortalecer la reducción de las asimetrías en la región.

¹⁴⁹ Instituto Social del Mercosur, "SIMPIS", (2013 [Citado el 1 de Diciembre de 2014]), Disponible en: <http://ismerosur.org/pt-br/projetos/simpis/>

¹⁵⁰ Ibídem.

- Consolidación de una estructura de trabajo conjunto entre los Ministerios de Desarrollo Social de cada país y las universidades nacionales con el fin de elevar la calidad de las políticas sociales.
- Generar espacios de intercambio de experiencias entre los líderes del área social de los Estados Parte y Asociados.

El SIMPIS se encuentra en su fase de diseño, el tema de la pobreza extrema en la región, se acordó con los países del MERCOSUR como la primera línea de trabajo que se llevará a SIMPIS. Está previsto utilizar los SIMPIS como una herramienta indispensable en algunos de los proyectos a desarrollar en el marco del Plan Estratégico de Acción Social¹⁵¹

Estas son las tres últimas políticas del Instituto Social del Mercosur, que en cuanto se lleven a efecto elevarán el desarrollo social dentro del Mercosur, siendo estos los primeros proyectos a efectuarse por parte del IMS, dándole funcionalidad.

2.3 Evaluación de las Políticas Sociales

Las políticas sociales llevadas a cabo por el Mercosur del 2000 al 2013, han sido esenciales para generar el suficiente impacto dentro del organismo para poder decir que si ha habido un acercamiento a la dimensión social, muchísimo más a comparación de los primero años de su creación en donde ni siquiera era contemplada.

Las políticas creadas en su gran mayoría están enfocadas a la seguridad social de los habitantes del Mercosur, lo cual implica el mejoramiento no solo de su integridad física, o del sentimiento colectivo de seguridad en las calles, también y con mayor peso para el Mercosur, la mejora en las condiciones de trabajo, y apoyo al mismo, creando con esto que los ciudadanos tengan acceso a todos los demás sectores.

¹⁵¹ Instituto Social del Mercosur, "SIMPIS", (2013 [Citado el 1 de Diciembre de 2014]), Disponible en: <http://ismerosur.org/pt-br/projetos/simpis/>

El sector a destacar es el educativo, puesto que es allí donde se puede crear un mayor impacto a largo plazo, educar a los niños y jóvenes, inculcarles el sentir del Mercosur y que son parte de este proceso de integración, que con ello pueden acceder a ciertos derechos y beneficios, esto es trascendental para el futuro del organismo, ya que creará conciencia de pertenencia.

Sin dejar lugar a dudas, el sector de la seguridad social es al que más se han enfocado las políticas sociales, poniendo plena atención a la generación de empleos y apoyar a los ya existentes, esto con el afán de mejorar el desarrollo social desde un ámbito más palpable, donde los ciudadanos de manera directa puedan sentir este apoyo.

Las Políticas Sociales como GANEMPLEO, o aquellos fondos para las micros, pequeñas y medianas empresas, en conjunto del apoyo a la Agricultura Familiar, son políticas que aún siguen vigentes, y siguen generando un impacto en la sociedad, que por medio de la creación de subsidios económicos, han podido apoyar a la ciudadanía emprendedora a integrarse al área laboral, significando una entrada de recursos a cientos de familias.

Sin embargo, estas políticas siguieron un proceso largo para poder ser creadas, tras brindarle atención a su estructura y forma, que algunas de ellas incluso siguen en proceso de evaluación, lo que nos lleva a mencionar que a pesar que ha habido un gran avance, sigue estando coaccionado.

Esto nos lleva al Sector de Salud, que no se le ha dado un enfoque directo o de infraestructura, sino más bien de desarrollo, investigación y protección, es decir, no se han construido nuevos hospitales, pero si se han designado recursos para la desarrollar nuevas tecnologías y avances médicos.

Conforme a la creación de nuevas políticas sociales, es preciso hablar del último proceso que se generó, el cual fue la creación del Instituto Social del Mercosur, quien se encarga casi de manera única de las nuevas políticas sociales a llevar a cabo.

El IMS el tiempo que lleva en función ha demostrado realmente una deficiencia, en donde solamente se han generado cuatro posibles políticas, de las cuales una ya fue descartada y las otras tres siguen en evaluación y proceso de aprobación.

De las actuales políticas evaluadas por el IMS, como lo son la “Seguridad Alimentaria y Nutricional” y “Erradicación de la Pobreza Extrema”, prácticamente se están enfocando en lo mismo: la hambruna, se está consciente de que estos proyectos requieren un gran esfuerzo y lo más importante financiamiento.

Asegurarle a la población tener algo que comer sería un gran logro, el cual está incluido entre los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas¹⁵², el cual hasta ahora no ha sido logrado en su totalidad por ninguna nación, por lo que son metas si bien necesarias, difíciles, muy difíciles de lograr.

Se entiende que lo que se busca es bajar los índices de la hambruna en la región, que por tener pueblos nativos de nuestra América, hace que esa meta sea un poco más complicada, debido que estos son los más desfavorecidos y quienes se encuentran más aislados por lo accidentado de la geografía, tan sólo con la selva amazónica que abarca no sólo a los Estados Partes del Mercosur sino a la mayoría de los países de Sudamérica tenemos un ejemplo.

Se dice que para enmendar tus errores primero debes conocer cuáles son, pues en eso se enfoca el último proyecto del Instituto Social del Mercosur, el cual lleva por nombre “Sistema de Información del Mercosur sobre Políticas e Indicadores Sociales (SIMPIS)”, en manera de resumen la idea es que se cree dentro del IMS una base de datos sobre las problemáticas que existen dentro de los Estados Partes para poder realizar políticas sociales Ad Hoc.

Es un proyecto muy sensato, se espera que en cuanto entre en función y reúna la información suficiente, se modifiquen algunos fondos existentes para su mejora, y que se paralicen políticas menos urgentes y se enfoquen en las que realmente podrían mejorar el desarrollo social y en efecto domino todos los demás sectores.

¹⁵² Organización de las Naciones Unidas, “Objetivos de Desarrollo del Milenio”, (2014 [Citado el 5 de Diciembre de 2014]), Disponible en: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>

Lo lamentable es que estas políticas han estado en evaluación desde hace dos años, y no se han generado convocatorias para recibir nuevos proyectos, por lo que se está produciendo un estancamiento dentro del Instituto Social del Mercosur.

Además de que el Instituto, si bien cuenta con una estructura bien definida y un reglamento puntualmente evaluado para el correcto funcionamiento, aún existe falta de personal, por lo que estas eventualidades se le agregan al estancamiento que está sufriendo.

La burocratización de los proyectos también presentan un gran problema para llevar a las calles las políticas sociales, si bien el Instituto Social del Mercosur es ya un órgano independiente, necesita el respaldo del FOCEM, y además que el Consejo del Mercado Común apruebe todos los movimientos del IMS.

Mismo proceso por el cual pasa el Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur, el cual todos los proyectos que vaya a financiar tiene que ser aprobados por el CMC, y representa cierto atraso puesto que el CMC se reúne solamente dos veces al año, dejando a lado los requisitos que los proyectos deben reunir no solo por parte del Mercosur sino también de sus Estados de origen.

En cuanto a los proyectos que el FOCEM en materia de la dimensión social ha publicado siempre son proyectos demasiados particulares, por decir un ejemplo la pavimentación de una calle o el cableado de electricidad para una comunidad, si bien es cierto que apoya de manera concreta y visible no realiza un gran impacto, tan solo lo hace para las comunidades a las que apoya.

Exceptuando una obra grande que ha beneficiado a dos Estados Partes de manera conjunta y tajante, como lo fue la construcción de la Presa de Iguazú en la zona limítrofe entre la República Federativa de Brasil y la República del Paraguay, totalmente financiada por el FOCEM¹⁵³.

¹⁵³ Parlamento del MERCOSUR, Mercosur inaugura línea de transmisión entre Itaipú y Asunción, (Octubre, 29,2013[Citado el 7 de Diciembre de 2014]) Disponible en: http://www.parlamentodelmercosur.org/innovaportal/v/7861/1/parlasur/mercosur_inaugura_linea_de_transmision_entre_itaipu_y_asuncion.html

A pesar de todo esto, se debe tomar en cuenta que si hacemos una comparación entre las políticas sociales existentes en el año 2000, y las que en el 2013 ya existen, la diferencia va a ser significativa, por el simple hecho que en el año 2000 era un sector casi inexistente; En el año 2000 lo que podemos tomar como dimensión social, es la especificación de que dentro del Mercosur debería existir una justicia social, enfocada a la igualdad en el desarrollo económico, y respeto a los trabajadores. Aunque esto representa un papel importante, era demasiado generalizado, y no se había hecho nada concreto para alcanzarlo.

Aunque el proceso ha sido tedioso, podemos decir que el Mercosur ha hecho grandes cambios dentro de su estructura interna para poder enfocarse en el mejoramiento del desarrollo social de sus habitantes, pero a pesar de sus modificaciones internas para poder crear políticas, estas mismas no han sido numerosas, tomando en cuenta que ha pasado más de una década.

Además de que uno de los mayores inconvenientes a la hora de avanzar dentro del Mercosur son los gobiernos en turno de cada país, recordando el caso del parlamento paraguayo que estancó la adhesión de la República Bolivariana de Venezuela, cuando se necesitaba su aprobación la negaron por la situación tensa que se provocó en Paraguay a la toma de posesión del ex presidente Fernando Armando Lugo Méndez.

Esa no fue la única crisis política que afectara al Mercosur, también por parte del congreso paraguayo, esta vez en el 2012, por el golpe parlamentario al presidente Fernando Lugo, con el cual en una reunión extraordinaria y haciendo el uso de los derechos democráticos del Mercosur se suspendió a Paraguay¹⁵⁴.

La suspensión de Paraguay creó una gran tensión entre los Estados Parte, además de estancar los trabajos del Mercosur por la ausencia de uno de los miembros y la incógnita de cómo sería el desenvolvimiento y solución del conflicto interno que estaba pasando el Paraguay.

¹⁵⁴ Mercosur, "MERCOSUR(CMC/DEC. N° 28/12" (Jul. 30, 2012[citado el 5 de Diciembre de 2014]) disponible en: http://www.mercosur.int/innovaportal/file/3862/1/dec_028-2012_es_reglam_suspension_paraguay.pdf

Que una crisis así vuelva a ocurrir dentro del Mercosur volvería a estancar la creación de estrategias en general, por lo que el futuro de estas depende de la ideología que gobierne a los Estados Partes, es necesario que sean afines a la de la mayoría, siendo centro-izquierda la predominante en estos momentos.

Algo que de igual forma que fue significativo fue la crisis económica del 2009, la cual el Mercosur pudo lidiar, al ser economías emergentes los Estados Partes, pero que pasaría si alguno de ellos cayera en una severa crisis, sus porcentajes de aportación a los distintos programas o al FOCEM mismo se vería afectado.

Es por ello que los Estados Parte sabiendo del compromiso que tienen con el Mercosur también han realizado de políticas públicas por medio de recursos destinados efectivamente al desarrollo social, reflejándose en su gasto público social.

Capítulo III: Participación de los Estados Parte al compromiso del desarrollo social del Mercosur.

3.1 El aporte de los Estados Miembros del Mercosur al desarrollo social.

Tras conocer cuáles han sido los ejercicios de los distintos órganos del Mercosur, es importante llegar a un registro referente a sí esté ha dado resultado en cuanto a mejorar el desarrollo social en el campo de la dimensión social, tomando como período inicial el año 2000, hasta el 2009, último año que la CEPAL, tiene registros de los Estados Partes.

La meta del Mercosur sobre el mejoramiento el desarrollo social de sus habitantes, y con ello hacer de sus Estados Partes una región con los servicios necesarios para que estos se desarrollasen, buscando el camino que llevará a la organización regional a ser la pionera y más consolidada del cono sur.

El Mercosur surgió como una integración meramente económica y buscó en la dimensión social la creación de proyectos, políticas sociales y fondos, para combatir las desigualdades dentro de su geografía.

Tras perseguir el integrar las tres dimensiones dentro de su organismo es importante saber cuáles fueron sido los avances de los Estados Miembros en datos precisos, conocer si las acciones llevadas a cabo desde el año 2000 hasta el 2009 han tenido un efecto de influencia dentro de ellos, pero para ello es preciso conocer cuáles eran los datos que se arrojaban en el año 2000 y la evaluación actual.

Se realizará una evaluación de los Estados Partes, sobre qué tanto se han enfocado al mejoramiento del desarrollo social, por medio de su gasto público.

Básicamente, el Desarrollo Social debe ser entendido como un proceso de mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad. Se considerará que una comunidad tiene una alta calidad de vida cuando sus habitantes, dentro de un marco de paz, libertad, justicia, democracia, tolerancia, equidad, igualdad y solidaridad, tienen

amplias y recurrentes posibilidades de satisfacción de sus necesidades y también de poder desplegar sus potencialidades y saberes con vistas a conseguir una mejora futura en sus vidas, en cuanto a realización personal y en lo que a la realización de la sociedad en su conjunto respecta¹⁵⁵.

A continuación se tomarán datos del Gasto Público Social, como fuente para hacer el balance, es preciso mencionar que se realizará del año 2000, año en que se realizó el relanzamiento del Mercosur, contrastándolo con el año 2009, último año en que la CEPAL¹⁵⁶ presenta información completa de los Estados Parte.

El Gasto Público Social con respecto al Producto Interno Bruto en el año 2000, de los Estados Parte del Mercosur fue la siguiente:

Tabla del Gasto Público Social con respecto al PIB del año 2000.¹⁵⁷

2000	Educación	Salud	Seguridad Social	Vivienda	Total
Argentina	5.0%	5.0%	9.2%	2.4%	19.3%
Brasil	3.8%	3.0%	11.8%	0.2%	18.8%
Paraguay	4.6%	1.1%	3.2%	0.2%	8.5%
Uruguay	3.4%	2.8%	16.9%	0.5%	23.5%
Venezuela	5.0%	1.4%	3.6%	1.3%	11.3%

Fuente: Elaboración propia basada en datos de CELARE¹⁵⁸ del 2005.

El Gasto Público Social con respecto al Producto Interno Bruto en el año 2009, se toma este año debido a que es el último en el que se tienen en la CEPAL, datos concretos y completos de los Estados Partes del Mercosur:

¹⁵⁵ Definición ABC, "Desarrollo Social", (2014 [Citado el 15 de Diciembre de 2014]), Disponible en: <http://www.definicionabc.com/social/desarrollo-social.php>

¹⁵⁶ Comisión Económica para América Latina y el Caribe

¹⁵⁷ Elaboración propia basada en datos de CELARE del 2005.

¹⁵⁸ Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa.

Tabla del Gasto Público Social con respecto al PIB del año 2009¹⁵⁹.

2009	Educación	Salud	Seguridad Social	Vivienda	Total
Argentina	6.7%	6.2%	12.9%	1.1%	27.8%
Brasil	5.8%	5.1%	13.8%	1.6%	26.2%
Paraguay	19.5%	11.3%	9.4%	1.4%	15.1%
Uruguay	4.4%	5.2%	12.0%	1.6%	24.0%
Venezuela	7.1%	3.1%	7.2%	1.7%	18.5%

Fuente: Elaboración propia con datos de la CEPAL, del 2009.

De manera general se puede proyectar que el crecimiento en el porcentaje otorgado a cada uno de los rubros tomados en cuenta por los medidores del desarrollo social fueron elevados, por lo que de alguna manera se puede decir que la condición social en los Estados Miembros del Mercosur mejoró, tomando en cuenta los factores que incrementan la calidad de vida.

A continuación se hará una comparación entre las dos tablas, tomando el porcentaje de diferencia como resultado del cotejo que se realizó entre los años 2000 y 2009, es decir, el porcentaje que aparecerá en las explicaciones, es el resultado.

En el sector de educativo Argentina realizó un aumento de 1.7%, aunque es un buen aumento, no se avanza mucho en materia de educación, un crecimiento como este es un tanto preocupante tomando en cuenta la proporción de su población.

Brasil presentó un aumento del 2%, un aumento mayor que el de la Argentina, algo que demuestra el esfuerzo grande por parte de los gobiernos que transcurrieron en esos 9 años, pero que no fueron suficientes debido que aunque la diferencia es poca, si se toma en cuenta la cantidad de zonas indígenas o su geografía, la cual dificulta poder llegar a todos los rincones del país más grande de los Estados Miembros.

Paraguay aumentó de manera sorprendente con una diferencia del 14.9, debido a la gran cantidad de analfabetización que necesita combatir por sus zonas indígenas (purépechas), por lo que ha necesitado una gran inversión en este sector, teniendo

¹⁵⁹ Elaboración propia basada en datos de la CEPAL, con datos del 2009.

resultados visibles en las cifras. Además de ser la principal receptora de todos los fondos y políticas sociales creados por el Mercosur.

La República Oriental del Uruguay fue el Estado Parte que menos crecimiento presentó con tan solo 1%, sin embargo debe tenerse presente que este país es quien presenta mejor calidad en su sistema educativo, además de gratuito, y puesto que su población se concentra mayoritariamente en zonas accesibles, no ha necesitado como tal elevar su inversión en su sistema educativo.

Con un aumento de 2.1% se encuentra la República Bolivariana de Venezuela, quien en este periodo de atravesó por las políticas sociales de la revolución chavistas, concentrando gran parte de su gasto público en todos los sectores sociales, aunque no recibió apoyo por parte del Mercosur en este intervalo, es preciso tomarlo en cuenta para analizar el estado en el que ingresa.

En el sector de la Salud, la República de Argentina presentó un aumento del 1.2% con referencia entre el 2000 y el 2009, este sector debe ser el más cuidado por la importancia que tiene, todos los índices que se desprenden del sector salud, como el de mortalidad o esperanza de vida, siendo el crecimiento menor que el de Educación es alarmante, y no sólo eso, incluso en este último año hay más inversión en Educación que en Salud, desatendiendo este sector.

El crecimiento de Brasil es constante y por ende el de su gasto público, su crecimiento fue del 2.1% en este sector, donde desde el Mercosur lo único que se ha apoyado es en materia de programas que se quedan a nivel de propaganda o campañas de difusión, aunque por el crecimiento económico que obtuvo Brasil en este periodo que lo colocó incluso entre los BRICS¹⁶⁰, era para que se reflejara un incremento aún mayor.

Nuevamente la República del Paraguay presentó un incremento sorprendente con un 10.2% de su gasto en materia de salud, la razón es la misma que en el sector de Educación, debe poner atención en este sector, además de recibir gran parte de la ayuda brindada por el Mercosur.

¹⁶⁰ Bloque económico de países conformado por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.

La República Oriental del Uruguay se ha propuesto invertir en infraestructura, presentando un incremento del 2.4%, es decir más del doble de lo que invertía en este sector en el 2000, recordemos que este país aporta en promedio 2% dentro de todos los fondos y programas dentro del Mercosur, siendo una cuota representativa, puesto que no absorbe en una proporción significativa ayuda de los programas del Mercosur.

Con un crecimiento del 1.7% se encuentra Venezuela, el mayor apoyo que tiene en este sector es por parte de la República de Cuba y no es de manera monetario sino de manera humanitaria y de capacitación, sin embargo el crecimiento que ha presentado ha sido constante.

La Seguridad Social es el sector en el que todos los Estados Partes enfocan la mayoría de su gasto público, en cuanto a la República Argentina fue en el sector que más creció, presentando un incremento del 3.7%, este sector es el que más exige la población, y que influye en las actividades diarias de la sociedad en general y que más atención demanda.

La República Federativa de Brasil con el crecimiento de 2% volvió a manifestar que el crecimiento no solo es constante, sino que es equitativo en todos los sectores a combatir, debido a que es una de sus debilidades no es sólo donde invierte más sino que invierte más que todos los Estados Partes, buscando consolidar la Seguridad Social dentro de su población, presente en sus políticas nacionales y que también retoma para la creación de políticas dentro del Mercosur.

El aumento que presentó en este sector Paraguay nuevamente es de admirarse, con un 6.2%, el crecimiento no es tanto como en la Educación y la Salud, sin embargo es entendible que priorice esos dos sectores por sus habitantes de origen indígena quienes están más arraigados a sus costumbres y a su lengua, presentando más dificultades para permear en ellos.

Es interesante que en este sector Uruguay presentó una disminución de la aportación de un 4%, siendo el único Estado Parte donde se presentó esta disminución, pero todo apunta que esta disminución se realizó debido a lo avanzado que está en la materia.

Por último Venezuela aumentó el doble de la cantidad que tenía en el 2000 para este sector, impulsado por la revolución socialista que se ha estado llevando, poniéndole atención a la Seguridad Social, siendo este sector que más porcentaje del Producto Interno Bruto recibe, de igual forma debe señalarse que es el Estado Parte que menos aporta a este rubro.

La vivienda es el último sector a valorar, en el cual se invierte en menor cantidad, debido a que esto se deja en manos de empresas privadas, por la gran cantidad de inversión e infraestructura que se necesita, sin embargo se ha mostrado crecimiento por parte de todos los Estados Partes siendo Argentina la excepción quien disminuyó su aportación 1.3%.

En el caso brasileño aumento en un 1.4%, rompiendo con la equidad en el crecimiento del porcentaje en los demás rubros que había sido de 2%, demostrando ser un sector abandonado en cuanto a la inversión y querer la mejora.

Paraguay presentó un crecimiento igual al de Brasil con un 1.6% de aumento en la creación de viviendas, este crecimiento no fue tan sorprendente a comparación de los otros sectores, pero la Vivienda aun no es contemplado por ningún organismo del Mercosur, por lo que no se han creado políticas o fondos destinados al apoyo de este sector.

Con un 1.1% de crecimiento se encuentra la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela con un 0.4%, aunque de este último Estado Parte, en los últimos dos años ha emprendido campañas para la construcción de vivienda, que seguramente aumentará el porcentaje en las nuevas cifras que realice la CEPAL.

De manera general comparando los totales del 2000 y el 2009, el incremento que se da es poco, si tomamos en cuenta que ese crecimiento se dio en una década, por lo que sí es alarmante ver cantidades pequeñas o constantes, cuando el Mercosur empezó a interesarse en la dimensión social, hace ya 14 años.

El crecimiento de la República del Paraguay fue sorprendente, el potencial de crecimiento dentro de los sectores de Educación y Salud, gracias en parte a las

políticas creadas dentro de los organismos del Mercosur, impulsadas principalmente por el FOCEM, dando una cierta satisfacción.

Debe tomarse en cuenta que durante el 2009 empezó una crisis mundial y que aun así se sobrellevó para ese año el aumento del gasto social, aunque para saber realmente el impacto de la crisis económica se necesitan los datos de los últimos cinco años, y con ello realizar una lectura más precisa de la respuesta a la crisis por parte de los Estados Partes.

Frente a los crecimientos que registraron los gastos de educación, salud y vivienda, se muestra un mayor interés en invertir en la seguridad social, o el crecimiento en este sector, concordando la gran mayoría de las políticas creadas por el Mercosur, que fueron enfocadas a este sector, lo que podría significar en el crecimiento de apoyos a personas que más lo necesitan.

Es importante que se ataque de raíz las problemáticas sociales como la pobreza, puesto que esto mejoraría el desarrollo social, cabe destacar que la infraestructura para realizar esto dentro del Mercosur ha mejorado exponencialmente.

El mejorar las estructuras por medio de instituciones establecidas y reglamentarias, así como la inversión en fondos para llegar a zonas donde no se habían llegado antes en tema de educación deben seguir siendo las prioridades del Mercosur, reconociendo las problemáticas existentes, además de conocerlas a fondo para poder combatir las.

Un índice de desarrollo social bajo dentro del Mercosur, actúa como un obstáculo que frena la cohesión y el crecimiento económico, político y social, por lo que si éste mejora no sólo mejora un sector sino todos, y al Mercosur lo impulsa a no solo ser el organismo regional líder en el cono sur, sino que se podría proyectar, como un movimiento de integración regional consolidado a nivel mundial.

Podemos observar que el avance fue notorio, cuando se propusieron el relanzamiento, realmente le dieron un giro al organismo, de ser un ente meramente económico han pasado a ser uno que ha creado políticas para la defensa de sus ciudadanos, llegando a tocar de gran manera a la dimensión social.

Han podido crear decenas de fondos para apoyar a los más necesitados de manera directa, apoyando con esto a los gobiernos nacionales, trabajando en conjunto Organismo – Estado Parte para la realización pronta y eficaz de las políticas sociales.

Se han creado institutos para la defensa de los mercosureños, pensando en todas la minorías, volviéndose pilar el reconocimiento de todos los derechos humanos para todos sus habitantes, reconociendo incluso los que antes no tenían contemplados los Estados Partes de manera individual.

Los fondos del Mercosur, muchos de los cuales ya se aplican y otros están en proceso de ser reglamentados para después ser puestos en marcha, apoyando de manera monetaria, fondos que se realizaron a lo largo de estos trece años como parte del relanzamiento del Mercosur.

La estructura interna del Mercosur ha crecido más del doble de lo que era en el año 2000, creando instituciones y departamentos para encargarse de los nuevos propósitos del Mercosur, entre ellos el mejoramiento del desarrollo social.

A pesar de que el Mercosur ha trabajado durante estos últimos 13 años enfocándose en la dimensión social no ha sido suficiente el esfuerzo para poder decretar un avance notorio, pero no se desconoce que el trabajo que ha hecho ha sido incomparable con otros organismos regionales latinoamericanos, por lo que si se solidifica todos los proyectos pendientes y los mejora podría cambiar en mucho las expectativas.

El camino hacia la mejora de la calidad de vida por medio de políticas sociales ya está marcado y lo que se espera es que siga en crecimiento, no se sabe si con la misma apertura o si con un mayor ímpetu, pero si algo es seguro es que el Mercosur cada vez abarcara más la dimensión social dentro de su movimiento de integración, respaldado siempre por los Estados Partes.

3.2 Proyección de las políticas sociales del Mercosur.

Las intenciones por parte del Mercosur para crear políticas sociales han sido demostradas, se han visto a través de los proyectos puestos en marcha, a pesar de lo tedioso que ha sido el poder crear instituciones por las cuales crearlas, podemos decir que a futuro ya no será necesario poner tanta atención a los medios porque estos ya existen.

Sin embargo, si hay que enfocarse en el funcionamiento, puesto que no han demostrado eficacia, muchas veces por la ruta a seguir entre la creación, aprobación y puesta en marcha de cada una de las políticas, fondos o proyectos a realizarse, siguen viéndose obstaculizadas por los organismos internos, como el FOCEM, o el Consejo del Mercado Común.

No se ha avanzado todavía en el diseño de instituto con un carácter supranacional, que interactúe con aquellas de carácter intergubernamental y de carácter interno para que en conjunto sean publicadas las políticas, para velar por los derechos de los habitantes de la región.

Los institutos intergubernamentales deben ser priorizados puesto que ellos conocen de manera detallada las problemáticas existentes, además de que han sido los Estados Parte quienes se han enfocado en combatir de manera individual las asimetrías dentro del Mercosur. Se precisa por ello coordinaciones regionales para la creación más concisa de políticas sociales dentro del organismo, evitando con ello el estancamiento de los procesos.

De la misma forma una futura crisis económica, particularmente enfocándonos en Brasil, siendo el líder del Mercosur, quien dicta todas las directrices y aporta el 70% de los recursos para que el Mercosur prácticamente exista entrara en una crisis o en quiebra, se estaría hablando del quiebre del Mercosur.

Brasil más que ser un pilar del Mercosur es el Mercosur, no sólo por su aportación, sino a la seguridad que da con quienes se firman tratados, además de atraer a economías

fuertes al ser parte de los BRICS, es el todo en el Mercosur, por lo que su salida o que pase por una crisis pondría en peligro al organismo.

Si se enfoca en el plano de la creación de las políticas públicas del Mercosur y el mantenimiento de las ya existentes, la aportación de la República Federativa de Brasil, es trascendental para apoyar a los ciudadanos y seguir abarcando la dimensión social.

Algo que también empezará a influir es la adhesión de Venezuela, el que sea un Estado Parte y participe de lleno en las reuniones, negociaciones y decisiones del Mercosur y todos sus organismos pueden dar un pequeño giro a favor de la creación de más políticas sociales.

El gobierno venezolano actualmente pasa por un movimiento socialista, que con más de una década se ha consolidado, teniendo como principal ideología la lucha social y la bolivariana, por lo que es en donde se puede enfocar de lleno y puede aportar en la dimensión social.

El impacto que pueda generar la República Bolivariana de Venezuela será visto en las próximas declaratorias hechas por el Consejo del Mercado Común, donde se podrá observar si realmente o no puede influir su ideología y proyecto nacional en el Mercosur, pasando sobre Brasil.

Al igual que será interesante seguir su postura dentro del Parlamento del Mercosur, y como conjuntara el liderazgo que tiene en otros organismos regionales como el la Alianza Bolivariana para nuestros Pueblos (ALBA-TCP), Petrocaribe o Caricom, si negociara con estas atribuciones o le hará un frente a Brasil en la toma de decisiones o creación de políticas.

Quien también está próximo a ser parte del Mercosur es el Estado Plurinacional de Bolivia¹⁶¹, el cual también maneja una plataforma de lucha social, aún más fuerte que Venezuela, por la gran cantidad de pueblos nativos, por lo que su ingreso podría generar cierta influencia en la creación de políticas públicas.

¹⁶¹ Mercosur, "Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al Mercosur" (Dic. 7, 2012[Citado el 5 de Diciembre de 2014]) disponible en: http://www.mercosur.int/innovaportal/file/3862/1/protocolo_adhesion_bolivia_al_mercosur.pdf

El gobierno plurinacional de Juan Evo Morales¹⁶², actual presidente de Bolivia, se ha identificado por un discurso repetitivo de darle su lugar a los más necesitados, en Bolivia los pueblos indígenas, es en donde ha cambiado de manera extraordinaria el sistema político, jurídico, económico y social, dándole su lugar a estos.

Pero el ingreso de Bolivia no sólo significaría el incentivo al Mercosur de crear más políticas sociales, también la contabilización de la población boliviana a la calidad de vida del Mercosur, representando también un problema a combatir, lo que generaría que la desigualdad social se marcara aún más.

Obviamente que la existencia de más desigualdad social obligaría de cierta manera al Mercosur a combatirla con la creación de ciertas políticas pero ya no estarían enfocadas a la mejora de la calidad de vida de todos los Estados Partes, se enfocaría en combatir la pobreza existente en los menos adelantados, en este caso Bolivia y Paraguay.

La evaluación de la adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia está todavía transitando, sin embargo no se puede dejar a un lado la contemplación de cuál sería la proyección de las políticas sociales en caso de que se volviera un Estado Parte pleno.

Ecuador también pidió su adhesión al Mercosur, quien también se ha enfocado en las luchas sociales, a favor de su pueblo, y en defensa de toda la región, siendo un candidato ideal para el Mercosur, y que concuerda con la actual ideología política que el organismo ha manejado, sin embargo esto ha sido durante la gestión de Rafael Correa.

Y así como Rafael Correa¹⁶³ puede dejar el cargo y ganar un partido de oposición, podría pasar con cualquiera de los actuales Estados Partes y provocar una crisis política que desembocaría en una paralización parcial del Mercosur, por lo que depende mucho que la misma ideología siga predominando en los ejecutivos de los Estados Partes para un funcionamiento como el que hasta el día de hoy ha tenido el Mercado Común del Sur.

¹⁶² Actual Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, desde el 22 de Enero de 2006.

¹⁶³ Actual Presidente de la República del Ecuador, desde el 15 de Enero de 2007.

El surgimiento en el 2011 de la Alianza del Pacífico, organismo que tiene como miembros a la República de Colombia, República de Perú, República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos, también puede representar un cambio a las políticas sociales dentro del Mercosur, puesto que todo apunta a ser el organismo que le haga sobrepeso en la balanza en la región latinoamericana¹⁶⁴.

¹⁶⁴ Alianza del Pacífico, “¿Qué es la Alianza?”, (2014 [Citado el 10 de Diciembre de 2014]), Disponible en: http://alianzapacifico.net/que_es_la_alianza/la-alianza-del-pacifico-y-sus-objetivos/

Consideraciones Finales

El relanzamiento del Mercado Común del Sur en el año 2000 marcó una pauta para la transformación del organismo, de estar enfocado en la unión aduanera para el crecimiento económico de sus Estados Partes paso a un organismo con interés en el desarrollo social de sus habitantes y con esto integrar la dimensión social a su proceso.

Las problemáticas sociales son factores que necesitan atención prioritaria por parte de cualquier gobierno, para mejorar el desarrollo social y con ello la situación económica. Estas mismas problemáticas provocan la existencia de asimetrías dentro de los Estados Partes, siendo un obstáculo para el Mercosur, es por ello que el organismo decidió ponerle atención a la dimensión social.

Para ello el Mercosur empezó a dotar su estructura interna para la creación de políticas sociales que se enfocaran en el mejoramiento del desarrollo social, siendo el primer paso en la búsqueda de recursos para poder llevar a cabo dichas políticas, creando para ello el Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur, quien es el encargado de crear proyectos, evaluarlos, llevarlos a cabo y recaudar el dinero necesario para efectuarlos. Desde su creación en el 2003 y su puesta en funcionamiento en el 2005 por el Consejo del Mercado Común.

El Consejo del Mercado Común, órgano del Mercosur con facultades para crear modificaciones obligatorias, es quien se encarga de la elaboración de las políticas sociales y de darles seguimiento, por medio de las reuniones especializadas y grupos ah doc. Al ser el máximo órgano, es quien publica por medio de Resoluciones o Declaratorias, la decisión final del cómo serán llevadas a cabo las políticas sociales.

La decisión más importante hecha por el Consejo del Mercado Común conforme al mejoramiento del desarrollo social, es la creación del Instituto Social del Mercosur en el 2007, instituto con el cual de manera conjunta se encargan de la creación de las políticas sociales y proyectos. Sin dejar a un lado la colaboración del Fondo Estructural del Mercosur, quien es el encargado de solventar todos los proyectos.

La creación de este Instituto deja en claro el interés por la dimensión social y la preocupación por elevar el desarrollo social, sin embargo desde que empezó su funcionamiento sus proyectos siguen sin ponerse en marcha, siendo la burocracia un obstáculo evidente.

Las políticas creadas por el Mercosur, en este caso por el órgano facultado para ello, el Consejo del Mercado Común, ha realizado una serie de políticas que van enfocadas al desarrollo social, que han ayudado en cierta medida a su mejoramiento, han sido oportunas, pero pocas, puesto que se concentran más en las formas que en el fondo, por lo que a pesar de haberse creado políticas sociales, las que han sido efectivas son la creación de los fondos y la creación del Instituto.

Aunque el Mercosur se ha enfocado desde su relanzamiento en la dimensión social, quienes han aportado en mayor medida para el mejoramiento del desarrollo social, siendo este un compromiso con el Mercosur han sido los Estado Parte, sabiendo que las asimetrías han dificultado la integración plena de sus economías, individualmente cada uno ha combatido sus problemáticas sociales.

Esto demostrado en el gasto público que destinan en los sectores de Educación, Salud, Seguridad Social y Vivienda, impactando de manera directa en el desenvolvimiento de sus interacciones dentro del Mercosur, e influenciando al organismo para la creación de políticas sociales que ayuden al proceso de mejoramiento del desarrollo social.

La participación de los Estados Parte en impulsar el mejoramiento del desarrollo social ha sido notable, midiéndolo desde el gasto público que destinan a los sectores más vulnerables, sin embargo aún quedan cuestionamientos sobre el nivel de avance que han tenido durante los últimos años. Así mismo, es evidente que el compromiso con el Mercosur es constante y congruente con sus políticas nacionales.

El Mercosur proyecta que seguirá trabajando de la misma forma, al menos que se plantee una nueva restructuración, por lo que seguirá el Consejo del Mercado Común por medio de sus decisiones interviniendo para mejorar el desarrollo social, haciendo lento el proceso, debido a que sus declaraciones solo las realiza a mediados y finales de año.

Finalmente, quedan cuestionamientos sobre cuáles serán los cambios que representa para el Mercosur, el ingreso de la República Bolivariana de Venezuela puesto que carga una ideología socialista, enfocando de manera tajante sus políticas al desarrollo social. Lo mismo para los proyectos nacionales del Estado Plurinacional de Bolivia y la República del Ecuador, países que solicitaron su adhesión. Además de tomar en cuenta la evolución de los organismos regionales ya existentes, que podrían representar una rivalidad por el liderazgo de la región.

Bibliografía.

Fuentes bibliográficas.

- Alvarado, Fernando y Avelar, Lucia, otros autores, “Democracia en el Mercosur: instituciones y cultura política”, 2004, Impresiones y producción S.A., Santiago de Chile, Chile.
- Couffignal G. y G.A. de la Reza (eds.), “Integración latinoamericana: del sueño a las realidades”, Los procesos de integración en América Latina, Estocolmo, 1996, Institute of Latin American Studies, Stockholm University, pág. 11
- Dávila Aldas, Francisco R., “Globalización Integración América Latina, América del Norte y Europa”, 2002, 1ra Edición, Distribuidores Fontamora S.A., Pág. 50
- Del Mendiocoa, Gloria Edel, “Mecosur social. Una apuesta a la equidad y el desarrollo”, Ágora Internacional, Buenos Aires, Argentina, 2007, ANU-AR, Págs. 23-27.
- Del Mendiocoa, Gloria Edel, “Perfil social en El Mercosur. Algunas Tesis no resueltas. Su análisis desde la comparación entre Brasil y Argentina”, La dimensión social desde los esquemas de integración, La Matanza, Argentina, 2003, Universidad de La Matanza, Págs. 26-36.
- Di Pierro Paolo, Luis José, “La dimensión social del Mercosur: Recorrido institucional y perspectivas”, Observatorio Social, Buenos Aires, Argentina, 2001, CLACSO, Págs. 21-24.
- Frers, Ernesto, “Alemania: dividida pero peligrosa”, ¿Qué es Europa?: De las Comunidades a la Unión Europea, Madrid, España, 1989, Grafur, S.A., Pág. 31
- González Cravino, Santiago, “El caso Mercosur”, Las dimensiones sociales de la integración regional en América Latina, Santiago de Chile, Chile, 1999, CEPAL, Págs. 49-68.
- Guerra Borges, Alfredo, “Globalización e integración latinoamericana”, Integración en América Latina, 2002, Primera Edición, Siglo XXI, Ciudad de México.
- Guerra Borges, Alfredo, “La integración de América Latina y el Caribe: la práctica de la teoría”, 2003, Primera Edición, UNAM, Ciudad de México.

- Lando, Francisco, “Mercosur: Falta de Madurez Institucional”, Reconciliando Mundos, Buenos Aires, Argentina, 2010, Reconciliando Mundos, Págs.60-73.
- Medus, Norma Beatriz, “América Latina y la integración: Construir el MERCOSUR desde las asimetrías”, *Anuarin N° 5 de la Facultad de Ciencias Humanas*, Disponible en disco, archivo PDF.
- Mercosur, “Instituto Social del MERCOSUR”, Plan Estratégico de Acción Social del Mercosur (PEAS), Asunción, Paraguay, 2012, Tehoka, Págs. 75-82.
- Mercosur, “Políticas Públicas y Desarrollo Social”, La dimensión social del Mercosur: Marco conceptual, Montevideo, Uruguay, 2012, Mercosur, Págs. 35-56.
- Piñon Antillón, Rosa María, “En el Mercosur en la encrucijada: La Unión Europea y el ALCA”, La política social, la gran ausente, Ciudad de México, 2006, 1° Edición, UNAM, Págs. 177-188.
- Pucheta, Mauro, “The Social dimension of MERCOSUR”, Centre for European Law and Legas Estudios, Leeds, Inglaterra, 2014, University of Leeds, Págs. 1-27.
- Rojas Aravena, Francisco y C. Smith, William, “El cono sur y las transformaciones globales”, 1994, Colegio de México, Santiago de Chile, Chile.
- Santa, Arturo, editor, “El constructivismo y las relaciones internacionales”, *Introducción*, Ciudad de México, 2009, 1° Edición, CIDE, Pág. 12.
- Santa, Arturo, editor, “Constructivismo e identidad: una relación peligrosa”, *El constructivismo y las relaciones internacionales*, Ciudad de México, 2009, 1° Edición, CIDE, Pág. 473.
- Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, “Mercado Común del sur (Mercosur)”, La dimensión social de la integración en América Latina y el Caribe, Caracas, Venezuela, 2007, SELA, Págs. 19-28.
- Solanas, Facundo y Vázquez, Mariana, “Mercosur: Estado, Economía, Comunicación y Cultura”, 1998, Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Taylor, Peter J. y Colon Flint, “Political geography: World-Economy, Nation-State and Locality”, 2000,, Londres, 4ta Edición, Pearson Education [Traducción al

Catellano por A. Despujil y H. Cairo, "Geografía Política: Economía-Mundo, Estado-Nación y Localidad", 2002, Madrid, 2da Edición en Castellano, Trama Editorial, pág. 136.

Fuentes Electrónicas

- ALADI, "Tratado de Montevideo 1980" (Agosto de 1980 [Citado el 6 de Octubre de 2014]), Disponible en: <http://www.aladi.org/nsfaladi/juridica.nsf/tratadoweb/tm80>
- Alianza del Pacífico, "¿Qué es la Alianza?", (2014 [Citado el 10 de Diciembre de 2014]), Disponible en: http://alianzapacifico.net/que_es_la_alianza/la-alianza-del-pacifico-y-sus-objetivos/
- Bolivar, Simón, Carta de Jamaica, (6 de Septiembre de 1815 [Citado el 2 de Octubre de 2014]), Disponible en: https://www.google.com.mx/search?q=carta+de+jamaica+simon+bolivar+pdf&oq=carta&aqs=chrome.0.69i59j69i57j69i59l2.1896j0j7&sourceid=chrome&es_sm=93&ie=UTF-8
- CEPAL, "Calidad de vida: conceptos y medidas", ([Citado el 5 de Agosto de 2014]), Disponible en: http://www.cepal.org/celade/agenda/2/10592/envejecimientoRP1_ppt.pdf
- Diccionario de economía y finanzas, "Fondo", (1991 [Citado el 20 de Noviembre de 2014]), Disponible en: <http://www.eumed.net/cursecon/dic/F.htm#fondo>
- Enciclopedia y Biblioteca Virtual de las Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas, "Acta de Buenos Aires de 1986", (29 de Julio de 1986 [Citado el 25 de Octubre de 2014]), Disponible en: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/256/47.htm>
- INAU Presidencia del Uruguay, "Políticas Sociales y Ciudadanía", (Junio, 2000 [Citado el 5 de agosto de 2014]), Disponible en: <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/inde.pdf>

- Instituto Social del Mercosur, “Actas”, (2014 [Citado el 31 de Noviembre de 2014]), Disponible en: <http://ismercotur.org/mercotur-social/rmads/actas/>
- Instituto Social del Mercosur, “Erradicación de Pobreza Extrema”, (2013 [Citado el 1 de Diciembre de 2014]), Disponible en: <http://ismercotur.org/pt-br/projetos/erradicacao-da-extrema-pobreza/resumo/>
- Instituto Social del Mercosur, “Institución”, (2012 [Citado el 31 de Noviembre de 2014]), Disponible en: <http://ismercotur.org/institucion/>
- Instituto Social del Mercosur, “Línea del tiempo”, (2012 [Citado el 31 de Noviembre de 2014]), Disponible en: <http://ismercotur.org/mercotur-social/>
- Instituto Social del Mercosur, “Seguridad Alimentaria y Nutricional”, (2013 [Citado el 1 de Diciembre de 2014]), Disponible en: <http://ismercotur.org/pt-br/seguranca-alimentaria-e-nutricional/>
- Instituto Social del Mercosur, “SIMPIS”, (2013 [Citado el 1 de Diciembre de 2014]), Disponible en: <http://ismercotur.org/pt-br/projetos/simpis/>
- Inter-American Development Bank, “Integración Argentina-Brasil: interacciones y proyecciones”, (Abril de 1987 [Citado el 8 de Octubre de 2014]), Disponible en: http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/integracion_latinoamericana/documentos/122-Estudios_2.pdf
- Inter-American Development Bank, “Integración Argentina-Brasil: interacciones y proyecciones”, (Abril de 1987 [Citado el 8 de Octubre de 2014]), Disponible en: http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/integracion_latinoamericana/documentos/122-Estudios_2.pdf
- La gran Enciclopedia de Económica, “Mercado Común”, (2009 [28 de Octubre de 2014]), Disponible: <http://www.economia48.com/spa/d/mercado-comun/mercado-comun.htm>
- Llave Operativa Aduanera, “Estructura de la Unidad Técnica FOCM”, (2 de Agosto de 2010 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en: <http://www.loa.org.ar/legNormaDetalle.aspx?id=12225>
- Mercosur, “Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela”, (6 de Julio de 2006 [Citado el 2 de Noviembre de 2014]), Disponible en:

http://www.mercosur.int/innovaportal/file/2485/1/2006_PROTOCOLO_ES_AdhesionVenezuela.pdf

- Mercosur, “Reglamento del Fondo Mercosur de Garantías para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas”, (6 de Diciembre de 2012 [Citado el 29 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=D15BAD020D67C8B883257B44005569E2&archivo=DEC_046-2012_ES_FERR_Reglamento%20FOPYME.pdf
- Mercosur, “Acuerdo para la implementación de base de datos compartida de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad del Mercosur y Estados Asociados”, (30 de Junio de 2008 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2008/DEC_026_ES_Acuerdo%20Menores%20Bases%20de%20Datos-Vulnerabilidad.doc
- Mercosur, “Acuerdo sobre el beneficio de Litigar sin gasto y Asistencia Jurídico Gratuito entre los Estados Partes del Mercosur”, (14 de Diciembre de 2000 [Citado el 18 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/Dec_049_00_Acuerdo_Benef-Justicia_Asist-Jur_Gratuita_Acta%202_00.PDF
- Mercosur, “Acuerdo sobre exención de Visas entre los Estados Partes del Mercosur”, (14 de Diciembre del 2000 [Citado el 17 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/Dec_048_00_Acuerdo_Exenci%C3%B3n%20de%20Visas_Acta%202_00.PDF
- Mercosur, “Acuerdo sobre exención de Visas entre los Estados Partes del Mercosur”, (14 de Diciembre del 2000 [Citado el 17 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/Dec_048_00_Acuerdo_Exenci%C3%B3n%20de%20Visas_Acta%202_00.PDF
- Mercosur, “Análisis de la estructura de órganos dependientes del Grupo Mercado Común y de la Comisión de Comercio”, (29 de Junio de 2000 [Citado el 8 de

- Noviembre de 2014]), Disponible en:
http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=6EE1CD345F9182EC83257C20004BC9CC&archivo=DEC_026-2000_ES_FERR_Relanzamiento_Est-%D3rg-Dependientes%20GMC_CCM_Acta%201_00.pdf
- Mercosur, “Antecedentes del Mercosur”, ([Citado el 29 de Octubre de 2014]), Disponible en:
<http://www.mercosur.int/msweb/portal%20intermediario/es/mercosul/mercosur.html>
 - Mercosur, “Aportes de Venezuela al presupuesto del Instituto Social del Mercosur”, (6 de Diciembre de 2012 [Citado el 29 de Noviembre de 2014]), Disponible en:
http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=20F8D4DD9C1241B283257AD20052132D&archivo=DEC_034-2012_ES_Contribuciones%20Venezuela%20ISM.pdf
 - Mercosur, “Aportes para el presupuesto ISM”, (28 de Junio de 2011 [Citado el 25 de Noviembre de 2014]), Disponible en:
http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=832579C700726F0D032578C0005078BC&archivo=DEC_008-2011_ES_Aportes%20para%20el%20Presupuesto%20ISM.pdf
 - Mercosur, “Creación de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo del Mercosur”, (14 de Diciembre de 2000 [Citado el 9 de Noviembre de 2014]), Disponible en:
http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=832579C700726F0D032576AC004AE29D&archivo=DEC_061-2000_ES_Reuni%F3n_Mtros-Aut_Desarrollo%20Social_Acta%202_00.doc
 - Mercosur, “Creación del Fondo Mercosur de Garantías Para Micros, Pequeñas y Medianas Empresas”, (15 de Diciembre de 2008 [Citado el 22 de Noviembre de 2015]), Disponible en:

- http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2008/DEC_041-2008_ES_Crea%20Fondo%20de%20Garantias.doc
- Mercosur, “Cumbre Social del Mercosur”, (6 de Diciembre de 2012 [Citado el 29 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=34AB7ABB177EA44083257AD400422046&archivo=DEC_056-2012_ES_Cumbre%20Social.pdf
 - Mercosur, “Designación del Director Ejecutiva del Instituto Social del Mercosur”, (14 de Agosto de 2013 [Citado el 30 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=997265CFFE696FBB83257BC80061E2BE&archivo=DEC_017-2013_ES_Designaci%F3n%20Director%20ISM.pdf
 - Mercosur, “Designación del Director Ejecutivo del Instituto Social del Mercosur”, (24 de Julio de 2009 [Citado el 23 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/pubweb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=832579C700726F0D03257600006300D9&archivo=DEC_008-2009_ES_DesignaDirectorEjec-ISM.doc
 - Mercosur, “Día del Mercosur”, (29 de Junio de 2000 [Citado el 19 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/Dec_002_000_D%C3%ADa%20del%20MERCOSUR_Acta%201_00.PDF
 - Mercosur, “Directrices para la elaboración de políticas diferenciadas de financiamiento para la Agricultura Familiar”, (2 de Agosto de 2010 [24 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=832579C700726F0D832577760065D818&archivo=DEC_005-2010_ES_Proyecto%20Ponta%20Pora.doc
 - Mercosur, “Directrices para una Política de Gestión de Riesgos y de Seguro Rural para la Agricultura Familiar”, (24 de Julio de 2009 [Citado el 23 de Noviembre de 2014]), Disponible en: <http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/pubweb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SA>

M\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=832579C700726F0D0325760000694B47&archivo=REC_003-

- Mercosur, “Directrices regionales para la Estrategia de Crecimiento del Empleo del Mercosur”, (28 de Junio de 2007 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2007/DEC-019-007_ES_%20Directrices%20Regionales.pdf
- Mercosur, “Disposiciones para el Funcionamiento del Instituto Social del Mercosur”, (16 de Diciembre de 2010 [25 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=832579C700726F0D03257800004BE156&archivo=DEC_047-2010_ES_Disposic%20Funcion%20ISM.pdf
- Mercosur, “En pocas palabras”, (2014, [Citado el 6 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/t_generic.jsp?contentid=3862&site=1&channel=secretaria&seccion=2
- Mercosur, “Estatuto del Fondo Mercosur de Garantías a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas”, (15 de Diciembre de 2008 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2008/DEC_042-2008_ES_Estatuto%20Fondo%20de%20Garantias.doc
- Mercosur, “Estrategia Mercosur para de Crecimiento del Empleo”, (20 de Julio de 2005 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/DEC%2004-06-EstrategiaMCSCrecEmpleo-ES.pdf
- Mercosur, “Estrategia Mercosur para el Crecimiento del Empleo”, (20 de Julio de 2005 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/SM/Noticias/Actas%20Estructura/Consejo%20Mercado%20Comun/CMC_2005_ACTA02/ANEXOS/CMC_2005_ACTA02_ANE09_DI08_ES_InformeGANEMPLE.doc

- Mercosur, “Estructura del Fondo Mercosur de Garantías para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas”, (29 de Junio de 2012 [Citado el 26 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=29D469A6BF218ABF83257A2F006C168F&archivo=DEC_017-2012_ES_Estr%20Fondo%20PYMES.pdf
- Mercosur, “Estructura del Instituto Social del Mercosur”, (15 de Diciembre de 2008 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2008/DEC_037-2008_ES_EstructInstSocialMCS.doc
- Mercosur, “Estructura Orgánica y Plan de Acción de 2001-2005 del Sector Educativo del Mercosur, Bolivia y Chile”, (20 de Diciembre de 2001 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/Dec_015_001_Estruct_P-Acci%C3%B3n%202001-2005_Sctor-Educat_Acta%202_01.PDF
- Mercosur, “FOCEM – Aprobación del Proyecto “Construcción y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento Básico en Pequeñas Comunidades Indígenas del País”, (17 de Diciembre de 2007 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/SM/Actas%20TEMPORARIAS/CMC/XXXIV_CMC_ACTA_3_07/ANEXOS/ANEXO%20III20III-DECISIONES%20APROBADAS/DEC_047-2007_ES_Aprobaci%C3%B3n%20de%20Proyecto%20Piloto%20Comunidades%20Saludables.doc
- Mercosur, “FOCEM Proyecto Interconexión Eléctrica de 500 MW Uruguay – Brasil”, (2 de Agosto de 2010 [Citado el 23 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/pubweb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=832579C700726F0D83257776005DD42C&archivo=DEC_002-2010_ES_Apro%20Proy%20Inter%20El%E9c%20Uy-Br.doc

- Mercosur, “Fondo a Mercosur de apoyo a Pequeñas y Medianas empresas”, (28 de Junio de 2007 [Citado el 20 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2007/DEC-022-07_ES_%20PYMES.pdf
- Mercosur, “Fondo de Agricultura Familiar del Mercosur”, (15 de Diciembre de 2008 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2008/DEC_045-2008_ES_REAF.doc
- Mercosur, “Fondo de Financiamiento del Sector Educativo del Mercosur”, (30 de Junio de 2008 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2008/DEC_024_ES_Fondo%20de%20Financiamiento.doc
- Mercosur, “Fondo MERCOSUR Cultural”, (16 de Diciembre de 2010 [Citado el 25 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=832579C700726F0D03257800005076A0&archivo=DEC_065-2010_ES_Unidad%20apoyo%20Participacion%20Social.pdf
- Mercosur, “Fondo Mercosur de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas”, (30 de Junio de 2008 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2008/DEC_013_ES_Fondo%20PYMES.doc
- Mercosur, “Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur – FOCEM: Aportes voluntarios de los Estados Partes”, (15 de Diciembre de 2008 [Citada el 21 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2008/DEC_030-2008_%20ES_Contribui%C3%A7oes%20volunt%C3%A1rias.doc
- Mercosur, “Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur Proyecto “Construyendo una Infraestructura para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en el Mercosur”, (6 de Diciembre de 2012 [Citado el 29 de Noviembre de 2014]), Disponible en: <http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=S>

AM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=790631D0E1EDD0F483257AD300488B73&archivo=DEC_044_2012_ES_%20Aprova%E7%E3o%20do%20Projeto%20DDHH.pdf

- Mercosur, “Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur: Aprobación de Proyectos - Pilotos”, (18 de Enero de 2007 [Citado el 21 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2007/DEC%20008-2007_ES_proyectos%20piloto%20FOCEM.pdf
- Mercosur, “Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur: Presupuesto 2009”, (15 de Diciembre de 2008 [Citado el 21 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2008/DEC_038-2008_ES_Orcamento%20ISM.doc
- Mercosur, “Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur; visibilidad-guía de aplicación”, (30 de Junio de 2008 [Citada el 21 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2008/DEC_004_ES_Visibilidad.doc
- Mercosur, “Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur”, (20 de Julio de 2006 [Citado el 20 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/DEC%2017-06_FOCEM-ES.pdf
- Mercosur, “Fondo para la Convergencia y Estructural del Mercosur Proyecto “Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la salud”, (28 de Junio de 2011 [Citada el 25 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=832579C700726F0D032578C000508CAE&archivo=DEC_017-2011_ES_%20Proyecto%20Biotecnolog%EDas%20FOCEM.pdf
- Mercosur, “Fondos Estructurales”, (15 de Diciembre de 2003 [Citado el 20 de Noviembre de 2014]), Disponible en:

- http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/Dec_027_003_Fondos%20Estructurales_Acta02_03_Mvdeo.PDF
- Mercosur, “Fortalecimiento de los Mecanismos para la superación de Asimetrías”, (28 de Junio de 2011[Citado el 25 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=832579C700726F0D032578C0004C6EAA&archivo=DEC_013-2011_ES_Fort.%20Mecanismos%20Superaci%F3n%20Asimetrias.pdf
 - Mercosur, “Implementación del Fondo Mercosur de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas”, (19 de Diciembre de 2011 [Citado el 25 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=832579C700726F0D8325796E005BBC34&archivo=DEC_032-2011_ES_Implementaci%F3n%20Fondo%20Garant%EDa%20PYMES.pdf
 - Mercosur, “Instalación de canales privilegiados de entrada a aeropuertos para ciudadanos del Mercosur”, (14 de Diciembre de 2012 [Citado el 15 de noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/Dec_046_000_Canales_Ent-Aeropuertos_MCS_Acta%202_00.PDF
 - Mercosur, “Instituto Social del Mercosur”, (18 de Enero de 2007 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2007/DEC%20003-2007_ES_InstitutoSocial.pdf
 - Mercosur, “Instituto Social del Mercosur”, (18 de Enero de 2007 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2007/DEC%20003-2007_ES_InstitutoSocial.pdf
 - Mercosur, “Instituto Social del Mercosur”, (20 de Julio de 2006 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en:

http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/DEC%2019-06_InstitutoSocial_ES.pdf

- Mercosur, “MERCOSUR(CMC/DEC. N° 18/04”, (Jul. 7, 2004[Citado el 5 Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/innovaportal/file/3862/1/dec_018_2004_es_est_asociados.pdf
- Mercosur, “MERCOSUR(CMC/DEC. N° 28/12” (Jul. 30, 2012[Citado el 5 de Septiembre de 2013]), Disponible en: http://www.mercosur.int/innovaportal/file/3862/1/dec_028-2012_es_reglam_suspension_paraguay.pdf
- Mercosur, “Participación de la República Bolivariana de Venezuela en el Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur – FOCEM”, (6 de Diciembre de 2012 [Citado el 29 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=063872A477105BA083257B01004D6673&archivo=DEC_041-2012_ES_FERR_Participaci%F3n%20Venezuela%20FOCEM.pdf
- Mercosur, “Participación de la República Bolivariana de Venezuela en el Fondo de Agricultura Familiar del Mercosur”, (11 de Julio de 2013 [Citado el 30 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=9310C17DC7603CEF83257BA90050AB63&archivo=DEC_005-2013_ES_Fondo%20Agricultura%20Familiar.pdf
- Mercosur, “Participación de la República Bolivariana de Venezuela al Fondo de Financiamiento del Sector Educativo del Mercosur”, (11 de Julio de 2013 [Citado el 30 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=B8707687918B620B83257BA900516FCF&archivo=DEC_006-2013_ES_Fondo%20Educativo.pdf
- Mercosur, “Plan Estratégico de Acción Social del Mercosur”, (16 de Diciembre de 2010 [Citado el 25 de Noviembre de 2014]), Disponible en:

http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=832579C700726F0D03257800004F5C7E&archivo=DEC_067-2010_ES_PEAS.pdf

- Mercosur, “Plan Estratégico de Acción Social del Mercosur”, (28 de Junio de 2011 [Citado el 25 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=832579C700726F0D032578C0004B4DE7&archivo=DEC_012-2011_ES_Plan%20Estrat%E9gico%20de%20Acci%F3n%20Social%20del%20MCS%20.pdf
- Mercosur, “Presupuesto del FOCEM para el año 2008”, (17 de Noviembre de 2007 [Citado el 21 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/SM/Actas%20TEMPORARIAS/CMC/XXXIV_CM C_ACTA_3_07/ANEXOS/ANEXO%20III-DECISIONES%20APROBADAS/DEC_044-2007_ES_%20Presupuesto%20FOCEM%202008.doc
- Mercosur, “Presupuesto del Instituto Social del Mercosur para el Ejercicio 2009”, (15 de Diciembre de 2009 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2008/DEC_038-2008_ES_Orcamento%20ISM.doc
- Mercosur, “Primer presupuesto del FOCEM”, (15 de Diciembre de 2006 [Citado el 20 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/DEC_028-2006_ES_PrimerPresupuestoFOCEM.pdf
- Mercosur, “Programa Foros de Competitividad”, (6 de Diciembre de 2002 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible: http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/Dec_023_02_FERR_Prog_Foros_Competitividad_Acta%202_02.PDF
- Mercosur, “Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al Mercosur” (7 de Diciembre 2012 [Citado el 3 de Noviembre de 2014]), Disponible en:

- http://www.mercosur.int/innovaportal/file/3862/1/protocolo_adhesion_bolivia_al_mercosur.pdf
- Mercosur, “Protocolo de Ouro Preto”, (17 de Diciembre de 1994 [Citado el 31 de Octubre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/portal%20intermediario/es/archivos/destacado2_es.do
 - Mercosur, “Quienes somos”, (2014 [Citado el 6 de Noviembre de 2014]), Disponible en: <http://www.mercosur.int/msweb/portal%20intermediario/es/mercosul/mercosur.html>
 - Mercosur, “Recursos del FOCEM”, (17 de Diciembre de 2007 [Citado el 21 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/SM/Actas%20TEMPORARIAS/CMC/XXXIV_CM_C_ACTA_3_07/ANEXOS/ANEXO%20III-DECISIONES%20APROBADAS/DEC_043-2007_ES_Recursos%20del%20FOCEM.doc
 - Mercosur, “Red de puntos focales de salud para la prevención y el combate a la falsificación de medicamentos y productos médicos en el Mercosur”, (29 de Junio de 2012 [Citado el 26 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=CC07CF5F0EE44FE983257A2F006BB6D5&archivo=DEC_016-2012_ES_%20Red%20Combate%20Falsific.pdf
 - Mercosur, “Reglamento del Fondo de Agricultura Familiar del Mercosur”, (24 de Julio de 2009 [Citado el 23 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/pubweb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=832579C700726F0D032576000061CF57&archivo=DEC_006-2009_ES_Reglam%20Fondo%20Agric%20Familiar.doc
 - Mercosur, “Reglamento del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur”, (2 de Agosto de 2010 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en: <http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=S>

AM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=832579C700726F0D8325778F00558BE0&archivo=DEC_001-2010_ES_FERR1_Reglamento%20FOCEM.doc

- Mercosur, “Reglamento del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur”, (2 de Agosto de 2010 [Citado el 22 de Noviembre de 2014]), Disponible en:
http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=832579C700726F0D8325778F00558BE0&archivo=DEC_001-2010_ES_FERR1_Reglamento%20FOCEM.doc
- Mercosur, “Reglamento Interno de la Reunión de Ministros del Interior del Mercosur”, (14 de Diciembre de 2000 [Citado el 10 de Noviembre de 2014]), Disponible en:
http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/Dec_038_000_Regl-Int_Reuni%C3%B3n%20Ministros_Interior_Acta%202_00.PDF
- Mercosur, “Relanzamiento del Mercosur Arancel Externo Común”, (29 de Junio de 2000 [Citado el 7 de noviembre de 2014]), Disponible:
http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=D535D11A6FEEACDA83257C20004DC644&archivo=DEC_027-2000_ES_FERR_Relanzamiento_AEC_Acta%201_00.pdf
- Mercosur, “Relanzamiento del Mercosur Secretaría Administrativa del Mercosur (SAM)”, (29 de Junio de 2000 [Citado el 9 de Noviembre de 2014]), Disponible en:
http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=832579C700726F0D032576A500515DAC&archivo=DEC_024-2000_ES_Relanzamiento%20SAM_Acta%201_00.doc
- Mercosur, “Rendición Social de Cuentas en el Mercosur”, (11 de Julio de 2013 [Citado el 30 de Noviembre de 2014]), Disponible en:
http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=D60E0CCD5D8A25E683257BA9004ECCB3&archivo=DEC_002-2013_ES_Rendici%C3%B3n%20Social%20de%20Cuentas.pdf
- Mercosur, “Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socionaturales, la Defensa Civil, la Protección Civil y la Asistencia Humanitaria”,

- (24 de Julio de 2009 [Citado el 23 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/pubweb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=832579C700726F0D03257600005BD8CB&archivo=DEC_003-2009_ES_Reuni%F3nEspecializadaAsistenciaHumanitaria.doc
- Mercosur, “Tratado de Asunción”, (26 de Marzo de 1991 [Citado el 29 de Octubre de 2014]) Disponible en: http://www.mercosur.int/msweb/portal%20intermediario/es/archivos/destacado1_es.doc
 - Mercosur, “Unidad de Apoyo a la Participación Social”, (16 de Diciembre de 2010 [Citado el 25 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/PubWeb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=832579C700726F0D03257800005076A0&archivo=DEC_065-2010_ES_Unidad%20apoyo%20Participacion%20Social.pdf
 - Mercosur”, FOCEM Proyecto Ampliación del Saneamiento de Ponta Porã “, (2 de Agosto de 2010 [Citado el 23 de Noviembre de 2014]), Disponible en: http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/pubweb.nsf/OpenFile?OpenAgent&base=SAM\GestDoc\DocOfic0Arch.nsf&id=832579C700726F0D832577760065D818&archivo=DEC_005-2010_ES_Proyecto%20Ponta%20Pora.doc
 - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la República Argentina, “Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM)”, (27 de Septiembre de 2007 [Citado el 20 de Noviembre de 2014]), Disponible en: <http://www.mecon.gov.ar/peconomica/docs/focem.pdf>
 - Morales, Miguel, “*Teoría de la Integración de Karl W. Deustch*” (Diciembre, 2004 [Citado el 9 de Noviembre de 2013]), Disponible en: <http://www.ilustrados.com/tema/5988/Teoria-Integracion-Karl-Deutsch-Analisis-Aplicacion.html>
 - Organización de las Naciones Unidas, “Objetivos de Desarrollo del Milenio”, (2014 [Citado el 5 de Diciembre de 2014]), Disponible en: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>
 - Organización Mundial del Comercio, “Disposiciones sobre trato especial y diferenciado”, (Noviembre de 1979 [Citado el 6 de Octubre de 2014]), Disponible

en:

http://www.wto.org/spanish/tratop_s/devel_s/dev_special_differential_provisions_s.htm

- Parlamento del MERCOSUR, Mercosur inaugura línea de transmisión entre Itaipú y Asunción, (29 de Octubre de 2013[Citado el 7 de Diciembre de 2014]), Disponible en: http://www.parlamentodelmercosur.org/innovaportal/v/7861/1/parlasur/mercosur_inaugura_linea_de_transmision_entre_itaipu_y_asuncion.html
- Poder Legislativo de la República Oriental del Uruguay, “Convenio de Cooperación Económica (CAUCE)”, (20 de agosto de 1974 [Citado el 7 de Octubre de 2014]), Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/convenios/conv14674.htm>
- Secretaría de Economía de México, “A diez años de la entrada en vigor del TLCAN”, (2004 [8 de Enero de 2015], Disponible en: http://www.economiasnci.gob.mx/sic_php/pages/sala_prensa/pdfs/1-1-22-040223_TLCANX.pdf
- Secretaría de Economía de México, “México en ALADI”, (2012 [Citado el 6 de Octubre de 2014]), Disponible en: http://www.siam.economia.gob.mx/swb/work/models/montevideo/Template/1/1/Mexico_en_ALADI.pdf
- Secretaria de Relaciones Exteriores de México, “Acta de Alvorada”, (6 de abril de 1988 [Citada el 25 de Octubre de 2014]), Disponible en: http://www.sre.gob.mx/images/stories/dgomra/alvorada_88.pdf
- Secretaría de Relaciones Exteriores de México, “Acta de Buenos Aires”, (6 de Julio de 1990 [Citado el 27 de Octubre de 2014]), Disponible en: http://www.sre.gob.mx/images/stories/dgomra/b_aires_90.pdf
- Secretaría de Relaciones Exteriores de México, “Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo entre la República de Argentina y la República Federativa de Brasil”, (29 de Noviembre de 1988 [Citado el 26 de Octubre de 2014]), Disponible en: http://www.sre.gob.mx/images/stories/dgomra/arg_bra_88.pdf

- WordPress, “*Qué es, Significado y Concepto de integración*” ([Citado el 9 de Noviembre de 2013)], Disponible en:
<http://definicion.de/integracion/#ixzz2kH11TihU>